



Sección A.

Información Cualitativa



Presentación de la Carrera

a. Datos básicos de identificación.

Institución a la que pertenece la carrera:	Universidad de Santiago de Chile
Dirección de la administración central de la institución:	Alameda 3363, Estación Central, Santiago
Año de inicio de actividades académicas de la institución:	1981: Universidad de Santiago de Chile (USACH) 1952: Universidad Técnica del Estado (UTE) 1849: Escuela de Artes y Oficios (EAO)
Teléfonos de la dirección central de la institución:	2718 00 68 Rectoría 2718 00 00 Mesa Central
Nombre de la carrera:	Periodismo
Títulos y grados que otorga:	Periodista
Grados que otorga:	Licenciado en Comunicación Social Bachiller en Comunicación Social
Horario (s) de la carrera sometido al proceso de acreditación:	Diurno y Vespertino
Especificar horario:	09.00 a 18.00 y 19.00 a 22.00 horas.
Modalidad de la carrera sometida al proceso de acreditación:	Presencial
Especificar modalidad:	Presencial
Ciudad (es) en que se dicta la carrera sometida al proceso de acreditación:	Santiago
Año de inicio de actividades académicas de la carrera, en el horario informado:	Diurno: 1992 Vespertino: 2004
Unidad a que pertenece la carrera, según la definición utilizada para estos formularios:	Escuela de Periodismo, Facultad de Humanidades
Dirección de la oficina administrativa de la unidad:	Ecuador 3650, Estación Central – Santiago.
Teléfonos de la unidad:	27184409 – 27184402
Nombre del directivo superior de la unidad:	Eduardo Román Álvarez
Cargo:	Director
Dirección y correo electrónico del directivo superior de la unidad:	Ecuador 3650, Primer Piso. Mail: eduardo.roman@usach.cl
Teléfonos directivo superior:	27184408



b. Realizar un resumen de la historia de la Institución.

La Universidad de Santiago de Chile es una de las instituciones de educación superior de alta tradición y relevancia en el país. Sus raíces se remontan a la fundación por parte del Estado de Chile de la Escuela de Artes y Oficios en el año 1849 en la ciudad de Santiago, entidad proveedora de enseñanza técnica especializada para la creciente industria nacional de la época. En la segunda mitad del siglo XIX, la solidez institucional y la contribución al avance industrial, hicieron que el reconocimiento a la labor de la EAO traspasara las fronteras nacionales y la Escuela fuera considerada como la primera entre sus congéneres de América Latina.

La necesidad de apoyar el desarrollo industrial nacional, llevó a los gobiernos republicanos de la época a crear Escuelas de Minas en el norte del país (La Serena, Copiapó y Antofagasta) y Escuelas Industriales en el sur (Temuco, Concepción y Valdivia), las cuales en conjunto con la Escuela de Ingenieros Industriales y el Instituto Pedagógico Técnico de Santiago, además de la EAO, dieron origen en 1947 a la Universidad Técnica del Estado (UTE).

La UTE, como entidad pública y estatal, se constituyó con una orientación marcadamente social y tecnológica, preocupada de la formación de profesionales para la educación y la industria nacional, estrechamente ligada a la política económica de sustitución de importaciones. De esta manera los planes de electrificación, de extracción del petróleo, los inicios de la producción del azúcar, de la industria química, de la pesca, así como los proyectos industriales llevados a cabo por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), estuvieron sustentados, en gran medida, por el trabajo profesional de ingenieros y técnicos egresados de la UTE. Inspirada en la idea de romper la tradición elitista de la educación terciaria, la universidad llevó la enseñanza a los sitios mismos de trabajo como minas, puertos, fábricas y el campo, entre otros. Asimismo, al interior de las aulas universitarias florecieron grupos artísticos que también proyectaron a la universidad más allá de las fronteras del país. Al término de los años 60 y comienzos de la década del 70, la Universidad Técnica del Estado había adquirido un carácter nacional, contaba con 33 mil estudiantes y sedes establecidas en diferentes regiones del país, llegando a cubrir prácticamente la totalidad del territorio nacional.

A partir de la década de los 80, la institución debió enfrentar un escenario complejo marcado por profundos cambios en la Educación Superior chilena, entre los que destacó un contexto cada vez más competitivo y la variación de los patrones de financiamiento. En 1981, por determinación gubernamental, las sedes de provincia fueron separadas de la universidad. La Universidad Técnica del Estado se convirtió en Universidad de Santiago de Chile (USACH), concentrando sus actividades en la capital con un número cercano a los nueve mil estudiantes.

A comienzos de la década de los 90 la Universidad amplió su actividad académica hacia nuevas disciplinas y áreas del conocimiento a objeto de poder competir dentro del nuevo sistema educacional. A las ya tradicionales ingenierías, ciencias básicas y humanidades se sumaron disciplinas del ámbito de las ciencias médicas, las ciencias sociales y la arquitectura. En este contexto se reordenaron algunas facultades, nacieron departamentos académicos, escuelas y se crearon carreras nuevas, ampliando significativamente la oferta docente institucional. Paralelamente, se fue potenciando la capacidad de investigación y las instancias de vinculación con el entorno nacional e internacional. Hacia finales de los años noventa la universidad se va consolidando como una institución completa y compleja.



En la actualidad, la USACH continúa siendo una institución estatal pública. Los impactos de la sociedad del conocimiento y de la globalización se encuentran en la USACH con un espacio pluralista con autonomía para reflexionar, investigar, difundir y aplicar los saberes. La institución sigue fiel a los principios que orientaron la creación de la Escuela de Artes y Oficios, su Alma Mater: entregar formación integral, bajo sólidos principios éticos; posibilitar el ingreso a jóvenes de distintos sectores socioeconómicos y, por tanto, propiciar movilidad social a través de la educación.

La USACH imparte a través de sus unidades académicas 66 carreras de pregrado (en ocho de las nueve áreas del conocimiento aceptadas por la UNESCO) y un Bachillerato en Ciencias y Humanidades. Además, ofrece 17 programas de doctorado, 40 programas de magíster, 24 programas de especialización médica, 314 pos-títulos, 92 diplomados y 348 programas de capacitación.

Sus programas se entregan a cerca de 18 mil 316 estudiantes de pregrado y dos mil 152 de posgrado, con un 84% de docentes con grado académico, de los cuales el 58% tiene el grado de Doctor.

Es importante destacar que aproximadamente el 80% de los alumnos de pregrado proviene de establecimientos secundarios municipales y subvencionados; cerca de un 12% de dichos estudiantes pertenecen a grupos que están por debajo de la línea de la pobreza y aproximadamente un 25% se encuentra por debajo del ingreso mínimo, lo cual evidencia el apoyo sostenido y la movilidad que posibilita la institución a los estudiantes de escasos recursos.

Si bien la universidad ha tenido una marcada tradición docente, en los últimos 20 años ha dado un fuerte impulso a la investigación en las diversas áreas de su quehacer, llegando a ocupar en la actualidad, un destacado lugar a nivel nacional, y de esta manera, integrar el grupo de las cinco universidades de investigación del país. Al mismo tiempo, desarrolla tareas de asistencia técnica, trabajo con empresas y organismos gubernamentales, instituciones privadas nacionales e internacionales, intercambio científico, tecnológico y cultural con universidades nacionales y extranjeras. Mantiene, además, una constante relación con el entorno comunitario y nacional.

c. Realizar un resumen de la historia de la Carrera.

La fundación de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile se efectuó el año 1992, durante la administración del Rector, Sr. Eduardo Morales Santos. El objetivo fundamental fue incorporar las disciplinas y ciencias de la comunicación al ámbito de preocupaciones de la Universidad, como parte de un proyecto global que tenía por finalidad ampliar la perspectiva académica y epistemológica de esta casa de estudios. En esos años, se intentaba consolidar una entidad compleja y completa.

Como objetivo secundario, se pensó que la formación de periodistas en la Universidad de Santiago de Chile permitiría –en alguna medida- ampliar la red de influencia de la institución en los medios de comunicación social.

A continuación, se expone una síntesis de algunos de los momentos más significativos del proceso de desarrollo de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile, que han sido protocolizados a través de documentos oficiales emanados de la autoridad superior de la Universidad:



En 1991, una comisión de profesionales externos, coordinada por Erico Carrasco Gaete, elaboró un proyecto de Licenciatura en Comunicación Social conducente al Título Profesional de Periodista. Se le otorgó el rango de Carrera y pasó a depender administrativamente de Rectoría.

- En 1992 ingresó el primer contingente de estudiantes regulares.
- En 1993, se puso en marcha un programa vespertino bienal de regularización de título en Santiago para periodistas en ejercicio que debieron interrumpir sus estudios por razones de orden político.
- El mismo proyecto, con algunas modificaciones, se aplicó en provincias a través de convenios con las universidades de Atacama y del Maule, en las regiones Tercera y Séptima. En total, se titularon 115 periodistas.
- En el año 1995, se llamó a concurso público para conformar la planta regular. Ingresaron cinco académicos de media jornada y uno de jornada completa, Juan Jorge Faúndez Merino, quien asumió como Director.
- A fines del mes de septiembre de 1998, como resultado de una crisis por razones de cambio de director, fue designado interventor de la Escuela el Vicerrector de Docencia e Investigación, Francisco Javier Gil Llambías, quien delegó sus funciones en el Director de Docencia, Máximo González Sasso. Además, se suspendió la matrícula de alumnos por admisión regular durante dos años.
- El 14 de marzo de 2001, se formalizó la incorporación de la Escuela de Periodismo a la Facultad de Humanidades por Decreto Exento 00867, y se designó como Director Interino al académico del Departamento de Lingüística, Ángel Araya Peña.
- En diciembre de 2001, se convocó a elecciones de director para el bienio 2001-2003, resultando elegida la académica Margarita Pastene Valladares.
- En diciembre de 2003, la planta regular eligió como Director al académico Oscar Saavedra Dahm. En diciembre de 2005 fue reelecto para un segundo período de dos años.
- Durante el periodo lectivo 2004 se aprueba el programa Periodismo Vespertino, dirigido a profesionales titulados o graduados y/o estudiantes de periodismo provenientes de otras universidades, con un 50% de malla curricular aprobada.
- Por Oficio N° 254/06 de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado CNAP del 25 de septiembre de 2006 fue acreditada las carreras de Periodismo en sus modalidades diurna y vespertina hasta el 30 de enero de 2010.
- El 11 de abril de 2007 fue presentada oficialmente la revista académica Re-presentaciones Periodismo, Comunicación y Sociedad.
- En diciembre de 2007, los académicos de la planta regular eligieron como Director al Doctor Héctor Vera Vera, quien fue reelecto en 2009, extendiendo su gestión por cuatro años.
- El 8 de junio de 2009 se aprobó el Magíster en Ciencias de la Comunicación, con mención en Comunicación Estratégica o Periodismo Digital, proyecto desarrollado por la Escuela de Periodismo.
- En noviembre de 2001 fue elegido Director de la carrera para el período 2012 – 2013 el profesor Eduardo Román Álvarez, siendo reelegido en noviembre del 2013 para el período 2014 – 2016.
- En noviembre del 2013, se firmó la Resolución de la nueva malla curricular y el plan de estudios para las modalidades diurna y vespertina, actualización curricular que se implementará en el 2014.



d. Describir la relación geográfica de la unidad con el total de la infraestructura con que cuenta la institución.

La Universidad de Santiago de Chile se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago, en la comuna de Estación Central. Ocupa un campus único de 33 hectáreas, que por el sur colinda con la Avda. Libertador Bernardo O'Higgins y la Avda. Ecuador; por el norte, con la Avda. El Belloto; al este limita, con la Avda. Matucana y al oeste, con la Avda. General Velázquez y Calle las Sophoras. El acceso principal el campus corresponde al número 3363 de la Avda. Bernardo O'Higgins, ubicado en las cercanías de la estación de Metro Estación Central.

La Escuela de Periodismo está ubicada en el edificio N° 45, Sector 8 del campus, correspondiente a Avenida Ecuador 3650. Cuenta con dos accesos, uno por la Avda. Ecuador y otro por la Avda. Libertador Bernardo O'Higgins, a escasos metros del la estación de Metro Universidad de Santiago.

La ubicación de la Escuela de Periodismo permite un fácil acceso de equipamiento y dependencias de uso común del Campus, tales como:

- Biblioteca Central
- Casa Central
- Casinos
- Centros de Fotocopiado
- Estadio USACH
- Piscina USACH

En los Anexos se muestra un mapa del Campus donde se indica la ubicación del Departamento y sus dependencias.



I- Propósitos Institucionales

1.1 Enunciar los propósitos de la unidad, indicando su relación con los propósitos institucionales¹.

La misión de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile se enmarca en los propósitos institucionales de la Usach, expresados en el Plan Estratégico 2011 – 2015:

“La Universidad de Santiago de Chile, es una institución de educación pública superior, estatal, con goce de autonomía y heredera de una centenaria tradición al progreso del país. Su propósito es crear, preservar, difundir y aplicar el conocimiento para el bienestar de la sociedad a través de la docencia, investigación y extensión.

Su misión es generar las condiciones y oportunidades que permitan a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global. En el cumplimiento de su quehacer institucional, la Universidad procura alcanzar los más altos estándares de calidad, innovación y pertinencia en un ambiente de mutuo respeto entre las personas, libertad de pensamiento, diversidad e inclusión social; generando espacios de discusión y proposición en un diálogo multidisciplinario y pluralista.

Lo anterior se traduce en la formación de personas, enriqueciendo su capital cultural y su compromiso social, impulsando la apertura de sus estudiantes al conocimiento y la comprensión de la interrelación que tienen con el entorno nacional e internacional”.

En concordancia con lo anterior, la Escuela de Periodismo tiene como **misión** el “cultivo de las disciplinas que estudian los fenómenos periodísticos y de comunicación, mediante la docencia de pre-grado y post-grado de calidad, abocada a la creación y producción de mensajes mediales; la investigación de los sistemas y procesos comunicativos, y el desarrollo de la comunicación pública. La Escuela de Periodismo genera las condiciones y oportunidades para que los futuros periodistas reciban una formación académica y profesional de calidad, adquiriendo el compromiso ético de contribuir a mejorar la convivencia social, a través del análisis crítico de la realidad, la formación integral y la promoción del bien común.”

La Unidad declara su preocupación fundamental por la formación académica y profesional de los jóvenes que acceden a sus aulas, en un clima de tolerancia, pluralismo y de análisis crítico de la realidad. El desarrollo intelectual de los estudiantes está en estrecha relación con el compromiso ético de contribuir a mejorar la convivencia social, a través de una formación integral destinada a promover el bien común.

Respecto de la Visión Organizacional, la Universidad de Santiago de Chile se declara *“protagonista permanente del progreso del país, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que crece y se desarrolla responsablemente en áreas claves y pertinentes, que aporten efectivamente a la ampliación del conocimiento y la generación de bienes públicos, necesarios para la construcción de una sociedad democrática y equitativa”.*

¹ Ver Plan Estratégico de la Escuela de Periodismo 2010 – 2014.



Del mismo modo la Escuela de Periodismo se proyecta como una “comunidad de reflexión, libertad, tolerancia y pluralismo en la cual se estimula el conocimiento y la comprensión del periodismo y de los fenómenos de comunicación, en estrecha vinculación con el universo cambiante de los procesos socioculturales, políticos, económicos, mediales y tecnológicos. Se constituye en un espacio académico consolidado y reconocido a nivel nacional e internacional, en los ámbitos de docencia de pregrado y posgrado, investigación y vinculación con el medio, que contribuye a la construcción de una sociedad democrática y equitativa.

En la búsqueda del logro de la misión y visión de la Escuela de Periodismo, la unidad ha desarrollado objetivos en cada una de sus áreas del quehacer profesional, tal como se detalla a continuación:

Docencia de pre grado

Las actividades académicas de la carrera de Periodismo se desarrollan desde una perspectiva integradora, enfatizando el estudio de los complejos acontecimientos de la actualidad, por ello:

- (a) Propende a la educación continua de sus estudiantes de pregrado con la finalidad de ofrecer una formación integral de calidad. Para ello realiza, de manera complementaria, programas de Magíster, diplomados y cursos de especialización en las áreas del conocimiento de las ciencias de la comunicación, como su aplicabilidad en el periodismo y la comunicación estratégica.
- (b) Optimiza los proyectos curriculares de pre y post grado, a través de secuencias y progresión de contenidos, mediante la aplicación de metodologías pedagógicas transversales que permiten la praxis integradora del conocimiento científico y aplicado, conducente al desarrollo de competencias profesionales, de acuerdo a exigencias y realidades cambiantes.
- (c) Ofrece las vacantes de ingreso a sus programas de pregrado -diurno y vespertino- y de Magíster, en función de la creciente gama de posibilidades que ofrece el campo ocupacional, y de las heterogéneas vocaciones y talentos de sus postulantes.
- (d) Establece un sistema de implementación curricular que se funda en los siguientes principios:
 - Una enseñanza centrada en el estudiante con profesores-guía flexibles, quienes motivan y valoran la autonomía y la creatividad de los estudiantes, su disposición al trabajo grupal, y apego a principios éticos de propender al bien común y respeto a la verdad. De este modo, los profesores facilitan el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a un estadio superior de conocimiento.
 - Una enseñanza vinculante que tiene como sustrato fundamental el conocimiento de paradigmas y de habilidades básicas, como elementos de una relación de reciprocidad entre la teoría y la praxis.
 - Una enseñanza en la cual la profundización de contenidos de disciplinas fundamentales se complementa con estrategias para el análisis complejo de los acontecimientos de actualidad desde una visión crítica de la realidad.
 - Una enseñanza en la cual el estudiante desarrolla competencias para dar solución eficiente a problemas concretos relacionados con el ejercicio de su profesión, y propone soluciones creativas ante el surgimiento de nuevos contextos socioculturales y mediales, sea trabajando en medios masivos, organizaciones formales o como consultor independiente.
 - Una enseñanza en la cual la formación teórico-práctica debe tener la flexibilidad suficiente para que el estudiante se transforme en un agente activo de su desarrollo intelectual, y opte por profundizar en las áreas del conocimiento que considere atinentes a su vocación y/o estimulantes para sus talentos.



Docencia de Post Grado

Por la vía del post grado, la Escuela de Periodismo amplía el campo de la profesión periodística y la disciplina de la comunicación, orientada por:

- (a) Desarrollar un proceso de educación continua en la formación de los profesionales de la comunicación y el periodismo, destinado a cultivar en el postgrado especialidades basadas en la instalación, análisis, investigación y formación de expertos que estén en condiciones efectivas de contribuir al desarrollo de la sociedad.
- (b) Otorgar un sentido más influyente a la profesión para situarse en terrenos estratégicos y analíticos que les sean propios, donde la comunicación social asuma nuevos campos, acordes con los cambios socioculturales.
- (c) Formar para la sociedad chilena expertos en el área comunicacional y periodística, que contribuyan a la comprensión de los cambios sociales, desde una mirada profesional que es simultáneamente compleja, multidisciplinaria, sistémica y prospectiva.
- (d) Promover un equilibrio académico/profesional, en el que el desarrollo de las competencias surjan de la comprensión crítica de los entornos sociales y culturales, como sello específico de las políticas de postgrado de la Escuela, de sus productos y nivel de su investigación.
- (e) Difundir los resultados de las actividades investigativas, docentes y de extensión de los programas de posgrado, de modo de contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Políticas de investigación

La investigación académica de la Escuela de Periodismo aporta con estudios sobre periodismo, los medios de difusión y la comunicación pública, generando conocimiento de calidad, proponiendo metodologías y formulando propuestas aplicables al proceso de acceso a la información y al mejoramiento de la convivencia democrática desde su perspectiva disciplinar.

La Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile entiende que la investigación científica es parte esencial de su misión al servicio de la comunidad y condición básica para la buena calidad de su función docente. Impulsa por esto, en su profesorado, la dedicación a esta importante actividad, en un ambiente de libertad y rigor científico, de modo que cada uno pueda contribuir eficazmente al acrecentamiento de los saberes en bien de la disciplina y de las personas que la practican y cultivan. Las políticas que le orientan son las siguientes:

- (a) La Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile entiende que una línea de investigación puede ser considerada como el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos, instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento específico.
- (b) En este sentido, la línea constituye la conjunción de esfuerzos en forma ordenada y sistemática de carácter institucional y académico en la que participan activamente: directivos, docentes y estudiantes con el propósito de abordar en forma cooperativa un área de conocimiento, para contribuir a la solución de un problema que afecte a un grupo o región.
- (c) Considerando que las líneas de investigación debieran estar también de un modo lógico y fluido presentes en las aulas y en la docencia, donde se hallan por lo demás los recursos humanos potenciales para desarrollar tesis de grado y trabajos de investigación en torno a contenidos, será preocupación permanente de las autoridades de la Escuela promover que los seminarios, el currículo y las actividades de postgrado que se realicen en nuestra unidad, nazcan en general a partir de las necesidades planteadas en el seno de sus líneas.



- (d) Periódicamente se elaborará un programa de investigaciones, constituido por las líneas de investigación articuladas entre sí, desde donde se pueden desarrollar además otras actividades científico-técnicas, como estudios de postgrados, asesorías y consultorías a empresas, y publicaciones, entre otras.
- (e) La Escuela reconoce y valora la existencia de Investigadores con rutas propias de investigación, pero considera también que una línea de investigación es la resultante de la consolidación de grupos y proyectos de investigación que incluye además su institucionalización y el reconocimiento por parte de los pares, organizaciones e instancias especializadas del orden nacional e internacional.
- (f) La Escuela considera que las líneas de Investigación se consolidan con la presentación de resultados y su más amplia difusión pública, siendo obligación del académico y los grupos hacer esfuerzos en este sentido utilizando los medios y recursos disponibles.
- (g) La Escuela realiza investigaciones de distinto nivel de complejidad y extensión, con el propósito de alimentar el proceso de discusión y de toma de decisiones de las políticas públicas relacionadas con la información medial y la comunicación política que el país requiere.

Políticas de Vinculación con el Medio

La extensión académica, la responsabilidad social universitaria, la difusión cultural y las prácticas que contribuyen en general a la vinculación de la unidad con el medio local, nacional e internacional, son asumidas como acciones relevantes del quehacer de la Escuela de Periodismo, en el sentido de que la generación de nuevo conocimiento, exige y demanda un compromiso patente por su generalización, especialmente en una especialidad que tiene a la comunicación como eje central de su accionar.

La Escuela de Periodismo –por vocación profesional- pone especial preocupación en esta actividad, desarrollando para ello estrategias y líneas de trabajo específicas:

- (a) La unidad declara su interés por la realización de extensión académica, que dé cuenta local, nacional e internacionalmente de los resultados en la generación de conocimiento por parte de su cuerpo académico regular, propendiendo a que el mayor número de académicos de la planta regular esté involucrado directa o indirectamente en el desarrollo de actividades de esta naturaleza fuera del espacio geográfico de la USACH, la FAHU y la propia Escuela de Periodismo.
- (b) La unidad estimula, ampara y promueve actividades de difusión cultural para sus alumnos de pre y postgrado, los de la FAHU y la comunidad universitaria, estimulando el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la difusión del saber y a una reflexión actualizada sobre los medios de comunicación, las prácticas profesionales y otras materias oportunamente declaradas de interés. La difusión cultural se asume como una función complementaria en el proceso formativo de los estudiantes de pre y postgrado de la Escuela.
- (c) La unidad alienta el desarrollo de iniciativas de distinta naturaleza que se ordenen a mantener vínculos activos con la comunidad local y nacional, colaborando en la resolución de problemas y necesidades concretas desde la pertinencia del trabajo académico de la Escuela, en materias de capacitación, educación continua, prestación de servicios y asistencia técnica.
- (d) Adicionalmente, la Escuela de Periodismo busca alianzas intra y extra universitarias, promueve una visión optimista, seria y responsable de la comunicación social, sus medios y actores, inspirada en los principios de la Responsabilidad Social Universitaria.
- (e) Tanto la comunicación interna y externa de la Unidad, asumidas de manera profesional, resultan relevantes para el funcionamiento de la Escuela de Periodismo, pues sirven de soporte para una efectiva vinculación de la organización con su entorno.



1.2 Enunciar los objetivos educacionales de la carrera.

Los objetivos que se propone la carrera de Periodismo están orientados a una sólida formación profesional y científica en el periodismo, la comunicación y las ciencias sociales, con una mirada reflexiva y propositiva frente a los desafíos de la profesión y del país.

Los egresados de la carrera de Periodismo serán profesionales que se destaquen por su vocación de servicio a la comunidad, el respeto de la libertad de expresión y al legítimo derecho de las personas de obtener información oportuna, confiable, pluralista y profesional.

La Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile se propone, de esta manera, colaborar en el mejoramiento de la calidad de la comunicación pública, la información y el periodismo, y el compromiso ético de contribuir a mejorar la convivencia social a través de la comunicación integral destinada a promover el bien común.

Esta manera de concebir y entender la formación del periodista recoge los valores y principios de la Universidad de Santiago para la formación de profesionales con conciencia ciudadana y responsabilidad social, líderes y emprendedores.

El periodista egresado de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago es un profesional de la comunicación y el periodismo, capaz desempeñarse en distintos escenarios y asumir creativamente nuevos desafíos laborales y profesionales, con responsabilidad y liderazgo, en coherencia con sus proyectos de vida y el desarrollo del país.

Cuenta con una formación disciplinaria y científica que le permite abordar el conocimiento y la investigación de los procesos comunicativos que generan las audiencias ciudadanas en su relación con distintas entidades sociales, políticas y culturales, tanto públicas como privadas; procesos que se desarrollan en el ámbito de la comunicación pública.

Domina los fundamentos y teorías del periodismo, así como la multimedia y las técnicas audiovisuales, indispensables para desempeñarse en distintos ámbitos de la profesión. Su formación profesional se complementa con el estudio de las ciencias sociales y los métodos y técnicas de la investigación aplicada como herramientas disciplinarias que le permiten distinguir e interpretar, así como gestionar con innovación y emprendimiento proyectos comunicativos en áreas de periodismo especializado en la política, economía y gestión cultural.

1.3 Respecto a los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera, responder lo siguiente:

¿En qué año fueron definidos por primera vez los propósitos de la unidad y objetivos educacionales de la carrera?	1991	
¿Han sido modificados?	SI X	NO
¿En qué año fueron revisados por última vez?	2010	
¿Existe un acuerdo generalizado en la unidad respecto de sus propósitos y objetivos de la carrera?	SI X	NO



Indicar cómo se dan a conocer los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera a la comunidad (miembros del personal directivo, académicos, estudiantes y postulantes) y a la opinión pública. Especifique en cada caso.

Los propósitos de la unidad y los objetivos educacionales de la carrera se dan a conocer a la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y directivos) y al público en general (medio laboral, postulantes) a través de los siguientes medios e instancias:

A nivel de la comunidad educativa, los propósitos y objetivos de la carrera se expresan en el Plan Estratégico, el cual es difundido y socializado en las siguientes instancias:

- En el Consejo de la Escuela con representación triestamental, a través de las reuniones periódicas y actividades específicas de análisis y proyección de los desafíos de la carrera de Periodismo.
- En las Coordinaciones de Área de Formación en la cual participan los docentes de las asignaturas que constituyen el área de formación².
- En las reuniones semestrales de los docentes con las Jefaturas de Carrera y la Dirección de la Escuela.

A nivel de la opinión pública, los propósitos y objetivos de la carrera se dan a conocer a través de:

- Sitio Web Institucional (www.usach.cl) y de la Unidad (<http://www.periodismo.udesantiago.cl>).
- Medios de prensa institucionales (Diario Usach al Día, Radio Usach).
- Programas Corporativos de Orientación al Postulante, folletos de divulgación de la carrera.

1.4 Indicar cuáles son los mecanismos de evaluación del cumplimiento de los propósitos de la unidad y de los objetivos educacionales de la carrera. ¿Existen antecedentes para pensar que están siendo logrados? Exponga brevemente dichos antecedentes.

Existen distintos instrumentos para la evaluación del cumplimiento de los propósitos y objetivos de la carrera que se expresan en las trayectorias profesionales de los egresados y las trayectorias académicas de los estudiantes de la carrera. Ellos son:

- Seguimiento a los egresados y los niveles de empleabilidad, rentas y diversificación laboral el cual se realiza a través de las encuestas que aplica bi anualmente la Universidad y que evalúa cohortes específicas, que indican buenas tasas de inserción laboral y empleabilidad de los egresados.
- Las encuestas de opinión a la comunidad educativa (docentes, estudiantes y egresados) aplicadas en el marco de los procesos de autoevaluación de la carrera, que además han permitido observar los niveles de satisfacción de la carrera y los aspectos positivos de la formación así como los aspectos a mejorar.
- Los indicadores de resultado de la carrera: las buenas tasas de egreso y titulación oportuna de la carrera que se han mantenido en los últimos años. La duración efectiva de la carrera es menor que otras similares a nivel de sistema universitario.

² Ver Informe de Autoevaluación, criterio Estructura Curricular.



- Las tasas de retiro y deserción de la carrera se mantiene bajas.
- Los informes de práctica profesional presentados por los responsables en las empresas de los practicantes.

Existen también mecanismos de evaluación institucional que se realizan en las instancias correspondientes: Consejo de Escuela, Coordinadores de Área y reuniones con docentes, en las cuales se opinan y validan las decisiones estratégicas de la carrera. En los últimos dos años, estas instancias han revisado y legitimado la actualización del perfil de egreso y la malla curricular, así como la actualización de los planes de estudio de ambas modalidades.

1.5 Indicar cuáles han sido las dificultades en la formulación de los propósitos de la unidad y objetivos educacionales de la carrera y cuáles son las principales dificultades y limitaciones en la consecución de los mismos.

La formulación de propósitos de la carrera se ha visto beneficiada por la participación de una planta académica constituida por profesionales con basta y múltiple experiencia universitaria y laboral. También con la participación de los estudiantes, quienes -a través de su representación en el Consejo de la Escuela- manifiestan sus inquietudes y preocupaciones por la formación académica y profesional, haciendo aportes importantes al proceso de actualización del perfil de egreso y la malla curricular.

Las principales dificultades en los procesos de formulación de propósitos y logro de los objetivos de la carrera se han presentado durante los períodos de movilización estudiantil, que si bien son importantes para el futuro desarrollo de la calidad educativa, generan una paralización académica que limita el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos educacionales.

1.6 ¿Tiene la unidad un plan estratégico escrito para guiar su desarrollo en los próximos años?	SI X	NO
¿Cuál es el año de la última versión del plan estratégico?	2010 - 2014	
¿Con qué periodicidad se revisa el plan estratégico? Mes/Año	Bianualmente	
¿Cuál es la composición del grupo(s) que desarrolla(n)/revisa(n) el plan estratégico y quiénes evalúan su cumplimiento?		
El Plan Estratégico es responsabilidad del Director de la Escuela, quien lo presenta y valida ante el Consejo de Escuela. Esta instancia, a solicitud del Director, revisa y evalúa los planes estratégicos.		



Perfil de Egreso

1.7 Respecto al perfil de egreso responder:		
¿Existe un perfil de egreso?	SI X	NO
Señale cual es el perfil de egreso de la carrera		
<p>La organización del perfil de egreso actualizado de la carrera se realiza por desempeños esperados, habilidades y actitudes en función de los aprendizajes a certificar al concluir cada ciclo formativo y al egreso de la carrera. Esto facilita la organización curricular y - en consecuencia - trayectorias académicas flexibles, tanto a nivel del pre-grado como en la formación de post grado, aspectos destacados en el Modelo Educativo USACH.</p> <p>El perfil de egreso que corresponde al título profesional de Periodista constituye la declaración institucional de los aprendizajes que certifican los egresados de la carrera de Periodismo, independiente de las modalidades de la carrera: diurna y vespertina. De esta manera, la Universidad certifica un título profesional que responde a un único perfil de egreso, que garantiza claridad y consistencia en la implementación de los planes de estudio de ambas modalidades.</p> <p>PERFIL DE EGRESO TITULO DE PERIODISTA</p> <p>A. ÁREAS PRINCIPALES DE CONOCIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Formación Profesional: Fundamentos del Periodismo, Redacción Periodística, Teoría del Periodismo, Técnicas Periodísticas, Técnicas Multimedia y Audiovisuales, Especializaciones Profesionales. b. Formación Disciplinar: Epistemología de la Comunicación, Teorías y Técnicas Comunicacionales, Comunicación Pública y Estrategias de Comunicación. c. Formación Complementaria: Ciencias Sociales e Inglés Especializado. d. Formación Científica: Metodología de la Investigación, Instrumentos y Técnicas de Investigación, Investigación Aplicada. <p>B. HABILIDADES Y CAPACIDADES PROFESIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Emprende proyectos comunicacionales o periodísticos. b. Opera con autonomía respecto de las decisiones técnicas y de contenido comunicacional o periodístico. c. Se adapta a contextos diversos, en términos de audiencias y formatos mediales. d. A partir de sus dominios disciplinares, opera desde una visión crítica de la realidad. e. Investiga de manera sistemática fenómenos comunicacionales y periodísticos, optimizando su producción profesional. f. Reconoce y genera acciones que, desde sus labores profesionales, pueden contribuir al desarrollo social. 		



C. DESEMPEÑOS PROFESIONALES

- a. Crea textos periodísticos para diversas audiencias, con autonomía y compromiso ético, mediante la aplicación rigurosa de estructuras y técnicas especializadas que le permiten interpretar la realidad y operar idóneamente en los medios de comunicación social.
- b. Investiga fenómenos y procesos culturales, sociales, políticos y económicos, aplicando metodologías para la recolección, articulación e interpretación de datos en el ejercicio periodístico y comunicacional, sustentado en marcos teóricos interdisciplinarios.
- c. Gestiona, formula y produce proyectos de comunicación, tanto para organizaciones públicas como privadas.

D. VALORES Y ACTITUDES

Asume liderazgos relativos al ejercicio profesional en cualquiera de sus dominios, basado en la calidad profesional, la integración social y la sistematización de los procesos relativos al Periodismo y la Comunicación Pública. En este contexto, manifiesta su vocación de servicio a la comunidad, que rescata la perspectiva ciudadana y contribuye al desarrollo del Estado, en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos, la diversidad cultural, la democracia, y el respeto al legítimo acceso de los personas a la información.

1.8 Explique cómo se obtuvo el perfil de egreso y con qué periodicidad se revisa

En coherencia con las orientaciones del Modelo Educativo de la Universidad, la Facultad de Humanidades convocó a un equipo de académicos de la Escuela de Periodismo para realizar un proceso de revisión del perfil de egreso y de actualización curricular que asegurara calidad, adecuando la formación a los nuevos requerimientos de empleabilidad de los egresados. Esta convocatoria se concretó en el Proyecto Mecesus USA0717 denominado “Modelo Innovativo de Desarrollo Curricular para las carreras de Periodismo, Psicología y Lingüística Aplicada a la Traducción de la Facultad de Humanidades (FAHU)” del año 2007 – 2009.

En el marco de ese proyecto se realizaron un conjunto de actividades que entregaron insumos, orientaciones y propuestas para la definición actualizada del perfil de egreso de la carrera, asumiendo que éste orienta la estructura curricular que dará origen al plan de estudios.

Cabe destacar que las actividades que contribuyeron a la redefinición del perfil de egreso permitieron estudiar el mercado profesional, la oferta formativa, y el desempeño profesional, a través de los siguientes trabajos: Oferta y demanda del mercado laboral de los periodistas, con recomendaciones para la empleabilidad; Análisis de la experiencia internacional y nacional de formación; y Levantamiento y definición de necesidades de formación por competencias, que se expresaron en los dominios o campos de acción profesional³.

³ Se adjuntan como anexos estos trabajos.



Con los antecedentes recogidos, y con apoyo de asistencia técnica especializada, se elaboró el nuevo perfil de egreso de la carrera. Para ello, se realizó la identificación y análisis de los ámbitos de desempeño profesional del periodista en la actualidad, hasta llegar a la definición de tres dominios específicos (gestor de comunicación pública; redactor reportero; analista de comunicación e información) y un dominio genérico; los que posteriormente dan sustento a las áreas de formación de la estructura curricular. A su vez, se avanzó en el escalamiento o progresión de desempeños que el estudiante debe desarrollar durante su trayectoria de formación y que permite la organización de la malla curricular o plan de estudios.

La Escuela de Periodismo plantea la necesidad de revisar periódicamente la malla curricular y el perfil de egreso, a través de distintos mecanismos institucionales y el monitoreo de indicadores externos e internos de la carrera. Se propone, a través del Plan de Mejoramiento 2014 – 2018, realizar el monitoreo y seguimiento del nivel de logro del perfil de egreso así como de la implementación de los planes de estudio, las asignaturas y las actividades metodológicas y evaluativas para que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje,

A nivel institucional, a través de la Unidad de Innovación Educativa de la Vice Rectoría académica se implementaran procesos de apoyo a la implementación curricular y en consecuencia a la evaluación del perfil de egreso.



II- Integridad Institucional

2.1 Indique la(s) forma(s) de difusión de los derechos y obligaciones de docentes y estudiantes. Adjuntar en anexo II el reglamento en el que se especifique el conjunto de responsabilidades que cada uno debe cumplir.

Los derechos y obligaciones de los estudiantes se encuentran establecidos en los siguientes documentos:

A nivel general de la Universidad:

- Reglamento General del Régimen de Estudios de Pre-Grado para alumnos ingresados a partir del año 2000, Resolución Universitaria N° 487 del 21 de enero de 2000; modificado por Resolución Universitaria N° 397 del 17 de enero del año 2001 (Anexo III).
- Normas sobre responsabilidades estudiantiles. Derechos y deberes de los alumnos de la Universidad de Santiago de Chile, Decreto Universitario N° 206 del 4 de abril de 1986, modificado en el Decreto Universitario N° 1117 del 14 de diciembre de 1988 (Anexo III)
- Documento de toma de razón de normas, reglamentos y procedimientos disciplinarios por parte del alumno que ingresa.
- Manual para la normalización de trabajos de titulación o tesis de grado de la Biblioteca Central de la Universidad de Santiago de Chile, Exento N° 02968 del 06 de Mayo de 2008.

La normativa institucional se complementa con reglamentos de las diferentes Facultades y unidades académicas.

A nivel de la Facultad de Humanidades se dispone de:

- Reglamento Complementario al Reglamento General de Régimen de Estudios, para la Facultad de Humanidades. Resolución Universitaria N° 5828 del 24 de Octubre de 2005.

A nivel del Departamento se cuenta adicionalmente con los siguientes reglamentos:

- Normas internas de la carrera de Periodismo, modalidad vespertina.
- Reglamento de Práctica Profesional, Escuela de Periodismo.
- Reglamento de Titulación, Escuela de Periodismo.

La difusión de los derechos y obligaciones de los estudiantes se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- A través de la Agenda Universitaria. Este cuaderno de notas de uso personal es distribuido gratuitamente a todos los alumnos recién ingresados. La Agenda Universitaria contiene el Reglamento General del Régimen de Estudios de Pregrado para alumnos ingresados a partir del año 2000.
- También el proceso de ingreso considera la toma de razón, por parte del nuevo estudiante, de las normas, reglamentos y procedimientos disciplinarios que le regularán su vida estudiantil. Esta toma de razón se rubrica con la firma del estudiante ante la Vice Rectoría de Gestión de Asuntos Estudiantiles al momento de recibir la Agenda Universitaria



- En la Unidad, los documentos son dispuestos a la consulta pública en Biblioteca, informándose de esto a los estudiantes mediante la Secretaría de Jefatura de Carrera.

Los derechos y obligaciones de los académicos se encuentran establecidos en los siguientes documentos:

- Estatuto Administrativo y Reglamentos de los Funcionarios Públicos, Decreto Ley N° 18.834, la que fue publicada en el Diario Oficial el 23 de septiembre de 1989.
- Reglamento de Carrera Académica, Decreto Universitario N° 26 del 17 de enero de 1986 (Anexo V).
- Reglamento General del Régimen de Estudios de Pregrado, Decreto Universitario N° 487 del 21 de enero del 2000.
- Reglamento de Evaluación y calificación del Desempeño Académico , Decreto N° 1482 del 27 de diciembre de 2007

2.2 ¿La unidad o alguna de sus carreras, se ha sometido a un proceso de evaluación tendiente a la acreditación?	SI X	NO
¿En que año se sometió al proceso?	2006	
Nombre de la agencia acreditadora	Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.	
¿Obtuvo la acreditación?	SI X	NO



III- Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

3.1 Identifique al actual Rector de la Institución y a su antecesor.	
Rector	Juan Manuel Zolezzi Cid, reelecto en el año 2010.
Antecesor en el Cargo	Juan Manuel Zolezzi Cid, ejerce el cargo desde 2006. Ingeniero Civil Eléctrico, Universidad Técnica del Estado. Magíster en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Universidad de Chile. Doctor en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Pontificia Universidad Católica de Chile.

3.2 Identifique otras autoridades de la institución, sus fechas de nombramiento, títulos y grados (identificar, a lo menos, al Vicerrector Académico, de Administración y Finanzas, al Encargado de Pregrado, Director de Docencia o equivalente y al Encargado de Asuntos Estudiantiles.			
Nombre de Autoridad	Cargo	Año de Nombramiento	Título o Grado
Pedro Palominos Belmar	Prorector	2010	Ingeniero Civil Industrial, USACH. Magíster en Ciencias de la Ingeniería de la Producción, Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil. Dr. Ingeniero Industrial, Universidad Politécnica de Cataluña, España.
Fernanda Kri Amar	Vicerrectora Académica	2010	Ingeniero Civil en Informática, Universidad de Santiago de Chile Magíster en Ingeniería Informática, Universidad de Santiago de Chile Ph.D. en Informática – Universidad de Montreal, Canadá.
Oscar Bustos Castillo	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación	2013	Ingeniero Civil Metalúrgico de la Universidad de Santiago de Chile. Doctor en Metalurgia y Materiales de la Technische Universität Berlin de Alemania.
José Manuel Arrieta	Vicerrector de Apoyo al Estudiante	2007	Profesor de Matemática y Física PUC. Magíster en Educación USACH-U. de Columbia.



Sergio González Rodríguez	Vicerrector de Vinculación con el Medio	2013	<p>Doctor en Psicología. Diplomado en Sociología del Desarrollo.</p> <p>ISDIBER, Madrid. Diplomado en Relaciones Internacionales, Escuela Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de España, Madrid.</p> <p>Psicólogo y Antropólogo de la Universidad de Chile.</p>
---------------------------	---	------	---

Identificación de las autoridades de la unidad

3.3 Datos del directivo superior de la unidad	
Nombre del directivo	Eduardo Román Álvarez
Cargo	Director de la Unidad
Título y grado académico que posee	Periodista, Universidad de Chile. Magister en Comunicación Social, Universidad de Chile.
Año de nombramiento	2010, reelecto 2013 – 2014.

3.4 Presente una breve descripción de las responsabilidades y deberes del directivo superior de la unidad
<p>Las funciones del Director, como jefe de departamento, están establecidas en el Reglamento General de Facultades y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Velar por el desarrollo normal de todas las funciones y tareas propias de la Unidad, de acuerdo con la política general de la Universidad de Santiago de Chile, con las políticas particulares de la Facultad de Humanidades e instrucciones emanadas del Decano, y por el desempeño del personal adscrito a él. (b) Realizar estudios de organización, planificación y evaluación del trabajo académico de la Unidad, y proponer al Decano las medidas tendientes a la mejor realización de sus propias funciones. (c) Informar y proponer sobre la selección, nombramiento, contratación, suspensión y remoción de personal; supresión de cargos y horas de clases de la Unidad. (d) Estudiar y proponer los planes de estudios y programas de los cursos que se imparten en la Unidad. (e) Estudiar y proponer los planes de Investigación, Extensión y Perfeccionamiento que puedan desarrollarse bajo la tuición y dirección de la Unidad. (f) Distribuir la carga académica de los docentes de la Carrera y velar por su correcto y cabal cumplimiento. (g) Confeccionar el calendario académico, de acuerdo con las instrucciones y normas vigentes. (h) Prestar asesoría y apoyo al Decano y demás autoridades de la Facultad en todo cuanto sea necesario y requerido.



El Director preside el Consejo de la Escuela y tiene a su cargo el cuerpo académico y los funcionarios técnicos y administrativos. Los académicos dependen de la Sub Directora de Docencia y tiene a su cargo los programas de estudios de las modalidades diurna y vespertina, los programas de pos grado, las prácticas profesionales y las actividades de titulación, y las áreas de vinculación con el medio e investigación. Los funcionarios están bajo la dependencia de un Jefe Administrativo a cargo de los recursos financieros, los laboratorios multimedia y audiovisual, y la sala de lectura.

3.5 Identifique a las actuales autoridades de la unidad			
Nombre de Autoridad	Cargo	Año de Nombramiento	Título o Grado
Eduardo Román Álvarez	Director	2010	Periodista, Universidad de Chile. Magíster en Comunicación Social, Universidad de Chile.
Anamaría Egaña Baraona	Sub Directora de Docencia.	2012	Periodista. Magister Artium en Comunicaciones. Westfälische Wilhelms-Universität Münster, Alemania.

3.6 Identifique a los actuales integrantes del Consejo de la unidad, indicando su título y/o grado y ocupación principal.		
Nombre de Autoridad	Cargo	Título o Grado
Anamaría Egaña Baraona	Subdirectora de Docencia	Periodista. Magister Artium en Comunicaciones. Westfälische Wilhelms-Universität Münster, Alemania.
Salomé Sola Morales	Académica	Licenciada en Comunicación Audiovisual, Universidad de Sevilla, España Doctora en Medios, Comunicación y Cultura. Universidad Autónoma de Barcelona, España
Gabriela Martínez Cuevas	Académica	Periodista, Universidad del Norte.
Claudia Mellado Ruiz	Académica	Periodista, Universidad de Concepción. Doctora en Comunicación, Cultura y Educación, Universidad de Salamanca, España. Postdoctorado en Periodismo (Indiana University, USA)



Eduardo Román Álvarez	Director	Periodista y Magíster en Comunicación Social, Universidad de Chile. Doctor © en Fiolología Hispánica. Universidad de Valladolid.
Héctor Vera Vera	Académico	Periodista, Universidad de Concepción. Doctor en Comunicación Social, Universidad Católica de Louvain.
Oscar Saavedra Dahm	Académico	Periodista. Universidad de Chile. Magíster en Comunicación Social. Universidad de Chile.
Thomas Salvo Peredo	Representante de los Estudiantes	Estudiante de Cuarto Año. Presidente del CEP.
Rubén Espejo Sandoval	Representante de los Estudiantes	Estudiante de Cuarto Año. Delegado del CEP ante el Consejo de Escuela.
Claudio Avendaño Ruz	Docente	Doctor© en Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona, España. Representante de profesores hora.
Claudio Hernández Lagos	Jefe Administrativo	Representante de los Funcionarios.

3.7 Describa brevemente la estructura y funciones del Consejo de unidad o equivalente

El Consejo de Escuela está constituido por:

- a) El Director quien lo preside. En su ausencia, será presidido por el académico que lo subroga.
- b) Los académicos de jornada completa y de jornada parcial (3/4 y 1/2 jornada), sean estos titulares, asociados o asistentes, que estén adscritos a la Unidad, y ejerzan alguna de las funciones académicas de la Escuela de Periodismo.
- c) Dos representantes estudiantiles y uno de los funcionarios administrativos con derecho a voz.
- d) Un representante de los profesores con contrato por horas.
- e) Excepcionalmente, podrán ser invitados otros profesores jornada completa o parcial, que tengan la calidad de instructor y los profesores contratados por horas de clases. La invitación podrá ser extendida por el Director, o bien cualquier miembro del Consejo con la aprobación de dos tercios de dicho Consejo.



El Consejo de Escuela se reúne al menos una vez al mes en sesiones ordinarias, así como puede reunirse de forma extraordinaria semanalmente, cuando existen situaciones coyunturales que lo ameriten. Las actas son elaboradas por los miembros del Consejo de acuerdo a un sistema de planificación predeterminado (turnos) y se hacen llegar a Secretaría de Dirección para su firma y distribución escrita a todos los integrantes del Consejo de Escuela.

Son atribuciones del Consejo las siguientes:

- Proponer la estructura de la Escuela.
- Proponer las políticas de desarrollo académico de la Escuela: docencia, investigación, extensión y asistencia técnica.
- Proponer y aprobar el presupuesto de la Escuela en conformidad con las normas generales de la Universidad.
- Proponer los miembros de comisión que evaluarán los antecedentes presentados en concursos públicos para nombrar profesores de jornada completa y parcial. Sancionar los informes emitidos por estas comisiones.
- Evaluar los antecedentes académicos de los docentes por horas de clases que sean nombrados por un semestre a académico o más.
- Aprobar las proposiciones emanadas de las áreas, en lo relativo a nombramientos de profesores por horas contratados por un semestre académico. Se excluirán los nombramientos inferiores a un semestre.
- Velar porque los recursos humanos se desarrollen en forma integral y aporten la mayor competencia a su labor académica.
- Proponer y aprobar las líneas de investigación que perfila la Escuela.
- Proponer y aprobar las líneas de extensión y asistencia técnica.
- Proponer e incentivar las políticas de Perfeccionamiento Académico.
- Proponer portavoces técnicos ante el Consejo de Facultad u otros organismos de la Universidad.
- Evaluar periódicamente las políticas de desarrollo académico de la Escuela.
- Informar las solicitudes de comisiones de servicios y las de estudios por períodos mayores a 30 días.
- Proponer las comisiones técnicas que estime convenientes para su buen funcionamiento.
- Aprobar la remoción del Director de la Escuela, con la aprobación de dos tercios de la totalidad de sus miembros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución N° 330, de 1990.

3.8 Describir los mecanismos que tiene el directivo superior de la unidad para obtener información de otras autoridades internas e integrantes de la unidad

Para la obtención de información, el Director coordina reuniones periódicas con las Jefaturas de Carrera, Coordinadores de Áreas, Docentes y Funcionarios, lo que a su vez permite monitorear los avances académicos y administrativos de la unidad. Además, se cuenta con el Consejo de Escuela como instancia reunión mensual, congregándose de forma extraordinaria por convocatoria del Director.

Respecto de la Facultad, el Director de la Escuela de Periodismo asiste como miembro regular a los Consejos de Facultad que se realizan mensualmente.



3.9 ¿Existe un control formal del desempeño de los directivos de la unidad?	SI X	NO
Indique si existen formas de control informal en funcionamiento y en qué consisten.		
<p>A nivel formal, el Director de la Carrera rinde una cuenta anual al Decano de la Facultad de Humanidades. A esto, se suma informes de desempeño y actividades de la Unidad en los Consejos mensuales de Facultad, en los cuales los responsables dan cuenta de la marcha de sus Escuelas o Departamentos y de los temas o actividades específicas acordadas en el mismo Consejo.</p> <p>A nivel general, los directores de Escuela rinden cuentas anuales de su gestión e informes de transparencia. Además, semestralmente entregan informes de avance del Plan de Desarrollo Estratégico.</p>		

3.10 ¿Los departamentos/unidades académicas envían reportes anuales o semestrales de su desempeño?	SI X	NO
Indique cuál es su destino y quién los evalúa		
<p>Anualmente, la Unidad emite una rendición de cuenta de su gestión al Decanato de la Facultad de Humanidades y a la Pro-rectoría. También se emite la información relativa a leyes de transparencia.</p> <p>Respecto de las cuentas semestrales de estados de avance del Plan de Desarrollo Estratégico, se informa al Departamento de Gestión Institucional, también dependiente de la Pro-rectoría.</p>		

3.11 Identifique otras unidades académicas vinculadas a la carrera y sus directores				
Nombre de la unidad académica	Nombre del director	Año de su nombramiento	Grado o especialidad	Jerarquía académica
Departamento de Lingüística y Literatura	Luis Hachim Lara	2012	Doctor en Literatura.	Profesor Asociado.
Departamento de Filosofía	Wilfredo Quezada Pulido	2010	Doctor en Filosofía.	Profesor Asociado.
Escuela de Psicología	Patricia Pallavicini Magnere	2014	Doctora en Estudios Americanos	Profesora Asociada.
Departamento de Historia	Igor Goicovic Donoso	2012	Doctor en Filosofía y Letras	Profesor Asociado.



Administración Financiera

Estructura de Administración Financiera

3.12 Describa la estructura de administración financiera de la unidad y de la carrera. Señale las responsabilidades de las distintas instancias que participan en la administración financiera de la unidad

De acuerdo a la normativa de la Universidad, la Unidad se constituye en un Centro de Costo (71), dependiente de la Vice Rectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Corporación.

La administración del Centro de Costo se encuentra a cargo del Director quien cuenta con el apoyo de un Jefe Administrativo, Sr. Claudio Hernández Lagos.

Respecto del Jefe Administrativo, sus atribuciones y responsabilidades específicas son:

- Generar la documentación presupuestaria del Centro de Costo correspondiente.
- Generar documentación respecto de nombramientos, contrataciones, permisos, vacaciones y otros procedimientos administrativos de la Escuela.
- Llevar el control de asistencia, permisos, licencias médicas del personal de la Escuela.
- Controlar y gestionar los recursos fiscales puestos a disposición de la Escuela.
- Asesorar en materia presupuestaria a la Dirección de la Escuela.
- Mantener información actualizada de la gestión administrativa y docente, para cuando sea solicitada.
- Solicitar, rendir y renovar fondos fijos y fondos por rendir.
- Coordinar con el Departamento de Adquisiciones las compras de insumos en sus aspectos presupuestarios.
- Coordinar con Contraloría Universitaria los procesos administrativos respecto de los estamentos académico y administrativo.



3.13 Explique cómo se establece el presupuesto de la unidad. ¿Cómo participa la unidad en la elaboración del presupuesto, y cuáles son los criterios para priorizar la asignación de recursos en este nivel? ¿Cómo se determinan las prioridades en inversión y gastos?

La unidad se financia con recursos que provienen de dos fuentes principales: el presupuesto corriente y los recursos autogenerados.

Presupuesto Corriente

La unidad académica elabora en base a su plan estratégico, un presupuesto anual, el que se propone a la Dirección de Planes y Presupuestos de la Pro Rectoría. La Pro Rectoría evalúa, aprueba o modifica dicha propuesta. En caso que la unidad no elabore una propuesta, la Pro Rectoría le asigna un presupuesto. El presupuesto debe ser aprobado en última instancia por el Rector y la Junta Directiva.

Los criterios de asignación de recursos responden a las prioridades institucionales establecidas en el Plan Estratégico de la Universidad, cuya última versión corresponde al período 2010 - 2014. El marco político de asignación presupuestaria ha estado enfocado además en:

- El Plan Estratégico de la Universidad y los planes de desarrollo de las unidades.
- Los requerimientos establecidos en el Proceso de Acreditación de Carreras.
- El crecimiento de la Universidad por concepto de creación de carreras, programas o unidades.

El presupuesto corriente contempla las siguientes partidas:

- Remuneración del personal: la estimación de gastos en personal se realiza de manera centralizada a partir de los datos de un mes tipo de cada año y las dotaciones y haberes proyectados para el próximo período.
- Bienes y Servicios de Consumo: se establece a partir del análisis del gasto en insumos y bienes del periodo anterior.
- Transferencias: están compuestas por becas que financia el Estado o la Universidad. Las becas que financia esta última se establecen a partir de la planificación realizada con la Vice Rectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil.
- Inversión Real: es la inversión realizada en equipamiento físico mobiliario y equipos computacionales.
- Compromisos Pendientes: esta partida consigna la deuda del periodo anterior de la unidad.

Recursos Autogenerados

Respecto a los recursos autogenerados por la unidad, éstos se obtienen mediante:

- Programas Especiales de Educación, en este caso Programa Vespertino.
- Programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación.
- Proyectos de Investigación, financiados con fondos concursables internos y externos.

La Unidad es responsable de la administración de los recursos autogenerados; cada programa o proyecto tiene un jefe que es responsable de la ejecución y la administración financiera del mismo, en conjunto con el Director.



Existen dos entidades institucionales que facilitan la administración de los recursos generados por la Unidad. Una de ellas es la Sociedad de Desarrollo Tecnológico (SDT), que administra los recursos provenientes de los programas especiales y los proyectos de Asistencia Técnica. Por otra parte, los proyectos de Investigación, financiados con recursos internos y externos, son administrados por el Departamento de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT) de la Vice Rectoría de Investigación y Desarrollo, que administra los diversos instrumentos de financiamiento interno, coordina la adquisición de bienes de capital, administra los fondos de proyectos FONDECYT, FONDEF y otros.

Finalmente, las unidades reciben recursos de desarrollo institucional adjudicados a través de la participación en fondos concursables externos (MECESUP y FDI) que son administrados por el responsable de cada proyecto y la Unidad de Coordinación Institucional (UCI) perteneciente a la Pro Rectoría.

Los recursos propios generados por la unidad son asignados de acuerdo a las prioridades internas, con independencia de la administración central de la universidad, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Remuneraciones de personal (docente y administrativo) del Plan de Estudios Vespertino que no es cubierto por el presupuesto corriente.
- Actualización tecnológica en equipamiento audiovisual, fotográfico y computacional.
- Mantenimiento y remozamiento de laboratorios computacionales y áreas de servicio.
- Nuevos proyectos e iniciativas de la Escuela, actividades de vinculación con el medio, mantenimiento y desarrollo de la web, producción académica.

3.14 Describa como se asigna y ejecuta el presupuesto de la unidad ¿Cómo y bajo qué criterios se realizan modificaciones al presupuesto inicial de la unidad? ¿Quién aprueba las modificaciones?

La Dirección de Planes y Presupuestos de la Pro Rectoría es la responsable de planificar y ejecutar el presupuesto. En la práctica, los recursos del presupuesto corriente están registrados en un sistema informático, desarrollado y administrado centralizadamente por la Universidad. En la Unidad, existen diferentes perfiles de usuarios autorizados a acceder al sistema, con distintos niveles de atribuciones.

Estos usuarios pueden realizar las siguientes operaciones en el sistema computacional:

- Visualizar las partidas que muestran saldos disponibles.
- Hacer uso de los recursos disponibles.

Si se requiere modificaciones del presupuesto, la unidad debe realizar una solicitud por escrito a la Pro Rectoría, quien da curso a la solicitud o replantea alternativas de operación. Si las modificaciones son aprobadas, éstas se hacen efectivas en el sistema computacional. Existen partidas menores que pueden ser modificadas de manera autónoma por la unidad.

La Sociedad de Desarrollo Tecnológico (SDT) se encarga de la administración de recursos autogenerados, cuyo presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad de ingresos sujetos a retenciones por concepto de administración.



Los recursos autogenerados por el área de Investigación se gestionan mediante la postulación a fondos dispuestos por la Universidad de Santiago, tal como DICYT USACH y DOCENCIA USACH. Asimismo se generan ingresos mediante la postulación y adjudicación de fondos de investigación externos como FONDECYT y MECESUP.

El presupuesto obtenido vía fondos concursables de investigación es asignado por cada entidad interna y/o externa una vez ganados los proyectos, sin posibilidad de efectuar modificaciones. Este presupuesto se encuentra a cargo de los investigadores responsables, quienes lo ejecutan de acuerdo a las condiciones de cada entidad y las necesidades de sus proyectos.

3.15 Señale cómo y quién realiza el control presupuestario.

La Dirección de Planes y Presupuestos de la Pro Rectoría, es quien supervisa y controla el gasto del presupuesto corriente asignado a las unidades, mediante el uso de un sistema computacional que posee instrumentos de asignación, validación de atribuciones, límites automáticos para evitar sobregiros y reportes de resultados parciales o globales de la ejecución presupuestaria. Este sistema capta cada solicitud efectuada por la unidad, lo compara con el presupuesto aprobado y de no haber objeción, autoriza el desembolso correspondiente. Cuando el desembolso no se ajusta o excede los límites presupuestarios aprobados, el sistema lo rechaza.

Por otra parte, la Contraloría Universitaria puede solicitar revisiones de la ejecución presupuestaria de la unidad, en caso que lo estime necesario. Tiene la autoridad de solicitar correcciones en la ejecución del presupuesto si detectara algún error o de sancionar a quien corresponda, si detecta alguna irregularidad. Otra de las tareas de esta unidad es supervisar todas las contrataciones a honorarios requeridas por las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

En la Unidad, el Director en su calidad de Jefe de Centro de Costo es quien tiene la responsabilidad de controlar la gestión de los ingresos asignados en el presupuesto corriente. Para ello cuenta con las herramientas técnicas necesarias para un acceso completo a las diferentes partidas presupuestarias y su correspondiente supervisión. La gestión es encomendada al Jefe Administrativo y de Finanzas quien utiliza los canales y mecanismos establecidos por la Universidad de Santiago de Chile.

En cuanto a los recursos autogenerados, estos son gestionados mediante la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, y controlados por el Director de la Escuela, con autorización del Decano de la Facultad de Humanidades. Cuando el Consejo de Escuela lo solicita, el Jefe del Centro de Costo rinde informe sobre el manejo presupuesto de estos ingresos.

El control presupuestario de los recursos generados por proyectos de investigación es llevado por la instancia interna o externa que provee los fondos, a quien cada investigador rinde cuentas de manera detallada sobre los gastos de sus proyectos.



3.16 ¿Cómo se articula la administración financiera de la Unidad con el nivel central e la institución? ¿Qué nivel de autonomía tiene la Unidad respecto de la administración financiera central?

La Pro Rectoría y la Vice Rectoría de Asuntos Económicos y Administrativos son las encargadas de la gestión presupuestaria y la gestión financiera central. Para ello, cuentan con las siguientes unidades:

- Dirección de Planes y Presupuesto, que planifica, coordina y controla el empleo de los recursos financieros, de acuerdo a los objetivos institucionales.
- Departamento de Finanzas, que ejecuta, registra e informa toda la actividad económico financiero-contable de la institución.
- Departamento de Adquisiciones, que coordina y ejecuta las actividades de compra de la institución.

La administración financiera del Departamento académico se encuentra vinculada a la gestión central, a través de un sistema de información específico ya descrito en el punto 3.14. El presupuesto anual corporativo se prepara sobre la base de la información originada en las unidades académicas, y las prioridades institucionales ya descritas en el punto 3.13.

La consideración de los planes de desarrollo de las unidades y de los requerimientos derivados de los procesos de acreditación busca favorecer un mayor grado de participación y conocimiento de las Unidades en la planificación presupuestaria. Sin embargo, una vez aprobado el presupuesto anual, el margen de flexibilidad está limitado al control central de la evolución del presupuesto corporativo, existiendo allí un espacio reducido de negociación, asociado a las contingencias y prioridades de la actividad universitaria.



Nivel de recursos

3.17 Señale y realice una estimación de las principales fuentes de ingreso que genera la carrera, indicando, en forma aproximada, los ingresos por arancel, aportes institucionales, aporte fiscal, y otro, si corresponde.

Cifras en millones de \$ de cada año

AÑO	Derechos Básicos	Aranceles	Matricula	Excedentes	TOTAL
2006	29.253	399.099	15.161	21.153	464.665.782
2007	31.927	398.400	7.838	18.572	456.737.272
2008	25.454	408.376	9.145	4.497	447.471.384
2009	31.390	463.745	14.947	6.121	516.202.410
2010	36.893	488.767	6.201	12.370	544.231.610
2011	72.884	462.276	8.081	8.951	552.192.187
2012	80.615	498.266	32.005	3.147	614.033.585
2013	8.329	390.499	6.756	0	405.584

Fuente: Sistema de Control Presupuestario


Recursos autogenerados por la unidad:

Tipo de proyecto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Investigación	1.500.000	3.900.000	33.500.000	72.600.000	76.800.000	74.500.000	74.500.000	76.000.000
Mecesup	-	-	15.000.000	-	-	-	-	-
Programa Vespertino	95.548.301	103.738.096	69.856.774	75.010.010	65.662.558	86.751.611	85.973.234	75.416.526
Magíster	-	-	-	-	28.252.290	74.715.791	51.302.122	17.795.364
Total	97.048.301	107.638.096	118.356.774	147.610.010	170.714.848	235.967.402	211.775.356	169.211.890

Fuente: Sociedad de Desarrollo Tecnológico.

3.18 Informe el monto de recursos utilizado por la unidad en los últimos tres años (Egresos totales, Inversión + Gastos recurrentes).
Recursos Utilizados en la Carrera

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Becas a estudiantes	6.105	5.051	4.381	5.753	6.325	969	2.279	6.214
Bienes y servicios	4.233	3.035	3.765	2.839	2.297	629	868	1.390
Inversiones	1.255	0	545	0	0	0	0	0
Sueldos pagados	231.434	275.277	295.456	335.217	327.333	288.045	286.648	312.711
TOTAL	243.027	283.363	304.146	343.809	335.955	289.643	289.796	320.316

Fuente: Sistema de Control Presupuestario



Planificación futura

3.19 ¿Tiene la unidad un flujo de caja proyectado?	SI	NO X
--	----	-------------

La Unidad realiza una Formulación Presupuestaria anual en el mes de septiembre, la cual es enviada al Decanato de la Facultad de Humanidades para su revisión y aprobación. Posteriormente, el documento es remitido a la Dirección de Planes y Presupuestos de la Universidad de Santiago de Chile para su posterior ejecución.

3.20 ¿Existe un programa general de desarrollo, que establezca todos los gastos e inversiones requeridas por el proyecto?	SI X	NO
---	-------------	----

En el Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela se describen las actividades que deben realizarse para mejorar diversos aspectos del funcionamiento de la Unidad, todas ellas con su estimación presupuestaria, la cual fue presentada a la Pro-rectoría para su aprobación.



IV- Estructura Curricular

4.1 Indique el sistema de medición temporal para la docencia utilizado por la unidad, ya sea créditos u horas docentes. Indicar la equivalencia en tiempo cronológico

A nivel Institucional se utiliza la Hora Pedagógica como sistema de medición para la Docencia, la cual equivale a 45 minutos.

4.2 Indique el número total de horas **cronológicas** requeridas para completar los estudios en los años/semestres considerados en el currículum (no incluya las horas de estudio personal)

AÑO	NÚMERO DE HORAS CRONOLÓGICAS		
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ANUAL
PRIMER AÑO	332	332	663
SEGUNDO AÑO	332	357	689
TERCER AÑO	332	332	663
CUARTO AÑO	332	306	638
QUINTO AÑO	77	77	153
TOTAL CARRERA			2.805



4.3 Defina los criterios utilizados por la unidad o la institución para otorgar créditos (o equivalentes) a las asignaturas o actividades docentes.

En el plan curricular anterior, los créditos otorgados a las asignaturas de cada carrera se relacionaban directamente con la cantidad de horas pedagógicas de cada asignatura. Un crédito era equivalente a una hora pedagógica de 45 minutos. Por lo tanto, una asignatura posee una cantidad de créditos igual a la cantidad de horas asignadas semanalmente.

En la actualidad, la Universidad de Santiago de Chile se encuentra en pleno proceso de implementación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT). En el caso de la Escuela de Periodismo, la Unidad es pionera en este sentido, pues su nuevo plan curricular incorpora el sistema, calculando los créditos de la manera estandarizada que se utiliza universalmente, a partir del acuerdo de Bolonia.

Por lo tanto, los créditos expresan la cantidad de horas cronológicas que el estudiante ocupa en el desarrollo de su asignatura. Cada crédito equivale a 30 horas cronológicas y la estimación de SCT se realiza calculando el tiempo requerido para cursar una asignatura, considerando la exigencia de la misma y sus metodologías: talleres, seminarios, etc.

4.4 Indique las asignaturas por año y semestre de la carrera, señalando el número de créditos otorgados por cada una de éstas. Adjunte malla curricular al final de este documento⁴.

Plan de Estudios Actualizado

Primer Año

ASIGNATURAS	H/P
PRIMER SEMESTRE	
Introducción al Periodismo	4
Redacción General	6
Ambiente Digital	4
Inglés Básico	4
Seminario de Psicología	4
Filosofía	4
Total Primer Semestre	26

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	6	9	153	5
5	11	16	268	9
3	8	11	179	6
3	5	8	128	4
3	3	6	102	3
3	3	6	102	3
20	35	55	931	31

⁴ Se incorpora como anexo la malla curricular vigente al 2013 y malla curricular actualizada 2014.



ASIGNATURAS	H/P
SEGUNDO SEMESTRE	
Comunicación I	4
Taller de Redacción Periodística	6
Taller de Diseño	4
Fotografía Periodística	4
Inglés Especializado	4
Sociología	4
Total Segundo Semestre	26

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	3	6	102	3
5	9	14	230	8
3	8	11	179	6
3	8	11	179	6
3	5	8	128	4
3	3	6	102	3
20	35	54	918	31

Segundo Año

ASIGNATURAS	H/P
TERCER SEMESTRE	
Comunicación II	4
Taller de Periodismo I	6
Taller de Comunicación Efectiva	4
Lenguaje Radiofónico	4
Inglés Especializado II	4
Seminario de Antropología Social	4
Total Tercer Semestre	26

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	3	6	102	3
5	11	16	268	9
3	6	9	153	5
3	8	11	179	6
3	5	8	128	4
3	3	6	102	3
20	35	55	931	31

ASIGNATURAS	H/P
CUARTO SEMESTRE	
Comunicación III	4
Taller de Periodismo II	6
Periodismo Radiofónico	6
Inglés Especializado III	4
Historia de Chile I	4
Economía	4
Total Cuarto Semestre	28

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	3	6	102	3
5	9	14	230	8
5	11	16	268	9
3	5	8	128	4
3	3	6	102	3
3	3	6	102	3
21	34	55	931	31


Tercer Año

ASIGNATURAS	H/P
QUINTO SEMESTRE	
Comunicación en las Organizaciones	4
Taller de Periodismo III	4
Taller de Periodismo Audiovisual I	6
Taller de Periodismo Digital I	4
Historia de Chile II	4
Metodología de la Investigación	4
Total Quinto Semestre	26

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	3	6	102	3
3	6	9	153	5
5	11	16	268	9
3	8	11	179	6
3	3	6	102	3
3	5	8	128	4
20	35	55	931	31

ASIGNATURAS	H/P
SEXTO SEMESTRE	
Estrategia Comunicacional	4
Taller de Periodismo IV	4
Taller de Periodismo Audiovisual II	6
Taller de Periodismo Digital II	4
Historia Mundial Contemporánea	4
Taller de Formulación de Proyectos	4
Total Sexto Semestre	26

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	3	6	102	3
3	6	9	153	5
5	11	16	268	9
3	8	11	179	6
3	3	6	102	3
3	5	8	128	4
20	35	55	931	31

Cuarto Año

ASIGNATURAS	H/P
SÉPTIMO SEMESTRE	
Gestión de Comunicación	4
Ética Profesional	4
Taller de Periodismo V	4
Electivo de Especialización I	4
Periodismo Especializado I	6
Metodología de la Investigación Cuantitativa	4
Total Séptimo Semestre	26

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
3	3	6	102	3
3	3	6	102	3
3	6	9	153	5
3	8	11	179	6
5	11	16	268	9
3	5	8	128	4
20	35	55	931	31



ASIGNATURAS	H/P
OCTAVO SEMESTRE	
Taller de Periodismo VI	6
Electivo de Especialización II	6
Periodismo Especializado II	6
Metodología de la Investigación Cualitativa	6
Total Octavo Semestre	24

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
5	11	16	268	9
5	7	11	191	6
5	11	16	268	9
5	7	11	191	6
18	36	54	918	31

Quinto Año

ASIGNATURAS	H/P
NOVENO Y DÉCIMO SEMESTRES	
Práctica Profesional de Periodista	0
Total Noveno y Décimo Semestres	0

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
-	400	-	-	13
-	400	-	-	13

ASIGNATURAS	H/P
NOVENO SEMESTRE	
Seminario de Título I	6
Total Noveno Semestre	6

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
5	36	41	689	23
5	36	41	689	23

ASIGNATURAS	H/P
DÉCIMO SEMESTRE	
Seminario de Título II	6
Total Décimo Semestre	18

H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
Docencia	Alumno	Total		
5	38	43	723	24
5	38	43	723	24



TOTAL CARRERA		H/C SEMANALES			Total semestre	SCT
SEMESTRES	H/P	Docencia	Alumno	Total		
I	26	20	35	55	931	30
II	26	20	35	54	918	30
III	26	20	35	55	931	30
IV	28	21	34	55	931	30
V	26	20	35	55	931	30
VI	26	20	35	55	931	30
VII	26	20	35	55	931	30
VIII	24	18	36	54	918	30
Práctica Profesional	-	-	400	-	-	13
IX	6	5	36	41	689	23
X	6	5	38	43	723	24
PROMEDIO						
Totales	220	165	755	52	8.832	300

4.5 Nombre y cargo del directivo académico responsable del programa de formación (encargado de los asuntos académicos, educacionales y curriculares)

Nombre	Anamaría Egaña Baraona
Cargo	Subdirectora de Docencia – Jefa de Carrera
Nombre	Clara Pérez Gutiérrez
Cargo	Coordinadora Carrera de Periodismo – Modalidad Vespertina
Nombre	Claudio Avendaño Ruz
Cargo	Director de Magíster en Ciencias de la Comunicación



4.6 Identifique qué entidad, dentro de la unidad, realiza las funciones de evaluación, control y gestión del programa de formación (comité de currículum o equivalente)			
Cargo	Nombre de Autoridad	Grado o Especialidad	Jerarquía académica
Director	Eduardo Román Álvarez	Magíster en Comunicación Social	Profesor Asociado
Sub Directora de Docencia, Jefa de Carrera Modalidad Diurna ⁵	Anamaría Egaña Baraona	Magister Artium en Comunicaciones	Profesora Asistente
Jefa de Carrera Modalidad Vespertina	Clara Pérez Gutiérrez	Magíster en Comunicación Social	Profesora Instructora I
Coordinador de Actividades de Titulación	Óscar Saavedra Dahm	Magíster en Comunicación Social	Profesor Titular
Coordinadora de Prácticas Profesionales	Salomé Sola Morales	Doctora en Comunicación	Profesora Asociada
Director de Magíster en Ciencias de la Comunicación	Claudio Avendaño Ruz	Magíster en Ciencias de la Comunicación	Profesor Instructor I

¿Con qué frecuencia se reúne? (meses o semanas):	Mensualmente	
¿Con qué frecuencia es evaluado cada curso por el comité de currículo (o equivalente)?	Semestralmente	
¿Emite informes de evaluación del currículum?	SI	NO X

⁵ El cargo de Jefa de Carrera de modalidad diurna está vacante y debe ser concursado. Actualmente desempeña esta responsabilidad la Sub Directora de Docencia.



4.7 Explique las funciones y atribuciones del comité de curriculum o equivalente

Las principales responsabilidades de la Sub Dirección de Docencia y de las Jefaturas de los Planes de Estudio, modalidades diurna y vespertina, están orientadas al diseño, implementación y evaluación curricular; y se implementan a través del Comité de Curriculum. Ellas son las siguientes:

- (a) Actualización y reforma del plan curricular de la carrera de Periodismo. Define y fija los énfasis y focos en los contenidos curriculares. Coordina académica y curricularmente los programas diurno y vespertino de la carrera.
- (b) Conexión de las actividades de docencia con los programas de investigación, extensión, y postgrado.
- (c) Desarrollo de programas de especialización para egresados (diplomados).
- (d) Formulación de planes de carrera académica (desarrollo de perfil docente, selección, incorporación, desvinculación, perfeccionamiento)
- (e) Desarrollo de sistema de evaluación y administración docente.
- (f) Revisión de metodologías docente e implementación de sistemas de actualización didáctica, tecnológica y metodológica.
- (g) Administración de los recursos educativos.
- (h) Liderar al equipo de coordinadores de las áreas con el objetivo de interrelacionarlas, a partir de los programas de las asignaturas.

Cada uno de los planes de estudio de las modalidades diurna y vespertina cuentan con una jefatura de carrera, cuyas responsabilidades son las siguientes:

- (a) Administrar el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera.
- (b) Velar por el productivo desarrollo y cumplimiento de la Malla Curricular.
- (c) Velar por el cabal cumplimiento de las clases, según la programación semestral.
- (d) Confeccionar los horarios de todos los profesores de la Carrera, según la programación académica.
- (e) Conocer la vida académica de los alumnos para prevenir situaciones problemáticas para ellos (tales como acumulación de malas calificaciones y reprobaciones de asignaturas).
- (f) Entregar a los alumnos información sobre la Carrera, los profesores, los beneficios a que tienen derecho, sus deberes, postergaciones, retiros, etc.
- (g) Orientar a los alumnos en su vida académica, en particular en lo que respecta a las inscripciones de asignaturas.
- (h) Planificar, coordinar y controlar la inscripción de asignaturas.



4.8 Describir brevemente los procesos de diseño, coordinación y ajuste del plan de estudio vigente.

El Plan de Estudios de la Unidad Académica vigente en el año 2013 fue implementado a partir del 2001; pero como se ha señalado la Estructura Curricular y los planes de estudio de ambas modalidades (diurno y vespertino) han sido actualizadas y finalmente aprobadas por la Vice Rectoría Académica para su implementación en el año 2014.

Los principales ajustes a la malla curricular y los planes de estudios son los siguientes:

- Reorganización de asignaturas en área de formación.
- Integración de asignaturas de especialización en economía, política y arte.
- Revisión del contenido de asignaturas.
- Reforzamiento de contenidos en metodologías de la investigación.
- Rediseño de cursos de idioma inglés especializado para la carrera
- Rediseño de una línea informática aplicada al campo periodístico y de las comunicaciones.
- Organización secuencial de asignaturas referidas a la Teoría de la Comunicación.
- Organización del Sistema de Créditos Transferibles por cada asignatura.

La revisión de la malla curricular se realizó en sesiones de trabajo en una Comisión Ad-hoc formada por los estamentos de la Escuela; sesiones que se organizaron a partir del trabajo que los docentes realizaron en las coordinaciones de área.

En estas coordinaciones los docentes revisaron las asignaturas, los contenidos, las actividades teóricas y prácticas, la coherencia y articulación horizontal entre las asignaturas de una misma área, y los resultados de aprendizaje en función del perfil de egreso definido.

La Comisión Ad-hoc fue evaluando, analizando, debatiendo y definiendo; para luego hacer la presentación al Consejo de la Escuela quien finalmente aprobó las modificaciones.

Una vez definidos los cambios en la malla y plan de estudios, cada estamento constituyó una comisión específica que difundió los acuerdos y la nueva estructura curricular.

Durante el año 2013, y para la tramitación de las resoluciones que aprueban la actualización de la malla curricular para la modalidad diurna y vespertina, se realiza un trabajo de ordenamiento, sistematización y elaboración de antecedentes con la Unidad de Innovación Educativa de la Universidad. Cabe mencionar que la UNIE, dependiente de la Vice Rectoría Académica, está trabajando en la revisión y rediseño curricular de las carreras que imparte la Universidad orientado a sustentar la coherencia y articulación de los planes curriculares con los perfiles de egreso, ajustando la formación a las necesidades del país.

Este proceso revisión y ajuste de la estructura y malla curricular con el apoyo de la Unidad de Innovación Educativa ha permitido un mayor alineamiento del proyecto curricular de la Escuela al Modelo Educativo Institucional de la USACH, así como sistematizar el diagnóstico, revisar y ordenar la progresión de aprendizajes y revisar el aporte de cada los programa de estudios al perfil de egreso.



4.9 Describir brevemente los procesos de evaluación del programa de estudio en relación al cumplimiento de los objetivos fijados

El cumplimiento de los objetivos del Programa de Estudios Diurno se efectúa mediante evaluaciones semestrales lideradas por la Sub Dirección de Docencia y la Jefatura de Carrera Vespertina.

Los mecanismos de evaluación consisten principalmente en el análisis de índices de aprobación y reprobación de asignaturas, y estudio del nivel de desempeño docente declarada por los alumnos mediante una encuesta de aula y revisión de los informes de práctica profesional emitidos por empresas del ámbito medial.

Currículo

4.10 Describir los indicadores de logro utilizados en la práctica para evaluar la eficiencia del plan de estudios (ejemplos: resultados en exámenes escritos y proyectos de título; evaluación estudiantil de los cursos; evaluación de las competencias de los estudiantes basada en el desempeño; promoción de estudiantes e índices de titulación; ubicación de los titulados; tipo de práctica de los titulados, etc.)

Los indicadores de logro utilizados por la Unidad para el análisis y revisión de planes de estudio diurno y vespertino son los siguientes:

- Tasas de indicadores educativos: aprobación / reprobación, titulación, egreso.
- Resultados del proceso de formación: empleabilidad, rentas y áreas de desempeño.
- Pruebas de Evaluación Parcial.
- Trabajos de investigación, producción de piezas periodísticas en formato escrito, audiovisual, fotográfico, multimedial o radiofónico.
- Informes de práctica profesional.



4.11 Designar con una “X” el nivel en que reside la evaluación y seguimiento de los aspectos del currículo listados a continuación (Por favor, marque todos los niveles que corresponda). Adicionalmente, marcar con un asterisco (*) el nivel al cual se asigna la responsabilidad principal.

Aspectos del Currículo	Nivel Unidad	Otras unidades académicas (departamento o equivalente)	Nivel superior, que agrupa a varias unidades (Facultad)	Instancia responsable en la Unidad Académica
Asegurar que el contenido apropiado está siendo cubierto	X			- Jefaturas de Carrera - Coordinaciones de área
Minimizar la duplicación de contenidos	X			- Jefaturas de Carrera - Coordinadores de área
Programar tiempo adicional para el estudio de los estudiantes	---			
Coordinación del calendario de exámenes	X			Sub Dirección de Docencia y Jefaturas de Carrera
Recepción de las críticas y comentarios de los académicos y estudiantes al currículo y a la docencia	X			Sub Dirección de Docencia y Jefaturas de Carrera
Monitoreo de la calidad de la enseñanza	X			- Dirección - Sub dirección de docencia - Jefaturas de Carrera
Monitoreo de la preparación de cada estudiante	X			Profesores de Asignaturas



4.12 Describa los fundamentos de la construcción del currículo.

El proceso de actualización curricular se desarrolló durante los dos últimos años, y en su fase final fue apoyado por la Unidad de Innovación Educativa de la USACH de acuerdo a los criterios y orientaciones del Modelo Educativo Institucional, entregando una opinión que fue antecedente para la aprobación de la malla curricular o plan de estudios que se implementará a partir del año 2014.

El proceso de actualización curricular que se desarrolló en la carrera de Periodismo asume las orientaciones del proceso institucional de la Universidad tales como el énfasis de la formación por ciclos y la flexibilidad curricular; la consolidación del Sistema de Créditos Transferibles; la necesidad de profundizar el sello institucional en la formación; la centralidad del estudiante en el diseño curricular; y la comprensión de este proceso de actualización como parte del mejoramiento continuo; proposiciones que la Escuela hace suyas.

Los objetivos propios de la Escuela que fundamentaron la actualización del diseño curricular en la carrera fueron los siguientes:

- (a) Optimizar la propuesta curricular en coherencia con los cambios sociales y culturales que han impactado en el desempeño profesional de los periodistas y en el mercado laboral, a través de una progresión de resultados de aprendizaje orientada a los desempeños profesionales, habilidades y actitudes definidas en el perfil de egreso de la carrera.
- (b) Garantizar una praxis integradora (de teoría y práctica) del conocimiento científico y aplicado que permita la continuación de estudios de sus egresados y el desempeño laboral, a través de la aplicación de estrategias y metodologías pedagógicas.
- (c) Enfatizar la formación profesional en la Comunicación Pública y la Formación Integral, constituyentes de la Misión y del perfil actualizado de la carrera.
- (d) Proporcionar nuevos factores diferenciadores a los estudiantes y egresados de la carrera de periodismo de la USACH en el mercado laboral, tales como la especialización en áreas específicas (periodismo político, periodismo económico y gestión cultural), el dominio de la multimedia y las técnicas audiovisuales, así como la aplicación de técnicas y métodos de investigación científica y aplicada.
- (e) Mejorar la eficiencia del proceso formativo, así como la continuidad de estudios, a través del Sistema de Créditos Transferibles.

Las decisiones que tomó la Unidad Académica para realizar el proceso de actualización curricular consideraron aspectos institucionales, técnicos, y de gestión curricular. En ese sentido, se enfatizó en la incorporación de los valores e identidad institucionales, así como en actitudes y atributos profesionales que la distingue de otras ofertas académicas.

Atendiendo a las opiniones de la comunidad educativa, se seleccionaron y racionalizaron contenidos y actividades pertinentes a los nuevos contextos laborales y profesionales, evitando temáticas innecesarias y repetitivas.



El proceso realizado por la Unidad Académica consideró el diálogo, la consulta y el acuerdo con los estamentos de la carrera: académicos, docentes y estudiantes, los que a su vez están representados en el Consejo de la Escuela, el cual validó las decisiones del plan de estudios.

La actualización curricular consideró todos los componentes que la constituyen: objetivos, estructura y asignaturas del plan de estudios en función del perfil de egreso actualizado, garantizando así la coherencia y consistencia del proceso formativo.

Organización de la Estructura Curricular

La estructura curricular de la carrera contempla la formación en el área de la teoría de la comunicación social, en metodologías científicas, y en asignaturas de las ciencias sociales, así como en fundamentos y teorías de la actividad periodística y de la comunicación estratégica, y en áreas de especialización: periodismo económico, periodismo político y gestión cultural.

La estructura se organiza en cuatro áreas de formación (disciplinaria, profesional, científica y complementaria), que se relacionan con los dominios que dan cuenta del campo laboral de los periodistas egresados de esta Escuela y de los desempeños esperados.

El área de formación disciplinar aporta directamente al dominio del “Gestor de Comunicación Pública”, cuyas especificidades se manifiestan en las asignaturas que abordan la Teoría de la Comunicación como asignaturas básicas las que se complementan con las asignaturas de Comunicación de las Organizaciones, Estrategias de Comunicación y Gestión de Comunicación.

El área de formación profesional está directamente ligada al ejercicio tradicional del “Reportero/Editor”, e incluye las asignaturas que atañen al periodismo, en términos del oficio y la profesión (talleres de redacción y de periodismo), y también respecto del manejo técnico de los soportes: audiovisuales, digitales, fotográficos, radiofónicos, etc.

El área de formación científica se relaciona con el dominio de “Analista de Comunicaciones”, pues desarrolla las habilidades y técnicas investigativas de los estudiantes. Desde luego, aporta de manera complementaria a los dos dominios anteriores.

El área de formación complementaria, como su nombre lo indica, aporta principalmente con el desarrollo de competencias en las ciencias sociales y el inglés especializado.

A continuación se presentan las áreas de formación y las asignaturas asociadas.


Áreas de formación y asignaturas asociadas en la estructura curricular

Formación Disciplinar	Epistemología de la Comunicación, Teorías y Técnicas Comunicacionales, Comunicación Pública y Estrategias de Comunicación
Formación Profesional	Fundamentos del Periodismo, Redacción Periodística, Teoría del Periodismo, Técnicas Periodísticas, Técnicas Multimedia y Audiovisuales, Especializaciones Profesionales
Formación Científica	Metodología de la Investigación, Instrumentos y Técnicas de Investigación, Investigación Aplicada.
Formación Complementaria	Ciencias Sociales e inglés especializado.

4.13 Indicar las horas (**pedagógicas**) dentro del programa de estudios asignadas a las distintas áreas del currículum, indicando si son dictadas por la unidad o por otras unidades distintas. (Considerar aquellas áreas definidas en el currículum de la escuela).

Áreas dictadas directamente por la unidad:

Área	Horas
Formación Disciplinar	28 H/P semanales
Formación Profesional	108 H/P semanales
Formación Científica	30 H/P semanales

Áreas dictadas por otras unidades:

Área	Horas
Formación Complementaria	54 H/P semanales

4.14 Fecha de la última revisión importante del currículum en funcionamiento:

2013



4.15 Indique los cambios más importantes que han sido introducidos en el último tiempo al programa.

En su última revisión, el Plan de Estudios del **Programa Diurno** fue modificado en los siguientes aspectos:

- Incorporación al Sistema de Créditos Transferibles, que implica un cálculo de las horas de trabajo del estudiante y no sólo de las de docencia directa.
- Estructura de ciclos formativos: Básico, Profesional y Especializado.
- Reformulación del Perfil de Egreso para cada ciclo formativo.
- Cambio en las metodologías, con énfasis en los resultados de aprendizaje.

Plan y Programas de estudio

4.16 Cursos Electivos. Identificar resumidamente los cursos electivos ofrecidos por la unidad, y por otras unidades, que se encuentren disponibles para ser tomados por estudiantes de la carrera.

Las asignaturas de Periodismo Especializado I y II, de Séptimo y Octavo Semestre, permiten que los estudiantes opten por una de las siguientes especialidades: Periodismo Económico, Periodismo Político o Gestión Cultural

En Sexto y Octavo Semestre, los estudiantes cursan los Talleres Electivos I y II. Para ello, la Jefatura de Carrera ofrece cuatro o cinco temas que le han propuesto los profesores. Por su parte, los mismos estudiantes sugieren sus propios temas. Todos estos cursos son propuestos con sus respectivos descriptores para que los alumnos voten por sus preferencias y así son seleccionadas las asignaturas electivas que cuentan con diez o más interesados.

Los electivos también pueden cursarse en otras carreras, en las materias que los interesados estimen pertinentes.

Por otra parte, la Universidad ofrece un buen número de cursos y talleres deportivos, artísticos y culturales, con los cuales los estudiantes pueden complementar su formación profesional.



4.17 Según las áreas del currículo de la carrera, identificadas en preguntas anteriores, señale las asignaturas que la componen y la principal actividad a través de la que se enseñan (marque con una "X", eventualmente puede marcarse más de una alternativa). Además, especifique si los programas de estudio incluyen contenidos actualizados.

Programa Diurno					
Área	Asignatura	Clases	Ayudantías	Laboratorios	Otros
Area de Formación Profesional	Introducción al Periodismo	x	x	x	x
	Redacción General	x	x		
	Ambiente Digital	x		x	
	Taller de Redacción Periodística	x	x	x	
	Taller de Diseño	x		x	x
	Fotografía Periodística	x		x	x
	Taller de Periodismo I	x		x	
	Taller de Interacción Social	x	x		x
	Lenguaje Radiofónico	x		x	x
	Taller de Periodismo II	x		x	
	Periodismo Radiofónico	x		x	x
	Taller de Periodismo III	x		x	
	Taller de Periodismo Audiovisual I	x		x	x
	Taller de Periodismo Digital I	x		x	x
	Taller de Periodismo IV	x		x	
	Taller de Periodismo Audiovisual II	x		x	x
	Taller de Periodismo Digital II	x		x	x
	Ética Profesional	x			
	Taller de Periodismo V	x		x	
	Periodismo Especializado I	x		x	x
Taller de Periodismo VI	x		x		
Periodismo Especializado II	x		x		



Área de Formación Disciplinar	ASIGNATURAS	Clases	Ayudantías	Laboratorios	Otros
	Comunicación I	x			
	Comunicación II	x			
	Comunicación III	x			
	Comunicación en las Organizaciones	x	x		x
	Estrategia Comunicacional	x			x
	Gestión de Comunicación	x			x
Área de Formación Complementaria	ASIGNATURAS	Clases	Ayudantías	Laboratorios	Otros
	Inglés Básico	X		X	
	Seminario de Psicología	X			
	Filosofía	X			
	Inglés Especializado	X		X	
	Sociología	X			
	Inglés Especializado II	X		X	
	Seminario de Antropología Social	X			
	Inglés Especializado III	X		X	
	Historia de Chile I	X			
	Economía	X			
	Historia de Chile II	X			
	Historia Mundial Contemporánea	X			
	Electivo de Especialización I	X		X	
	Electivo de Especialización II	X		X	
Área de Formación Científica	ASIGNATURAS	Clases	Ayudantías	Laboratorios	Otros
	Metodología de la Investigación	X	x	x	
	Taller de Formulación de Proyectos	x		x	
	Metodología de la Investigación Cuantitativa	x		x	
	Metodología de la Investigación Cualitativa	x	x	x	
	Seminario de Título I	x		x	
	Seminario de Título II	x		x	



4.18 Observaciones: Si lo desea, puede formular comentarios relativos a la estructura de las áreas del currículum y su nivel de actualización en su conjunto.

Educación en postítulos y especialidades

4.19 Describa el sistema de educación continua de las carreras, si es que existe. Especifique el acceso y la flexibilidad para continuar con estudios de postgrado o postítulo en la institución o con convenio con otras instituciones.

La Universidad de Santiago de Chile, a través de la Dirección de Educación Continua ofrece a la comunidad educativa y a los egresados de la casa de estudios, diversos programas de perfeccionamiento profesional, tal como cursos, diplomados, seminarios y post-títulos. Los egresados también pueden acceder a programas de Magíster o Doctorado ofrecidos por las distintas unidades de la institución, contando con un sistema de ingreso preferencial y rebaja arancelaria.

Por su parte, la Dirección de Relaciones Internacionales se encarga de asesorar y gestionar convenios de intercambio y perfeccionamiento para los alumnos de la Universidad y sus académicos.

Finalmente, la Unidad dicta, desde 2009 el Magíster en Ciencias de la Comunicación, mención en Periodismo Digital y Comunicación Estratégica". (Resolución N° 05519).



V- Recursos Humanos

Académicos

Evaluación y perfeccionamiento de carrera académica

5.1 Incorporar listado de académicos

Nombre	Asignatura que imparte	Grado académico	Jornada	Unidad
Acevedo, Erwin	Periodismo Radial	Magíster	Horas	Periodismo
	Realización Radiofónica			
Acevedo, Jorge	Especialización III	Doctor	Horas	Periodismo
Aguilar, Juan Pablo	Taller Electivo II	Magíster	Horas	Periodismo
Agurto, Claudio	Gestión de Comunicación	Doctor	Horas	Periodismo
Alvarez, Rodrigo	Periodismo Especializado II	Magíster	Horas	Periodismo
Araya, Rodrigo	Periodismo Especializado I	Doctor	Horas	Historia
Avenidaño, Claudio	Antropología Social Aplicada	Magíster	Horas	Periodismo
	Seminario de Sociología			
	Teoría de La Comunicación I			
Benavente, María José	Taller de Diseño Gráfico	Licenciada	Horas	Periodismo
Bet Gerber	Seminario de Sociología	Magíster	Horas	Periodismo
Bisama, Eugenio	Periodismo Especializado I	Doctor	Horas	Periodismo
Cabezón, Sergio	Gestión de Comunicación	Magíster	Horas	Periodismo
	Teoría de la Comunicación Organizacional			
Capino, Tamara	Técnicas de la Expresión Oral	Licenciada	Horas	Periodismo
	Taller de Interacción Social			
Carril, Jaime	Ética Periodística	Doctor	Horas	Periodismo



Castañeda, Lina	Economía	Licenciada	Horas	Periodismo
Castillo, Dante	Taller de Formulación de Proyectos	Magíster	Horas	Periodismo
	Metodología de la Investigación Cuantitativa			
	Metodología de la Investigación			
	Metodología de la Investigación I			
Castillo, Marcelo	Orden Económico Mundial	Magíster	Horas	Periodismo
	Economía			
Colil, Iris	Periodismo Fotográfico	Licenciada	Horas	Periodismo
	Producción de Imágenes		Horas	
Díaz, Claudia	Realización Radiofónica	Licenciada	Horas	Periodismo
Durán Orlando	Producción de Imágenes	Magíster	Horas	Periodismo
	Periodismo Digital II			
	Periodismo Digital I			
	Ambiente Digital			
Echeverría, Cristian	Radiodifusión	Magíster	Horas	Periodismo
Egaña, Anamaria	Seminario de Título I	Magíster	Jornada Completa	Periodismo
	Seminario de Título II			
Espinosa, Teresita	Especialización III	Licenciada	Horas	Periodismo
	Periodismo Especializado II			
Gerbert, Elisabeth	Seminario de Sociología	Magíster	Horas	Periodismo
Godoy, Hugo	Periodismo Informativo I	Licenciado	Horas	Periodismo
	Redacción Periodística			
	Taller de Periodismo II			
	Periodismo Informativo II			



González, Fernando	Orden Económico Mundial	Licenciado	Horas	Periodismo
Guerra, Carlos	Técnicas de La Expresión Oral	Licenciado	Horas	Periodismo
Hoare, Andrea	Electivo II	Licenciada	Horas	Periodismo
	Taller de Periodismo Digital II			
Infante, José Miguel	Redacción Periodística	Magíster	Horas	Periodismo
	Periodismo Interpretativo I			
Leiva, Sebastian	Historia de Chile I	Magíster	Horas	Historia
	Historia de Chile II			
Lewinsohn, Claudia	Laboratorio Televisión I	Magíster	Horas	Periodismo
	Laboratorio Televisión II			
López Eduardo	Historia Universal Contemporánea	Magíster	Horas	Historia
Martinez, Gabriela	Taller de Periodismo V	Licenciada	Jornada Completa	Periodismo
	Taller de Periodismo VI			
Mellado, Claudia	Metodología de La Investigación Cuantitativa	Doctora	Jornada Completa	Periodismo
	Seminario de Titulo I			Periodismo
	Seminario de Titulo li			Periodismo
Miranda, Paolo	Seminario de Psicología	Magíster	Horas	Periodismo
Morales, Jocelyne	Comunicación en las Organizaciones	Magíster	Horas	Periodismo
	Gestión de la Comunicación			
Morales, Paloma	Inglés Básico	Magíster	Horas	Lingüística
	Inglés Especializado II			
	Inglés Especializado III			
	Inglés Especializado V			



Mosso, Francisco	Producción de Televisión	Licenciado	Horas	Periodismo
	Taller de Periodismo Audiovisual I			
	Televisión II			
Muñoz, Nelsón	Periodismo Fotográfico	Magister	Horas	Periodismo
Nancy Rampaphorn	Periodismo Especializado II			
Ossandón, Fernando	Teoría de la Comunicación I	Magister	Horas	Periodismo
Oyarzún, Germán	Taller de Periodismo IV	Licenciado	Horas	Periodismo
Pérez, Clara	Seminario de Título I	Magister	Horas	Periodismo
	Tutoría de Periodismo de Opinión			
	Taller de Periodismo VI			
	Estrategia de Comunicación			
	Seminario de Título II			
Petrasic, Alejandra	Metodología de la Investigación Cualitativa	Magister	Horas	Periodismo
Philippi, Alejandra	Metodología de la Investigación Cualitativa	Magister	Horas	Periodismo
Pizarro, Iván	Redacción General	Magister	Horas	Lingüística
	Taller de Redacción Periodística			
Poblete, Juan Manuel	Historia Universal Contemporánea	Licenciado	Horas	Periodismo
	Análisis Político Contemporáneo			
Rampaphorn, Nancy	Especialización III	Magister	Horas	Periodismo
Roberts, Raimundo	Taller de Periodismo V	Doctor	Horas	Periodismo
Rodríguez, Soraya	Periodismo I	Magister	Horas	Periodismo
Rojas, Verónica	Planificación y Estrategias de la Comunicación	Magister	Horas	Periodismo



Roman, Eduardo	Teoría de La Comunicación I	Magíster	Jornada Completa	Periodismo
	Introducción Al Periodismo			
Saavedra, Oscar	Seminario de Título I	Magíster	Jornada Completa	Periodismo
Salinas, Pedro	Periodismo Especializado I	Doctor	Horas	Historia
Sandoval, María Pastora	Taller de Periodismo Digital II	Magíster	Horas	Periodismo
Santibañez, Daniel	Seminario de Filosofía	Magíster	Horas	Filosofía
Sola, Salomé	Teoría de La Comunicación IV	Doctora	Jornada Completa	Periodismo
	Seminario de Título I			
	Seminario de Título II			
Soto, Claudio	Inglés Especializado II	Magíster	Horas	Lingüística
Urtubia, Randy	Inglés Básico	Magíster	Horas	Lingüística
	Inglés Especializado IV			
	Inglés Especializado I			
Vera Meigg, David	Electivo II	Licenciado	Horas	Periodismo
	Televisión I			
Vera, Héctor	Teoría de La Comunicación II	Doctor	Jornada Completa	Periodismo
	Seminario de Título I			
	Teoría de La Comunicación III			
	Seminario de Título II			
Vergara, Claudio	Electivo II	Magíster	Horas	Periodismo



5.2 Enumere y describa brevemente los mecanismos de evaluación del desempeño de los académicos, tanto a nivel institucional como a nivel de la unidad

Los procesos de evaluación para la jerarquización están regidos por el Reglamento de Carrera Académica, el cual establece que debe realizarse una evaluación periódica del cumplimiento de las funciones inherentes a la jerarquía correspondiente (Decreto N° 26, del 17 de Enero de 1986, incluido en el Anexo V). Dicho reglamento norma el proceso que debe efectuarse para la incorporación o ascenso de un académico en la jerarquía académica. Esta instancia permite, evaluar los méritos académicos de los profesores al momento de su ingreso en la institución y en cada uno de sus avances en la jerarquía académica.

A comienzos del año 2007, el Consejo Académico aprobó la propuesta de un nuevo "Sistema de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico", destinado a apreciar y medir la calidad y productividad de sus académicos (Reglamento vigente en Resolución N° 5949 del 03 de Agosto de 2009, en anexo V)."

Por otro lado, la verificación del cumplimiento de las tareas comprometidas por los profesores se ha efectuado periódicamente desde el año 2003, mediante la constatación del logro de los compromisos docentes contraídos en cada semestre, estipulados en el Reglamento de Actividad Docente. En él se señala que cada académico de jornada completa, tres cuartos y media debe cumplir con una cantidad de horas semanales de clase (20, 15 y 10 horas respectivamente). Dicha carga docente puede variar con el desarrollo de actividades tabuladas de investigación, administración docente, extensión, guía de seminarios de título, proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación y funciones directivas superiores reconocidas por la autoridad universitaria, en el Régimen de Descarga Horaria y Equivalencias para actividades académicas del 14 de diciembre de 2004. (Ver Reglamento en Anexo III). El reglamento mencionado fue derogado en marzo de 2007 y reemplazado por un nuevo sistema que, capitalizando los logros de la normativa anterior, mejora los aspectos relativos al compromiso docente y de investigación de los académicos.

La Vice Rectoría Académica instauró el año 2000 la Encuesta Docente en Aula, instrumento que busca obtener la opinión de los estudiantes respecto a la calidad de la docencia impartida y el desempeño de sus profesores. Este instrumento ha permitido obtener información de retroalimentación para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje. A partir del segundo semestre de 2005, la aplicación de la encuesta docente es obligatoria a nivel institucional. La encuesta es administrada y procesada por la Unidad de Apoyo Informático del Registro Académico. Los resultados son enviados a los Decanos y Directores de Departamento y tienen carácter público. Existe una asignación de excelencia en docencia a la que se accede por concurso en la cual se considera, como uno de los insumos, la evaluación de cada profesor en esta encuesta. .



5.3 Describa brevemente la política de perfeccionamiento académico

Para la Universidad de Santiago de Chile el recurso humano constituye el elemento fundamental en el cual se sustenta la calidad de los servicios que entrega y por ello, propicia políticas orientadas a potenciar el desarrollo, perfeccionamiento y la capacitación del cuerpo académico regular.

El proceso de gestión y solicitud de perfeccionamiento académico está regulado por el Decreto N°372 del 13 de Mayo de 1998 (Anexo V), el cual norma los procedimientos que deben ser seguidos por las unidades y el personal para acceder a comisiones de servicio académicas, comisiones de estudios conducentes a la obtención de grados académicos y al permiso posdoctoral. Este proceso establece que los interesados deben presentar una solicitud por escrito al Decano o Director de Departamento Académico o Escuela; éstos a su vez, deben requerir al Consejo de Facultad respectivo un pronunciamiento por escrito acerca de la pertinencia de la solicitud en cuestión. En el caso de ser aprobada la iniciativa por el Consejo de Facultad, los antecedentes son remitidos al Rector, quien decide en última instancia la autorización o rechazo de la solicitud.

5.4 Señale el número actual de profesores en perfeccionamiento, indicando su relación con los requerimientos y orientaciones prioritarias de la unidad

La Universidad de Santiago ha normado la gestión y solicitud de perfeccionamiento destinado a sus académicos, a través de un decreto que asegura accesibilidad y transparencia en el apoyo institucional que se brinda en este ámbito. En este marco, la Vice Rectoría Académica ofrece diplomados y cursos para la actualización de conocimiento y manejo de herramientas pedagógicas y de recursos TIC para la enseñanza.

La participación de los docentes y académicos de la Escuela en cursos o diplomados ofrecidos por la Universidad no ha sido mayoritaria. Las razones que explican esta situación son de distinta naturaleza. Así, los académicos o docentes de planta cuentan con el perfeccionamiento pedagógico, ya que es un requisito para su postulación. Los docentes incorporados en los últimos dos años tampoco han participado en cursos de perfeccionamiento o diplomados, sea porque ya tienen grados académicos de pos grado o sólo destinan algunas horas semanales a la docencia. No obstante, se espera que, durante 2014, el número de profesores hora que se incorpore a los cursos de actualización de la Universidad sea significativo para lo cual se deberá desarrollar estrategias de incentivo.

En ese sentido, la Escuela otorga una beca del 50% de los aranceles a los docentes que se integran al Magíster en Ciencia de la Comunicación, beneficio que ha sido aprovechado por cuatro profesores hasta ahora y que es necesario seguir manteniendo para evaluar su incidencia en el perfeccionamiento docente.

De forma paralela, la Vice Rectoría de Investigación y Desarrollo otorga facilidades de perfeccionamiento a aquellos académicos que desarrollan investigación, tales como: "Apoyo de Asistencia a Evento Científicos Nacionales e Internacionales", "Programa Profesores Visitantes", así como la gestión becas de doctorado y post doctorado en instituciones internacionales en convenio con la USACH.



5.5 Indique cuáles son los criterios y procedimientos asociados a la carrera académica - jerarquización de los académicos

La jerarquización del cuerpo académico regular de la Universidad está normada y regida por el Reglamento de Carrera Académica en el cual se establece el proceso que debe efectuarse para la determinación de las correspondientes jerarquías y la forma como se regula el ascenso en la Carrera Académica. En términos generales, este proceso involucra tres instancias principales: Comisiones de Evaluación de la Facultad, Consejo de Facultad y Rector.

El proceso comienza con el análisis de los datos presentados por el profesor por parte de la Comisión de Evaluación de la Facultad, la que se subdivide en dos comisiones, de puntaje y de criterios. La primera comisión asigna puntajes a las diversas actividades realizadas por el académico, en los ámbitos de docencia, investigación, extensión, administración y reconocimiento alcanzado. Con el puntaje total, la comisión de criterios verifica el cumplimiento de diversos requisitos, según la categoría que puede alcanzar el académico. Luego, en base al puntaje y la verificación de los criterios, la comisión concluye su trabajo con una propuesta al Consejo de Facultad de una jerarquía. Tanto los puntajes que se asignan a cada actividad como los criterios para alcanzar cada categoría están debidamente normados en la Facultad.

Si el profesor no estuviera de acuerdo con el resultado alcanzado en la comisión de puntaje o de criterios puede apelar ante una Comisión de Apelación, la que revisa los antecedentes del académico y verifica cuidadosamente si el puntaje es correcto y los criterios han sido adecuadamente aplicados. Tal comisión tiene potestad para modificar los resultados de la primera comisión, si corresponde.

Luego los antecedentes del profesor y las evaluaciones anteriores se envían al Consejo de Facultad, quien sanciona y propone una jerarquía. Finalmente este resultado es enviado al Rector para la aprobación y formalización final.

5.6 Describa los procedimientos (política) para la selección y contratación de los académicos

El ingreso del personal de la Universidad está regido y normado institucionalmente por el Decreto N° 381 (Anexo V) promulgado el 17 de junio de 1987 y sus modificaciones posteriores. Dicho decreto establece los requisitos mínimos para aspirar a cargos de la planta general del personal de la Universidad, de los escalafones directivos, académicos, profesionales de la ley 15.076, otros profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Cada Facultad cuenta con manuales y/o procedimientos propios que definen y regulan el proceso técnico de selección, los que son complementarios al proceso centralizado. Hasta comienzos de 2007, luego de efectuar un llamado a concurso y la preselección, los Consejos de Departamento en una primera instancia, y luego, los Consejos de Facultad en una segunda, realizaban la evaluación de los antecedentes, definiendo la aprobación o rechazo a las propuestas de contrato del nuevo académico. Las propuestas aceptadas por los Consejos de Facultad han sido históricamente sometidas a la decisión final del Rector.



La actual Rectoría, como parte de su programa de desarrollo, ha impulsado un proceso de renovación de la planta académica regular. La institución ha establecido como requisito de contratación el estar en posesión del grado académico de Doctor en las áreas de interés de la unidad (o equivalente cuando sea el caso), poseer publicaciones en revistas y congresos de relevancia internacional y tener una edad que le permita el desempeño activo de las tareas académicas.

El proceso comienza cuando la Vice Rectoría Académica (VRA) y la Vice Rectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) convocan a Facultades, Departamentos, Escuelas e Institutos a presentar sus requerimientos de nuevas contrataciones. Sobre la base de estos requerimientos ambas Vice Rectorías evalúan las solicitudes y proponen el número y perfil de las nuevas contrataciones, según política de Rectoría. Seguidamente, la Rectoría convoca a concurso público a nivel nacional e internacional.

El proceso de selección consta de 4 etapas:

- 1) Revisión del cumplimiento de bases de los postulantes,
- 2) Estudio técnico de los antecedentes de los preseleccionados (realizado por una Comisión Central de la VRA y la VRID, en consulta con los departamentos y facultades).
- 3) Aplicación de test psicológicos por parte de una consultora externa.
- 4) Decisión final respecto de los seleccionados (Comisión Central en consulta con unidades académicas)

Cabe destacar que las nuevas contrataciones se realizarán con el compromiso de los nuevos académicos de ser evaluados al cabo del primer y del segundo año de trabajo. Si la calificación al término de los 2 años es positiva el académico podrá incorporarse definitivamente a la unidad académica.

Por otra parte, la selección y contratación de los profesores por hora es realizada al interior de las unidades académicas en función de sus necesidades y recursos disponibles. La decisión final de la contratación la toma el Decano, quien solamente debe informar al Rector acerca de su resolución. Esta delegación de funciones está oficializada mediante Decreto N° 668 del 12 de agosto de 1988.

En el caso particular de la Escuela de Periodismo, se cuenta con la formación de una Comisión Interna para la evaluación y asignación de categoría para los profesores nombrados por hora. Esta Comisión se compone por el Director, la Sub Directora de Docencia y un Coordinador del área propia del profesor que será evaluado, quienes toman una decisión basada en un manual para la categorización confeccionado por la Dirección de Docencia y la Unidad (Ordinario N° 23 D del 11 de Abril del 2007, Anexo V).



Desarrollo pedagógico de los académicos

5.7 Indique los mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de sus académicos, señalando el nivel de participación de los mismos

La Vice Rectoría Académica ofrece a través de la Dirección de Educación Continua, Diplomados de Perfeccionamiento Académico, apuntando a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, enmarcado en el Proyecto Educativo y en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad. Los Diplomados y cursos están orientados a profesores jornada completa, parcial y profesores por horas.

ACTUALIZAR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR LA UNIDAD DE INNOVACION EDUCATIVA

Los diplomados dictados en esta iniciativa de Educación Continua sobre nuestros académicos han sido:

- 2005: "Diplomado en Desarrollo Curricular Basado en Competencias"
- 2006: "Diplomado en Desarrollo Curricular Basado en Competencias"
- 2006: "Cultura Ambiental y Responsabilidad Social Universitaria"
- 2006: "Recursos Metodológicos Tic Centrados en el Aprendizaje Visual y de Organizadores Gráficos"
- 2006: "Programa de Perfeccionamiento en Modelos de Enseñanza y Aplicaciones de Tecnologías Educativas"
- 2007: "Diplomado en Desarrollo Curricular Basado en Competencias"
- 2007: "Enfoque por Competencias en la Modularización de Asignaturas"
- 2009: "Diplomado en Docencia Universitaria" compuesto por 4 cursos: Resultados de Aprendizaje en la docencia Universitaria, Uso de las Tic`s en la Docencia Universitaria, Evaluación de los Aprendizajes y Didáctica de la Enseñanza Universitaria.

Cursos dictados a través de CITECAMP-USACH (Centro de Innovación en Tecnologías Educativas y Complejo de Aulas Multipropósito) el año 2007

- "Programación Básica en el Software de simulación y análisis numérico MALTAB/SIMULINK"
- "Análisis y Tratamiento de Datos con el Software Estadístico SPSS"
- "Curso Teórico-Práctico para la Plataforma de Aprendizaje MOODLE"



5.8 ¿Existe un sistema regular de retroalimentación de la docencia impartida por los académicos?	SIX	NO
Indique en qué consiste, qué características presenta y cómo es difundido		
<p>Como se ha mencionado con anterioridad, la Vice Rectoría Académica instauró el año 2000 la Encuesta Docente en Aula, instrumento cuantitativo y cualitativo que busca obtener la opinión de los estudiantes respecto a la calidad de la docencia impartida y el desempeño de sus profesores. Este instrumento ha permitido obtener información de retroalimentación para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, razón por la cual es, a partir del segundo semestre de 2005, de carácter obligatorio a nivel institucional. La encuesta es administrada y procesada por la Unidad de Apoyo Informático del Registro Académico. Los resultados son enviados a los Decanos y Directores de Departamento y tienen carácter público. Existe una asignación de excelencia en docencia a la que se accede por concurso en la cual se considera, como uno de los insumos, la evaluación de cada profesor en esta encuesta.</p> <p>Del mismo modo, a comienzos de 2007 el Consejo Académico aprobó la propuesta de un nuevo “Sistema de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico”, la cual está siendo implementada en la institución desde comienzos del 2008.</p>		

Mecanismos de participación académica

5.9 Indique cuáles son los espacios de participación formal de los académicos y su frecuencia de funcionamiento en materias de administración de la unidad y/o del curriculum de la carrera
<p>La Escuela de Periodismo cuenta con un Consejo de Escuela que es el órgano de participación de los distintos estamentos, el cual es presidido por el Director. Esta instancia está compuesta por todos los académicos de jornada completa y de jornada parcial, sean estos titulares, asociados o asistentes, que estén adscritos a la Unidad; por los docentes de tiempo parcial (docentes hora) quienes eligen un representante con derecho a voz y voto. Además, cuenta con dos representantes de los estudiantes que son elegidos en forma democrática en las elecciones de centro de alumnos, y un representante de los funcionarios administrativos con derecho a voz.</p> <p>El Consejo tiene un rol de apoyo y asesoría en la conducción de la Escuela de Periodismo y también de la carrera, las orientaciones estratégicas y las decisiones de carácter curricular, académico y administrativas son informadas y consultadas en este Consejo. Su rol es decisivo en la generación de consensos y sustentabilidad de las decisiones que afectan el desarrollo de la Escuela, como ha sido por ejemplo el proceso de definición del perfil de egreso y actualización de la malla curricular, o bien la puesta en marcha de nuevos procedimientos de evaluación y titulación. El Consejo se reúne al menos una vez al mes en sesiones ordinarias, y en forma extraordinaria cuando existen situaciones coyunturales que lo ameriten.</p>



Otra instancia de participación son las Coordinaciones de Área en la cual participan los docentes de las distintas asignaturas de ambos planes de estudio. Actualmente, las Coordinaciones de Área son cuatro y corresponden a las áreas de formación establecidas a partir del perfil de egreso y los dominios de desempeño. Son las siguientes: Comunicaciones, Periodismo, Científica y Complementaria; a su vez el área de Periodismo se subdivide en Multimedia y Periodismo propiamente; y el área Complementaria se subdivide en Ciencias Sociales (economía, política y gestión cultural) e Inglés.

Las Coordinaciones de Área son instancias cuya responsabilidad está en relación con la gestión de la malla curricular, la elaboración de los programas por asignaturas y concreción de la progresión de aprendizajes del perfil de egreso en cada asignatura, la identificación de estrategias didácticas y metodológicas para distintas asignaturas, la coordinación de contenidos, y la definición y selección de docentes para las asignaturas del área. Estas Coordinaciones cumplieron un rol muy importante en la actualización de la malla curricular.

Por último, los docentes se reúnen a lo menos dos veces cada semestre, para realizar coordinaciones más específicas de las distintas actividades curriculares: evaluación y planificación; así como de la implementación de medidas administrativas que garanticen el buen funcionamiento de los programas de estudio en el semestre. Estas reuniones cuentan con una alta participación de los docentes.

5.10 Refiérase específicamente a la participación de los académicos en la conducción, concreción y modificaciones del plan de estudios.

El cuerpo académico y los docentes cuentan con instancias de participación definidas, reconocidas institucionalmente y valoradas.

La participación de los académicos se resumen en las siguientes responsabilidades:

- Apoyar y asesorar la toma de decisiones de la Dirección en los distintos ámbitos de la gestión de la Escuela: planes y programas de estudio, desarrollo profesional docente, investigación y otros, a través del Consejo de la Escuela.
- Proponer y apoyar el desarrollo curricular y académico del Plan de Estudios de la carrera, mejorando las actividades curriculares, la planificación y evaluación en función de los objetivos de la carrera y el perfil de egreso; a través de las Coordinaciones de Área.
- Apoyar la coordinación académica y administrativa del semestre a través de reuniones (2) de docentes en las cuales se revisan la planificación y normativas; y se evalúa el semestre realizado y se hacen propuestas de mejoramiento.



Remuneraciones y mecanismos de bonificación

5.11 Describa brevemente las características contractuales entre la unidad y sus académicos

La Universidad de Santiago de Chile, como institución pública, se rige por la Ley, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575 de 1986, la cual establece dos tipos de contrato de personal: de planta o a contrata. El contrato de planta es indefinido; en cambio el contrato de académicos o funcionarios a contrata, tienen contrato definido, pudiendo la institución prescindir de sus servicios cuando la institución lo requiera. Por otra parte, para el programa Vespertino, existe la posibilidad de contratar profesores por hora a honorarios.

5.12 Describa los criterios y procedimientos para determinar las remuneraciones de los académicos.

El Decreto Universitario N° 311 del 17 de Mayo de 1988 (Anexo V) y sus modificaciones posteriores, establecen la escala de remuneraciones para el personal de la Universidad de Santiago de Chile. Dicha escala considera el sueldo base y las respectivas asignaciones profesionales y especiales que percibe el personal universitario de acuerdo al grado y cargo que ostenten.

Las remuneraciones de los profesores de jornada completa están determinadas por la jerarquía académica que poseen. Esta remuneración se incrementa en función de los años de servicio en la administración pública (número de bienios). La remuneración de los profesores por horas está determinada por su jerarquía y la cantidad de horas de docencia por las cuales están contratados. Adicionalmente, los profesores que participan en proyectos de asistencia técnica y/o programas de educación continua pueden recibir, con cargo al proyecto o programa, un incentivo en función de las tareas realizadas, las que son previamente establecidas en los contratos de asistencia técnica, en acuerdo con sus jefes directos. La aprobación, gestión de dichos contratos y los montos de los incentivos, deben seguir los procedimientos y normas estipuladas, para este efecto, por la Universidad y la Facultad. Estos montos están definidos según la entidad que administre el proyecto, pudiendo ser la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, la Facultad o la Unidad a través de sus respectivos jefes.

5.13 ¿Existen mecanismos de bonificación?	SI X	NO
--	-------------	----

Señale cuáles y cómo operan

Existen mecanismos de bonificación a la excelencia en docencia y en investigación. La Asignación de Estímulo a la Excelencia en la Docencia está regulada por el Decreto N° 673 del 19 de Enero de 1998; en investigación, esta misma Asignación está regulada por el Decreto N° 1224 de 1997 (ver Anexo V).

La Asignación de Excelencia en Investigación es entregada anualmente por la Vice Rectoría de Investigación y Desarrollo (VRID). Para postular a este beneficio los académicos deben presentar un detallado reporte de las actividades de investigación realizadas en el último quinquenio. Los antecedentes son revisados y evaluados por los Comités de Área de la VRID .



La evaluación implica la asignación de puntajes a las diferentes actividades de investigación que se clasifican en tres grandes ámbitos: participación en proyectos (con un 30% de ponderación), productividad (65% de ponderación) y Guía de Tesis de Postgrado (5% de ponderación). Una vez asignado el puntaje, se elabora un ranking de investigadores y se asignan los estímulos a aquellos que califican en las tres primeras categorías (excelente, bueno y muy bueno).

La Asignación de Estímulo a la Docencia es entregada anualmente por la Vice Rectoría Académica (VRA) y está regulada por la Resolución N° 09 del 14 de enero de 1998 (Ver anexo V). Pueden postular a este incentivo los académicos de la Universidad de jornada completa, $\frac{3}{4}$, y $\frac{1}{2}$ jornada. Para postular los profesores deben presentar un formulario que recoge antecedentes del último año de su actividad docente. Dichos antecedentes son revisados y evaluados por los Comités de Docencia de la VRA. La evaluación se efectúa en función de cuatro parámetros: el perfeccionamiento docente, las publicaciones docentes, la gestión docente y el desempeño en aula. Finalmente el Consejo Superior de Docencia es el encargado de efectuar la adjudicación de los estímulos a los académicos cuyo desempeño sea calificado como destacado.

Administrativos

5.14 Personal técnico y administrativo de la unidad. Señale cargos y funciones, número de personas asignadas, calificación profesional y dedicación horaria.

En el Departamento se desempeñan 9 funcionarios de apoyo a las actividades académica:

Nombre	Función	Calificación Profesional	Horas
Campos Salazar, Marisol del Carmen	Secretaria de Jefatura de Carrera	Administrativo	44
Colil Barra, Iris del Carmen	Encargada de Laboratorio de Fotografía	Profesional	44
Huenqueo Ferrada, José	Mayordomo	Administrativo	44
Ferrada Liendor, Vanesa Gladis	Secretaria de Dirección	Administrativo	44
Guerrero López, Humberto	Mayordomo	Administrativo	44
Hernández Lagos, Claudio Antonio	Jefe Administrativo	Técnico	44
Lewinsohn Castro, Claudia Lorena	Encargada de Laboratorio de Televisión	Técnico	44
Medina Piña, Elizabeth Myriam	Encargada de Biblioteca	Administrativo	44
Soto Araya, Jorge	Bibliotecario	Profesional	44



VI- Efectividad de Proceso de Enseñanza Aprendizaje

6.1 Describa brevemente el sistema de selección y admisión de alumnos.

Criterios de admisión Modalidad Diurna

La postulación para el proceso de admisión de la Universidad de Santiago de Chile se realiza de acuerdo al proceso establecido por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas a través del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), que permite a los estudiantes que rinden la Prueba de Selección Universitaria P.S.U. postular a las carreras ofrecidas por la institución.

El sistema regular de selección y admisión de nuevos alumnos en la USACH es un proceso centralizado a nivel institucional. El criterio de selección es el puntaje ponderado obtenido por el postulante en la Prueba de Selección Universitaria P.S.U. y su promedio de notas obtenido en la enseñanza media. De esta forma, se selecciona a los postulantes que tengan los mejores puntajes hasta completar las vacantes ofrecidas por la carrera. En este caso, con un mínimo de 600 puntos ponderados. Cabe mencionar que existe, para las Universidades del Consejo de Rectores, cupos especiales denominados cupos supernumerarios, para estudiantes de enseñanza media provenientes de establecimientos municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada, que estén dentro del 5% de los mejores egresados de su promoción. Estos alumnos deben pertenecer a los 4 primeros quintiles de ingreso socioeconómico. Al ingresar por esta vía el alumno accede a una beca de excelencia académica que otorga el MINEDUC. La definición de estos cupos, para cada una de las carreras, es realizada por el Registro Académico.

La Universidad de Santiago de Chile también ofrece la posibilidad de ingresos especiales para alumnos que, habiendo postulado a través del proceso ordinario de selección y admisión, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: deportista destacado, origen indígena, nacionalidad extranjera o traslado interuniversitario.

La carrera Periodismo ofrece anualmente 50 vacantes en el Programa Diurno. El puntaje ponderado mínimo de postulación al Plan Diurno es de 600 puntos. Las ponderaciones establecidas para postular a la carrera son las siguientes:

Porcentaje Ranking:	40%
Porcentaje NEM:	10%
Porcentaje Lenguaje:	30%
Porcentaje Matemáticas:	10%
Porcentaje Historia y Cs. Sociales:	10%



Criterios de admisión Modalidad Vespertina

Se establecen tres requisitos obligatorios para la incorporación a la modalidad vespertina:

- Acreditación de estudios y/o títulos de educación superior
- Examen de ingreso
- Entrevista personal con Coordinadora del Plan Vespertino.

La acreditación de estudios es el proceso a través del cual se homologan los conocimientos respaldados curricularmente a los cuales se les asigna créditos transferibles, proceso que es realizado por un Comité de Programa. A cada postulante se le exigirá la concentración de notas que acredite las asignaturas aprobadas en Educación Superior.

El ciclo al cual ingresa cada postulante dependerá directamente de la cantidad de Créditos Transferibles (SCT) que el estudiante haya logrado en otros programas de Educación Superior: 120 para el Primer Nivel del Ciclo Profesional, 160 SCT para el Segundo Nivel y 200 SCT para el Tercer Nivel.

En cualquiera de los niveles de ingreso, el Comité de Programa podrá establecer un mínimo de asignaturas que los estudiantes deben cursar de los niveles anteriores, considerando la pertinencia de las asignaturas de origen y los contenidos de dichas asignaturas. En consecuencia, el Comité de Programa establecerá para cada postulante una propuesta de plan particular, en el cual se consideren las posibles convalidaciones y exámenes de suficiencia, y que asegure que el estudiante contará con las competencias descritas en el perfil de egreso de la carrera, al término de su carrera.

A su vez, todos los postulantes deberán:

- Realizar un examen de ingreso que consiste en la presentación escrita de un tema de interés, el cual es evaluado en cuanto a la redacción, claridad de las ideas expuestas, originalidad en la composición y argumentación.
- Realizar una entrevista con la Jefa de Carrera modalidad vespertina, en la cual se indaga el interés vocacional, las aptitudes comunicativas, el compromiso con la proyección profesional y el conocimiento que tiene del sello institucional de la Universidad.

Con todos estos antecedentes, se certifica el cumplimiento de los requisitos de postulación para la matrícula en el Plan Vespertino.



6.2 ¿Existe una definición de la vacante (cupo) establecida previamente para cada año académico?	SI X	NO
Describa los mecanismos utilizados para determinar el número de vacantes		
<p>La determinación del número de cupos ofrecidos por las carreras de pregrado de la Universidad se encuentra regulada en el Estatuto Orgánico, el cual establece que el Rector debe fijar anualmente las vacantes de ingreso. Para dar cumplimiento a dichas disposiciones, la Universidad ha establecido los siguientes mecanismos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La admisión a los planes de estudios de pregrado de carácter regular, se sustenta en el proceso que realiza el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas a través del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), dependiente de la Vice Rectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile. Para ello, anualmente la USACH define su oferta de carreras, las vacantes ofrecidas y los requisitos que deberán cumplir los postulantes para acceder a ellas. - Este proceso está a cargo de la Vice Rectoría Académica que, en una primera instancia, solicita a las unidades académicas un pronunciamiento acerca de las vacantes a determinar y luego, establece las vacantes que serán ofrecidas en su proceso de admisión. Estas se establecen evaluando las propuestas recibidas de las unidades en función de las políticas institucionales vigentes, de la capacidad de la unidad de entregar condiciones satisfactorias a los estudiantes para la realización de sus actividades académicas y de las expectativas de beneficios en el ámbito socio-económico. - La admisión a los planes de estudios de pregrado de carácter especial, se encuentra regulada por la Resolución Universitaria N° 7834 de 21 de diciembre de 1995. Dicha Resolución reglamenta la admisión de alumnos con título o grado académico que desean proseguir estudios en la Universidad de Santiago de Chile. En términos generales, establece que son las Facultades o Escuelas las responsables de administrar y definir, en cada proceso, los requisitos de selección y admisión particulares, así como también, los cupos disponibles. De igual forma, se establece que la admisión definitiva debe ser resuelta por el Decano o Director de Escuela, sobre la base del informe de selección que debe presentar el Director del Departamento Académico o Escuela respectiva. - Como prerrogativa de su autonomía y de su compromiso social para con el desarrollo del país, la Universidad tiene la potestad de fijar el número de vacantes y requisitos para la admisión de nuevos alumnos a través de cupos especiales para cada año académico. Esto no es aplicable al ingreso por cupo indígena, los cuales son regulados por la ley N° 19.253 del año 1991. La implementación de este mecanismo de admisión es efectuada por la Vice Rectoría Académica previa consulta y acuerdo con las unidades académicas, y presentada al Rector para su promulgación mediante Resolución Universitaria. Esta Resolución es generada en forma previa al proceso de selección y admisión. 		



Registros Académicos

6.3 ¿Existe un archivo central en la unidad que contenga el registro académico?	SI X	NO
En caso afirmativo, indique dónde se administra		
<p>El Registro Académico, unidad dependiente de la Vice Rectoría Académica, es responsable de administrar, dirigir y controlar el centro de información de tipo curricular de los estudiantes egresados y titulados de la Universidad, así como mantener un registro de la carga académica de los docentes de la Corporación. Además, concentra (y respalda) todo el flujo de información generada por los respectivos Registros Curriculares y Unidades Académicas de Facultades y/o Escuelas de la Universidad.</p> <p>El Registro Académico tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser el Ministro de Fe de la Universidad en lo concerniente a información de índole curricular, como medio para garantizar el cumplimiento de los requisitos de matrícula, graduación y titulación de éstos. - Coordinar todas las actividades concernientes a los aspectos académicos curriculares que se realicen en la Corporación. <p>El Registro Académico cuenta con las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Sección Control Curricular</u>: Esta unidad supervisa y coordina todos los registros curriculares de la Universidad en la administración curricular de los estudiantes y la asignación de salas de clases. Presta servicios a la comunidad universitaria en lo que dice relación con Programación Horaria, Inscripción de Asignaturas, Calificaciones, Asignación de Salas de Clases, y Certificaciones. - <u>Sección Matrícula</u>: Esta unidad efectúa las matrículas de todos los estudiantes de la Universidad y entrega información referente a alumnos matriculados a todos los estamentos tanto internos como externos que así lo soliciten. - <u>Sección Títulos y Grados</u>: Esta unidad se encarga del proceso de titulación y certificación de los estudiantes titulados y egresados de pre y postgrado de nuestra Universidad. <p>En la práctica, la administración curricular se encuentra a cargo de las unidades académicas a través de sus respectivos Registros Curriculares e institucionalmente, por la unidad de Registro Académico de la Vice Rectoría Académica. De esta forma, los principales proveedores de información del registro Curricular son las Facultades, Escuelas, Registros Curriculares y el Departamento de Finanzas entre otros. Los clientes de la Unidad son Autoridades, Facultades, Escuelas, Registros Curriculares, Alumnos y en general todas las unidades que conforman la Corporación.</p> <p>Desde un punto de vista reglamentario, la progresión y el seguimiento de la gestión curricular se encuentra regulada institucionalmente por el Reglamento General de Régimen de Estudio de Pregrado, el cual es complementado por los Reglamentos Internos que poseen las Facultades. En la actualidad coexisten dos Reglamentos: el primero aplicable a alumnos con ingreso anterior al año 2000, el cual se encuentra sustentado en la Resolución Universitaria N° 7261 de 14 de diciembre de 1994, y el segundo aplicable para alumnos con ingreso a partir del año 2000, el cual se encuentra sustentado en la Resolución Universitaria N°487 de 21 de enero de 2000.</p>		



Por su parte, para efectos de la titulación, la Institución cuenta con procedimientos que norman y rigen tal actividad, los cuales se encuentran plasmados en la Resolución Universitaria N°476 de 20 de marzo de 1989 (Anexo VI).

No obstante lo anterior, en el ámbito de la gestión curricular, la Universidad acometió el año 2001 la implantación del sistema Universitas XXI (UXXI) en las Facultades de Ciencia, Ciencias Médicas, Humanidades, Química y Biología y Tecnológica, así como en la Escuela de Arquitectura y el Programa de Bachillerato.

En el caso de la Facultad de Humanidades existe una Oficina Central de Registro Curricular encargada de mantener los registros relativos a la vida curricular de todos los alumnos de la Facultad, como lo es registro de notas, asignaturas dictadas en cada período, actas de cursos y situaciones académicas. Esta entidad vela por el cumplimiento de las normas y exigencias curriculares y del régimen de estudios. Fundado en los antecedentes que registra, otorga certificados y documentos de interés de los alumnos regulares y ex alumnos. Apoya la gestión de la Facultad de Humanidades otorgando estadísticas actualizadas semestre a semestre.

La Oficina de Registro Curricular de la Facultad de Humanidades opera con el sistema de información Universitas XXI, al cual tienen acceso directamente los subdirectores docentes de cada Departamento de la Facultad. Además, las unidades académicas y los profesores pueden realizar consultas y solicitudes de información específica cada vez que lo requieren. También los alumnos tienen acceso computacional a este sistema para revisar y verificar sus antecedentes, así como para inscribir sus cursos semestralmente.

La Oficina de Registro Curricular entrega a cada estudiante, al inicio del semestre, un boletín informativo con la inscripción semestral de ramos realizada y otro con el registro de sus notas del semestre anterior. Además, los estudiantes pueden realizar consultas más complejas directamente en la Oficina de Registro Curricular de la Facultad en un mesón de informaciones.

Las notas de exámenes escritos, laboratorios, informes y exposiciones orales, en general se entregan de forma personalizada por los profesores a cada estudiante y/o se ponen a disposición de los estudiantes en la página web de la unidad, del curso y/o en los ficheros de la unidad.

6.4 ¿El registro académico se encuentra suficientemente protegido y respaldado por copias de seguridad?	SI X	NO
---	-------------	----

6.5 Indique qué antecedentes componen el registro académico

El Registro Académico reúne la siguiente información:

- Antecedentes Generales de los Procesos de Admisión (histórico)
- Antecedentes Generales de los alumnos matriculados (histórico)
- Antecedentes Generales de la Programación Horaria (histórico)
- Antecedentes Generales de las Salas de Clases de Universidad
- Antecedentes Generales de Titulados (pre y postgrado) de la Universidad



Por su parte, Registro Curricular de la Facultad de Humanidades administra y almacena información relativa a:

- Alumnos matriculados para cada periodo lectivo por carrera y nivel
- Inscripción de ramos
- Actas de notas de asignaturas
- Actas de notas de trabajo de Tesis y Examen de Titulación
- Postergación de semestre realizada por alumnos
- Retiro Temporal
- Renuncia a la carrera
- Eliminación académica
- Historial de solicitudes para reincorporación ante eliminación académica
- Convalidación de asignaturas
- Transferencia de carrera
- prosecución de estudios
- Traslado de universidad

6.6 ¿Se manejan en forma confidencial los registros de los estudiantes?	SI X	NO
---	-------------	----

6.7 ¿Los estudiantes tienen acceso a todos los registros para, entre otras cosas, corregir posibles errores?	SI X	NO
--	-------------	----

Mecanismos de evaluación del estudiante

6.8 Describa la escala de calificaciones de los estudiantes.

El Reglamento General de Estudios de Pregrado para alumnos ingresados a partir del año 2000 (ver anexo VI), establece en el artículo 8° que la evaluación del quehacer académico se expresará en una escala numérica de 1 a 7, hasta con un decimal, con un mínimo de aprobación igual a 4, cuya equivalencia conceptual es la siguiente:

- 7: Excelente
- 6: Muy Bueno
- 5: Bueno
- 4: Suficiente
- 3: Insuficiente
- 2: Deficiente
- 1: Malo

La nota 4 representa el cumplimiento de los objetivos de la asignatura correspondiente, con un grado mínimo compatible con su manejo y aplicación integral adecuados.



6.9 ¿Cuáles son las exigencias de promoción estudiantil, de un nivel a otro, a lo largo de la carrera?

En primera instancia, los alumnos deben registrar matrícula en todos los periodos lectivos para ser considerados alumnos regulares de la casa de estudios, lo cual permite en términos formales el curso de cada asignatura de la carrera. Además, el alumno debe finalizar el curso con una nota igual o superior a 4 para legalizar su aprobación.

La malla curricular de la Unidad articula asignaturas entre sí que atraviesan distintos niveles, a modo de generar sucesiones de aprendizaje progresivo. En la secuencia de cursos, una asignatura precedente constituye prerrequisito para la sucesiva y, por ende, necesariamente debe ser aprobada para poder avanzar de un nivel a otro.

En cada semestre, los alumnos del Programa Diurno deben cursar obligatoriamente un mínimo de cuatro asignaturas o un máximo de seis ramos, en la medida que se cumpla con la aprobación de aquellos ramos que son prerrequisito de otros. Esta medida tiene por objetivo que los alumnos puedan finalizar el programa de estudios en un plazo que no exceda en más de un cincuenta por ciento del tiempo contemplado en el programa en que se está adscrito.

Los alumnos que aprueban la totalidad de asignaturas del Plan de Estudios, con excepción de los Seminarios de Título I y II, y cumplen con los requisitos adicionales de graduación establecidos por la Universidad, obtienen el grado académico de Licenciado en Comunicación Social.

Posterior a la obtención del grado académico de Licenciado, los alumnos que aprueban las asignaturas Seminario de Título I y II, la Práctica Profesional y el Examen Final de Titulación correspondiente, se encuentran en condiciones de adquirir el título profesional de Periodista.

En el Plan Vespertino, los alumnos deben cursar de manera obligatoria un número de asignaturas igual a tres y no superior a cinco, siempre que el sistema de requisitos de asignatura lo permita. Todo alumno que aprueba el plan completo de asignaturas, exceptuando Seminario de Título, tiene derecho a obtener el grado académico de Licenciado en Comunicación Social. Posterior a la aprobación de la asignatura Seminario de Título y Examen Final de Titulación, los alumnos del Programa Vespertino alcanzan el título profesional de Periodista.

6.10 Indique las causales de eliminación académica de los alumnos y la frecuencia de ellas en los últimos 3 años.

Las causales de eliminación académica son:

- Reprobación de una asignatura 2 veces.
- Grado de avance inferior al establecido en el artículo 15° del Reglamento General de Régimen de Estudios (Anexo III) de Pregrado (Anexo VI).

A continuación se expone la frecuencia de eliminación académica en los últimos tres años:



Plan de Estudios Modalidad Diurna

	N° estudiantes Retiro por razones académicas	Matrícula Total	Porcentaje de Retiro
2010	14	265	5,28 %
2011	8	235	3,42 %
2012	6	230	2,64 %
2013	10	248	4,03 %

Fuente: Secretaría de Docencia.

Plan de Estudios Modalidad Vespertina

	N° estudiantes Retiro por razones académicas	Matrícula Total	Porcentaje de Retiro
2010	10	36	27,78
2011	12	42	28,57
2012	2	11	18,18
2013	4	26	15,38

Fuente: Secretaría de Docencia

6.11 ¿Existen instancias de evaluación para determinar si los alumnos son capaces de integrar los conocimientos adquiridos?	SI X	NO
Indique cuáles son las características que tienen y los objetivos que persiguen		
<p>En los Programas Diurno y Vespertino, los aprendizajes de los alumnos son medidos de manera formal mediante evaluaciones parciales, cuyo objetivo es determinar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos desarrollados a partir del curso de asignaturas. Dentro de las evaluaciones formativas se pueden mencionar pruebas escritas, análisis de casos, presentación de piezas periodísticas en formato escrito, audiovisual, fotográfico, multimedia o radiofónico.</p>		



En la etapa final de la carrera, la integración de conocimientos se evalúa mediante el desempeño de los estudiantes en la Práctica Profesional y los respectivos informes emitidos por las empresas en que se han insertado los alumnos. Asimismo, son de gran valor los trabajos de investigación desarrollados en los Seminarios de Título para la obtención del título profesional de Periodista y los resultados de su posterior defensa en el Examen Final de Titulación.

Tanto en el aula, como en el desarrollo de trabajos de titulación se pone a prueba la habilidad de integración de los alumnos en cuanto a los contenidos abordados por la malla curricular en su conjunto, poniendo especial énfasis en la capacidad de análisis crítico, de solución de problemas, de sistematicidad, de disciplina, de cumplimiento de objetivos y estándares de complejidad predefinidos.

6.12 Indique los mecanismos de identificación de alumnos de posible riesgo académico

La carrera, en sus jornadas diurna y vespertina, utiliza diversos mecanismos de identificación de alumnos en posible riesgo académico, como se enuncia posteriormente.

A nivel de asignatura, se consideran los siguientes mecanismos:

- Control de asistencia y participación en clases.
- Calificaciones de pruebas y controles de avance.
- Calidad de trabajos de investigación o de producción de piezas periodísticas.

A nivel de carrera, se pueden mencionar indicadores académicos y curriculares de los alumnos que se obtienen del sistema de información curricular, tales como: promedio de notas (por semestre y acumulado), índice de permanencia del alumno en la carrera, etc.

Pruebas y Exámenes

6.13 ¿Existen mecanismos destinados a controlar la calidad de los instrumentos de evaluación?	SI X	NO
Indique cuáles son y cómo operan		
El principal mecanismo destinado a controlar la calidad de los instrumentos de evaluación es la Coordinación por Áreas. En estas reuniones, cada Coordinación trabaja con el cuerpo docente que imparte las asignaturas de un mismo dominio de conocimiento, a modo de establecer criterios comunes sobre la naturaleza de los instrumentos a utilizar y sus respectivas pautas de corrección.		
6.14 En términos generales, los exámenes de los distintos cursos y asignaturas ¿cuentan con pautas de corrección conocidas por los alumnos luego de la evaluación?	SI X	NO



Mecanismos de evaluación del estudiante

6.15 Indique cuál es el sistema de orientación y asesoría académica para los estudiantes

El Reglamento General de Régimen de Estudios de Pregrado establece que las unidades académicas que dictan los programas de estudios deben programar conferencias, charlas, coloquios u otras actividades orientadas en especial a los estudiantes que se incorporan al plan de estudios. Su propósito es dar a conocer los objetivos terminales de su programa académico, su rol profesional dentro del campo de trabajo y sus oportunidades de perfeccionamiento. Asimismo, todo estudiante durante la permanencia en su programa académico, tiene derecho a recibir asistencia y orientación académica a través de la unidad de la Universidad que le ofrece el plan de estudios.

En la Unidad, los estudiantes de primer año reciben charlas orientadoras, con invitación a participar en actividades tendientes a la comprensión del quehacer profesional del Comunicador Social y Periodista. En los niveles posteriores de formación se autorizan espacios de participación estudiantil en la cual los alumnos generan actividades de extensión ligadas al quehacer profesional y cultural, en estrecho apoyo de la Escuela.

En términos académicos, las instancias encargadas de dar asesoría a los estudiantes son la Sub Dirección de Docencia y las Jefaturas de Carrera de ambas modalidades. Ambas secciones brindan orientación a los alumnos que presentan dudas o dificultades relacionadas con el programa de estudios, atendiendo las solicitudes en base a los procedimientos y condiciones establecidos por los reglamentos académicos vigentes, tanto a nivel institucional, como de facultad y de la Unidad.

6.16 ¿Existen mecanismos de apoyo a los estudiantes de bajo desempeño académico destinados a detectar problemas y revertir situaciones antes de las evaluaciones finales?	SI X	NO
---	-------------	----

Indique cuáles

En sus dos modalidades diurna y vespertina, no se presentan instancias formales que especifiquen procedimientos de apoyo a estudiantes de bajo rendimiento. De manera informal, los alumnos pueden acceder a asesorías guiadas por docentes de cátedra o ayudantes de asignatura, en horarios de mutuo acuerdo entre el académico y el alumno.



Causales de retiro y demora en los estudios

6.17 Indique cuales son las principales causales de retiro no académico y señale su frecuencia en los últimos tres años.

La siguiente tabla indica la cantidad de alumnos que se **retiraron por causas no académicas** durante los años indicados y que posteriormente se reincorporaron a la carrera.

Plan de Estudios Diurno

	Nº Estudiantes Retiro por razones no académicas	Matrícula Total	Porcentaje de retiro
2010	3	265	1,13%
2011	6	235	2,55%
2012	11	230	4,78%
2013	6	248	2,42%

Fuente: Secretaría de Docencia

Plan de Estudios Vespertino

	Nº estudiantes Retiro por razones académicas	Matrícula Total	Porcentaje de Retiro
2010	7	36	19,64
2011	9	42	21,86
2012	2	11	18,73
2013	3	26	12,00

Fuente: Secretaría de Docencia

6.18 Indique cuales son las áreas críticas en las que se producen los retiros académicos.

La principal causa de eliminación académica se produce por incumplimiento a los reglamentos académicos vigentes a nivel de Universidad y/o Facultad de Humanidades. Dentro de ellos, las causas de eliminación más comunes en los últimos tres años es la reprobación de una asignatura dos veces y repote de un grado de avance inferior al establecido en el artículo 15º del Reglamento General de Régimen de Estudios de Pregrado.



6.19 En los casos de suspensión o congelación de estudios ¿los alumnos usualmente reingresan?	SI X	NO
---	-------------	----

6.20 Indique cuales son las principales causas de retraso de alumnos en el plan de estudios y qué hace la unidad al respecto.

Las causas de retraso de los alumnos que cursan el Programa, en su modalidad Diurna o Vespertina, se sitúan en la reprobación de asignaturas establecidas en la malla curricular como prerrequisito de otra. El margen de acción de la Unidad al respecto es muy limitado, toda vez que, consignados los códigos con la línea progresiva de prerrequisitos, el sistema de Registro Académico no permite inscripción de asignaturas sucesivas de la línea, cuando una precedente ha sido reprobada.

Métodos de enseñanza

6.21 Describir los mecanismos para aconsejar a los estudiantes acerca de la selección de cursos electivos, en el caso que existan.

El Programa contempla dentro de su estructura tres áreas de electivos con una línea de especialización en Política, Economía y Gestión Cultural. Estas asignaturas se enuncian de manera explícita en la malla curricular, y además se entrega información en mayor profundidad a los alumnos mediante la Jefatura de Carrera.

En lo que respecta a los cursos optativos impartidos por la Universidad, dicha información se publica y difunde a través de la página web <http://www.usach.cl>, donde se orienta al alumnado en general sobre la oferta de cursos y los procedimientos formales para su inscripción y desarrollo. Además, la Dirección de Extensión y Actividades Culturales y el Departamento de Deportes se encargan de difundir información relativa a las asignaturas de libre acceso impartidas por sus programas.

6.22 Describa brevemente el modelo pedagógico utilizado y las características centrales de la docencia.

Fundamentos de la Docencia.

1. Una enseñanza centrada en el estudiante con profesores-guía flexibles, quienes motiven y valoren la autonomía y la creatividad, con especial atención en el aprendizaje y conocimiento amplio de los contenidos. De este modo, los profesores facilitan el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a un estadio superior de conocimiento.
2. Una enseñanza vinculante entre la teoría y la *praxis* que tiene como sustrato fundamental el conocimiento de paradigmas y de habilidades básicas, en su condición de elementos de una relación de reciprocidad.



3. Una enseñanza en la cual la profundización de contenidos fundamentales se complementa con estrategias de integración interdisciplinaria, transdisciplinaria y multidisciplinaria para posibilitar nuevas formas de ver la realidad.
4. Una enseñanza en la que el futuro profesional -como parte de su especialización metodológica- desarrolla habilidades para la solución eficiente a problemas prácticos relacionados con el ejercicio eficiente del periodismo.
5. Una enseñanza en la cual las asignaturas son planificadas como secuencias que tienen un desarrollo progresivo y una vinculación transversal con el fin de favorecer la sinergia de los desempeños previstos para cada ciclo formativo.
6. Una enseñanza que propicia una visión amplia e innovadora, que permita al estudiante desarrollar su pensamiento crítico acerca de la realidad en la cual está inserto, y proponer soluciones creativas ante el surgimiento de nuevos contextos socioculturales y mediáticos.

6.23 Señale brevemente cómo la unidad garantiza que sus estudiantes logren una sólida formación de acuerdo a la definición del perfil de egreso

El proceso de promoción de un estudiante en el programa está condicionado al cumplimiento de las exigencias académicas que cada cátedra posee. Los requisitos de aprobación de cátedras establecen notas mínimas de 4 en escala de 1 a 7, que los alumnos deben cumplir en las evaluaciones a que son sometidos. Cada cátedra en promedio contempla 3 evaluaciones en un período de un semestre académico. Además, algunas cátedras contemplan trabajos de investigación o tareas que pueden ser evaluados y constituir un porcentaje de la ponderación final de la asignatura. Eventualmente en algunas cátedras los alumnos deben realizar exposiciones orales de sus trabajos de investigación.

En las cátedras de carácter práctico los alumnos deben confeccionar informes escritos de los experimentos sugeridos, los cuales son evaluados. Además, se evalúa la creación de piezas periodísticas en formato radial, audiovisual, escrito, fotográfico, etc.

En la parte final del programa académico, todos los estudiantes deben realizar una práctica profesional, presentar un informe escrito, el cual es evaluado por el Supervisor de Práctica Profesional de la empresa en que ha desarrollado esta actividad. El trabajo de tesis contempla la presentación de un informe escrito, el cual debe ser defendido públicamente ante una comisión de profesores del programa. Ambas instancias, el trabajo de tesis y la práctica profesional, permiten evaluar el nivel de competencia alcanzado por el alumno.

La calificación final considera un promedio entre las calificaciones obtenidas en el programa y la calificación del trabajo de tesis.



Bienestar Estudiantil

6.24 Indicar cuál es la instancia de administración, coordinación y financiamiento de los beneficios estudiantiles internos (sólo becas y crédito) a nivel institucional o a nivel de la unidad, si es que existe.

La Vice Rectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil tiene como propósito fundamental apoyar el desarrollo integral de los estudiantes de la USACH. Para ello propone políticas, gestiona recursos y desarrolla acciones que permitan el progreso académico de los estudiantes, promueve su salud física y mental, estimula los intereses artísticos, deportivos e intelectuales de los alumnos. Asimismo, apoya a las organizaciones estudiantiles, los grupos de interés y las iniciativas emergentes.

La Vice Rectoría es la encargada de administrar los recursos internos y externos destinados a becas y ayuda estudiantil a través de la Dirección de Apoyo al Estudiante, Área de Crédito Universitario y Pase Escolar. Además, propone políticas y desarrolla estrategias para abordar los problemas socioeconómicos del estudiantado.

La Dirección de Apoyo al Estudiante presta apoyo social y económico al estudiante para que supere aquellos problemas de esta índole que puedan interferir su normal rendimiento académico. Esta unidad cumple sus objetivos a través de cuatro programas:

- Programa de Atención Social: atiende a todos los estudiantes que solicitan atención social individual por cualquier problemática que requiera de apoyo u orientación.
- Programa de Becas y otras Beneficios: Entrega becas financieras con presupuesto de la Universidad de Santiago de Chile y participa en el proceso de postulación y renovación de becas gubernamentales o privadas.
- Programa de Hogares Universitarios.
- Programa de Ocupación Estudiantil

El área de Crédito Universitario y Pase Escolar tiene como función planificar, organizar y ejecutar los procesos relacionados con la postulación, renovación y firma de pagarés del Fondo de Crédito. Este proceso de asignación es apoyado por las Asistentes Sociales de las Facultades, quienes deben evaluar las necesidades económicas de los alumnos y proponer cuando corresponda a la Dirección de Apoyo al Estudiante, el beneficio que se otorgará a cada uno de ellos.



6.25 Describir las principales características de ayuda económica interna y externa para los estudiantes.

I. AYUDAS ECONÓMICAS INTERNAS

1. Administradas por la Vice Rectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil:

Becas

Se asignan de acuerdo al Presupuesto de Becas otorgado a la Dirección de Apoyo al Estudiante por la Universidad.

- Becas de Alimentación: Consiste en un beneficio de alimentación que comprende almuerzo y/o comida, diaria o de frecuencia menor, según las necesidades del postulante.
- Becas en Dinero: Consiste en una cantidad de dinero mensual (\$25.500) de libre disposición que se otorga al estudiante. Para postular debe haber aprobado el primer semestre de la carrera y presentar situación socioeconómica deficiente, debidamente acreditada por la Asistente Social de su Facultad, Escuela o Programa.
- Beca de Hogar: Es un beneficio para estudiantes que proceden de regiones y que postulen a los cupos disponibles. Los Hogares Universitarios se encuentran fuera del Campus, pero en lugares muy cercanos a la Universidad. Este beneficio les permite ocupar gratuitamente las viviendas que la Institución ha dispuesto.
- Beca de Trabajo Institucional: Consiste en una contribución en dinero (\$76.200) a los alumnos que desarrollen actividades laborales compatibles con sus estudios en dependencias de la Universidad. Para postular deben haber aprobado el primer nivel de la carrera y acreditar situación socioeconómica deficiente con la asistente social de la carrera o facultad.

2. Administradas por otras Unidades:

Becas exención arancel matrícula USACH

Son otorgadas por la Vice Rectoría Académica y/o Rectoría.

- Beca Complementaria Usach: Está destinada a cubrir la diferencia entre el arancel real y el arancel de referencia, una vez incorporados los beneficios otorgados por el MINEDUC, de la carrera en que el alumno se matricule, permitiéndole no efectuar pago de aranceles durante el período que dure la carrera. Se excluye de la beca, el pago de la cuota básica (matrícula). El beneficio se otorga a hasta 100 alumnos nuevos de los tres primeros quintiles que egresan de la Enseñanza Media el año inmediatamente anterior a su ingreso a la Universidad y pertenecen al 10% de alumnos de mejor rendimiento de su Colegio.
- Beca Usach de Estímulo a los Mejores Puntajes: Es un premio que se otorga a los alumnos egresados de la última promoción de la enseñanza media que obtienen los mejores puntajes de ingreso a la Universidad de Santiago de Chile. Consiste en la exención del pago de la totalidad de los aranceles de matrícula durante el primer año de estudios.
- Beca para alumnos con discapacidad (Teletón): Dirigida a estudiantes impedidos. Consiste en la exención total del arancel de matrícula y de las cuotas básica semestrales, durante el tiempo que dure la carrera del beneficiario. Deben tener el patrocinio del Instituto de Rehabilitación Infantil.



- Beca Olimpiadas del Conocimiento: Consiste en la exención del pago del arancel completo en la carrera que se matricule el alumno premiado por un período de seis (6) semestres, cuatro (4) semestres, tres (3) semestres, dos (2) semestres, un (1) semestre o el valor correspondiente a la cuota de matrícula de los dos (2) primeros semestres de estudios todo lo anterior, dependiendo del lugar obtenido en las Olimpiadas del Conocimiento. Este evento lo organiza cada año la Universidad de Santiago de Chile para los Cuartos Años de Enseñanza Media.
- Beca Pascuense: Es una beca de estímulo para el mejor alumno pascuense o rapanui que ingrese a la Universidad ya sea por la vía ordinaria de selección y admisión o por cupo especial para estudiantes indígenas a una carrera conducente al grado académico de Licenciado o de Bachiller o a un título profesional. Consiste en el pago total del arancel de la carrera excluida la cuota básica de matrícula y se extiende durante el tiempo que duren los estudios del becario.
- Beca para Hijos de Funcionarios Exonerados: Consiste en la exención del cincuenta por ciento del valor del arancel de la carrera.
- Beca para Hijos de Funcionarios: Consiste en la exención del pago del 50% del valor del arancel de la carrera para aquel alumno regular de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile que sea hijo de funcionario de jornada completa, tres cuartos de jornada, media jornada o de profesores por horas de clases con nombramiento de dieciséis horas a lo menos.
- Beca Usach de Excelencia Académica en Ciencia y Tecnología. Consiste en la exención del pago del arancel de la carrera durante el primer año a los estudiantes con Puntaje Nacional en Matemáticas o Ciencias y que ingresen a carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Física, en Alimentos, en Agro negocios, Estadística y Matemáticas.
- Beca Exención del pago de Cuota Básica de Matrícula el primer año: Tendrán este beneficio todos los estudiantes con un promedio de notas de Enseñanza Media no inferior a 6,7; un puntaje en la parte Matemáticas o Lenguaje y Comunicación de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) no inferior a 750 puntos y que estén matriculados en una carrera a la cual se haya postulado en primera preferencia.
- Beca Excelencia Deportiva: Consiste en la exención del pago total del arancel de la carrera para cada período académico que permanezca en la condición de deportista destacados que ingresen a la Usach. Este beneficio se otorga por Resolución anual.

II. AYUDAS ECONÓMICAS EXTERNAS

Becas de arancel de matrícula financiadas por el Estado

- Beca Bicentenario: Beneficia a estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores y está destinada a financiar parcial o totalmente el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000.
- Beca para estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía: Destinada a alumnos que se matriculen en alguna institución de educación superior reconocida oficialmente por el MINEDUC, que hayan obtenido un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y tener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 600 puntos, y que manifiesten un interés por ingresar a estudiar una carrera de pedagogía. Destinada a financiar la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.000.000.
- Beca Juan Gómez Millas: Destinada a estudiantes meritorios egresados de establecimientos de Enseñanza Media Municipal, particular subvencionado o Corporaciones de administración delegada que tengan una situación socio-económica deficitaria y que eligen seguir estudios superiores en alguna institución de educación superior tradicional o privada con plena autonomía (Universidades, Institutos Profesionales y CFT). Esta beca está destinada a financiar la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.000.000.



- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros: está destinada a alumnos provenientes de América Latina y el Caribe de comprobada necesidad socio económica y que cumplan con los requisitos de admisión relativos a calidad académica asimilables a los puntajes de la PSU en las Universidades Chilenas. Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.000.000.
- Becas para estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación: Está destinada a estudiantes hijos de profesionales de la educación y del personal asistente de educación que se desempeñen en establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (E.D.) N°2 de 1996 y por el Decreto Ley N°3.166 de 1980 que se matriculen en primer año en las instituciones de educación superior referidas en el Art. N°1 del D.F.L. (Educación) N°4 de 1981 o en instituciones de educación privada con plena autonomía. Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.
- Becas Nuevo Milenio: Están destinadas a estudiantes que hayan egresado de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o Corporaciones de administración delegada y que se matriculen en primer año en una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior en las instituciones elegibles determinadas por el MINEDUC. Son becas para financiar la totalidad o parte del arancel anual, por un monto máximo de \$ 400.000.
- Beca Puntaje Nacional: Destinada a estudiantes que obtienen mejor puntaje a nivel nacional en la PSU del año, que hayan egresado de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada y que pertenezcan a los primeros cuatro quintiles de ingreso socio económico. Esta beca está destinada a financiar la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.000.000.
- Beca Excelencia Académica: esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados en el año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada y que pertenezcan a los primeros cuatro quintiles de ingreso socio económico. Esta beca está destinada a financiar la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.000.000.
- Beca de Reparación: Dirigida a los hijos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos reconocidas en el Informe Verdad y Reconciliación que cursen la enseñanza media o que estudian en cualquier establecimiento de educación superior que tenga reconocimiento oficial que cubren el 100% del arancel anual de la carrera.

Beca Arancel de Matricula Financiadas por Fundaciones

- Becas Doctor Alberto Zanlungo: Son diez (10) becas en dinero, destinadas a los alumnos de las carreras de Licenciatura en Química y de Licenciatura en Bioquímica de monto variable año a año.
- Beca Fundación Enrique Froemel. Consiste en un aporte mensual en dinero a alumnos de los últimos niveles de Ingeniería que acrediten dificultades económicas y buen rendimiento académico, de monto variable año a año.
- Sumitomo Metal Mining Arizona Inc. Consiste en el pago de la totalidad del Arancel durante el primer año de la Carrera a alumnos recién ingresados a la USACH en la especialidad de Ingeniería Civil en Metalurgia o Ingeniería Civil en Minas.

Beca de ayuda económica de libre disposición financiada por el Estado

- Beca Presidente de la República: Consiste en un aporte monetario de libre disposición equivalente a 1,24 UTM por 10 meses, sólo para aquellos estudiantes que renuevan su Beca Presidente como egresados de enseñanza media, siempre y cuando cumplan con los requisitos socio económicos y académicos que los hizo acreedores del beneficio.



- Beca Indígena: Destinadas a estudiantes indígena o de ascendencia indígena que se matriculen en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación técnica, reconocidos por el Ministerio de Educación. Consiste en una ayuda mensual destinada a gastos de mantención del alumno(a) que para el año 2007 asciende a \$52.390.
- Beca de Mantención para la Educación Superior: Es un aporte en dinero de libre disposición para todos los alumnos que ingresan a primer año a la educación superior que estén clasificado en los dos primeros quintiles de ingreso económico. Consiste en \$14.500 mensuales por 10 meses.
- Beca de Alimentación para Educación Superior: Consiste en una beca para cubrir la alimentación del estudiante por un monto de \$1.250 diarios por 10 meses. A esta beca no se postula directamente sino que se asigna automáticamente a los estudiantes de los dos primeros quintiles de ingreso que hayan obtenido becas de arancel o crédito universitario.
- Beca Zonas Extremas (Ex Primera Dama): Destinada a estudiantes de zonas aisladas con residencia familiar en Isla de Pascua, Isla Juan Fernández, Provincia de Palena, Región de Aysén, Región de Magallanes. La beca consiste en un pago de mantención de hasta 1,87 UTM mensuales por 10 meses al año, más una cuota de traslado para costear pasajes.

III. CRÉDITOS OTORGADOS POR EL ESTADO

- Fondo Solidario de Crédito Universitario: Beneficio que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores para financiar parte o el total del arancel anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%. Se empieza a pagar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que hay obtenido el año anterior. El crédito es compatible con cualquiera de las becas del MINEDUC y con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.
- Crédito con Garantía del Estado (Ley N° 20.027): Es un crédito dirigido a jóvenes que pertenecen a grupos familiares de escasos recursos económicos y que cumplen con los méritos académicos mínimos exigidos por la reglamentación de la Ley y los establecidos por cada institución de educación superior. Este crédito no está condicionado a la capacidad actual de endeudamiento de las familias de los postulantes y por ende no exige ningún tipo de garantía o aval familiar. En su reemplazo, el sistema establece que las garantías son entregadas por la institución de educación superior donde estudia el alumno y por el Estado, que es garante del crédito hasta la total extinción del mismo.



6.26 ¿Qué porcentaje de los estudiantes tiene algún tipo de ayuda económica? De ser posible, detalle por tipos de ayuda.

BECAS 2011	NUEVOS		ANTIGUOS		TOTAL		
	Número Alumnos	Monto	Número Alumnos	Monto	Número Alumnos	% con beneficio	Monto
Arancel Mineduc	24	43.616.651	60	84.344.652	84	32,3	127.961.303
Arancel Usach	10	11.528.762	2	2.593.164	12	4,6	14.121.926
No arancelarias Mineduc	23	8.064.200	64	23.185.360	87	33,5	31.249.560
No arancelarias Usach	19	1.395.600	35	6.009.060	54	20,8	7.404.660
Fondo Solidario Crédito Universitario	30	30.113.686	115	118.414.804	145	55,8	148.528.490
Crédito Ley 20.027	5	7.811.616	18	23.893.200	23	8,8	31.704.816
TOTAL BENEFICIOS	54	102.530.515	141	258.440.240	195	75	360.970.755

BECAS 2012	NUEVOS		ANTIGUOS		TOTAL		
	Número Alumnos	Monto	Número Alumnos	Monto	Número Alumnos	% con beneficio	Monto
Arancel Mineduc	16	28.126.808	63	108.565.052	79	30,4	136.691.860
Arancel Usach	0	0	2	2.694.215	2	0,8	2.694.215
No arancelarias Mineduc	15	4.751.875	69	25.252.875	84	32,3	30.004.750
No arancelarias Usach	1	49.140	32	5.356.920	33	12,7	5.406.060
Fondo Solidario de Crédito Universitario	12	15.477.178	105	127.165.031	117	45	142.642.209
Crédito Ley 20.027	5	8.825.602	19	28.309.691	24	9,2	37.135.293
TOTAL BENEFICIOS	30	57.230.603	141	297.343.784	171	72,8	354.574.387



BECAS 2013	NUEVOS		ANTIGUOS		TOTAL		
	Número Alumnos	Monto	Número Alumnos	Monto	Número Alumnos	% con beneficio	Monto
Arancel Mineduc	30	59.310.596	75	142.457.035	105	40,4	201.767.631
Arancel Usach	1	1.254.895	2	2.828.933	3	1,2	4.083.828
No arancelarias Mineduc	18	2.106.000	69	10.289.445	87	33,5	12.395.445
No arancelarias Usach	6	1.084.000	31	5.369.450	37	14,2	6.453.450
Fondo Solidario de Crédito Universitario	13	19.176.231	82	93.255.104	95	36,5	112.431.335
Crédito Ley 20.027	9	10.572.340	23	32.713.976	32	12,3	43.286.316
TOTAL BENEFICIOS	49	93.504.062	132	286.913.943	181	78,7	380.418.005

6.27 Describir el sistema de seguro o asistencia en salud con que cuentan los estudiantes. En el caso que exista más de uno, detalle su cobertura sobre la base del total de la matrícula de la carrera.

En el marco de los beneficios entregados a los estudiantes, la Universidad cuenta con las siguientes instancias:

- El Centro de Salud USACH es la entidad encargada de generar los programas de acción, de fomento, protección y recuperación de la salud de los alumnos, de manera prioritaria. En la actualidad los servicios se circunscriben, entre otros, a atenciones y/o acciones, ya sea en medicina general y especialidades, psicología, enfermería, kinesiología y servicios odontológicos sin costo a todos los alumnos de pregrado de ingreso regular. El Centro de Salud es administrado por la Vice Rectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil y su funcionamiento se encuentra regulado y supervisado técnicamente por el Ministerio de Salud.
- Fondo de Ayuda Estudiantil para Enfermedades Catastróficas: Cubre parcialmente los gastos producidos por enfermedades catastróficas tales como cáncer, leucemia u otras de alto costo para el estudiante afectado y que posee una baja cobertura previsional. La condición del estudiante es evaluada desde el punto de vista socioeconómico por una asistente social de la Dirección de Apoyo al Estudiante y, desde la perspectiva médica por un especialista del Centro de Salud de la Universidad. Tomando en consideración los antecedentes socioeconómicos y médicos, se determina si corresponde entregar un monto que permita cubrir los casos más graves de salud.
- Seguro de Salud Escolar: Sus antecedentes y normativas se establecen en el Decreto Supremo N°313 del 27 de diciembre de 1972 (Anexo VI)



Procesos de titulación y graduación

6.28 ¿Existe una normativa relativa al proceso de titulación?	SI X	NO
---	-------------	----

6.29 ¿Se proveen las facilidades necesarias para prácticas profesionales, trabajos en terreno y/o trabajos de titulación?	SI X	NO
---	-------------	----

En caso positivo descríbalas

La Coordinación respectiva se encarga de coordinar las prácticas profesionales. Para tal efecto recibe las solicitudes de alumnos en práctica realizadas por diversas empresas del rubro periodístico, difunde las ofertas en los niveles que están en condiciones de realizar Práctica Profesional y mantiene un vínculo permanente con los alumnos en práctica para hacer seguimiento del proceso formativo.

En lo que respecta a los Seminario de Título I y II, la Escuela designa un docente que dirige a los estudiantes durante todo el desarrollo de las asignaturas y en la realización de su Proyecto de Título.

En el nuevo Reglamento se ha establecido el perfil del académico y las responsabilidades de los docentes que cumplirán la función de Profesor Guía. Este académico deberá contar con un grado académico igual o superior a Magister y tener experiencia en investigación.

Sus responsabilidades son las siguientes:

- (a) Guiar a los estudiantes respecto a las materias, procedimientos y formato de la investigación.
- (b) Supervisar periódicamente los informes de avance de la investigación de acuerdo a plan de trabajo.
- (c) Calificar el rendimiento individual de los estudiantes, registrándola en el acta correspondiente.
- (d) A su vez, el profesor guía supervisará la elaboración de textos y materiales, apoyará a los estudiantes en la defensa del Proyecto de Título e integrará la Comisión Evaluadora del Examen de Título.

La presentación definitiva del Proyecto de Título al Profesor Guía por parte del estudiante tiene un tiempo acotado entre el término del semestre lectivo y el primer día de inicio de las actividades del año siguiente. El Profesor Guía tiene también un tiempo definido para entregar su evaluación⁶. De esta manera se evita el alargamiento del tiempo de titulación.

La Comisión Evaluadora está integrada por el Profesor Guía, el Director de la Escuela o un representante de éste, y un profesor especialista en el tema. Dicha comisión evalúa y califica el Proyecto de Título. Esta Comisión también se constituye en jurado para la presentación oral y defensa del proyecto (Examen de Título).

⁶ Cinco (5) días hábiles.



VII- Resultados del Proceso de Formación

Seguimiento de egresados

7.1 ¿Realiza la unidad un seguimiento de sus egresados?	SI X	NO
Señale los mecanismos que utiliza para tal efecto		
<p>En el ámbito institucional, la Universidad creó en 1998 la Fundación de Egresados y Amigos (FUDEA), con el objetivo de fortalecer su imagen corporativa y apoyar el desarrollo personal y profesional de los ex alumnos, profesionales y personas vinculadas al quehacer de esta Casa de Estudios Superiores. Su misión es establecer un vínculo de cooperación permanente entre la Universidad con sus distintas dependencias, sus ex alumnos y personas que poseen un sentido de pertenencia a la Institución.</p> <p>Sus principales funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer un canal de comunicación expedito y con información actualizada de los egresados a las unidades académicas y prestadoras de servicio de la Universidad - Constituir un canal de comunicación entre la Universidad y sus egresados y promover la amplia oferta universitaria en materia académica, científica, artística y cultural. - Organizar y promover instancias que permitan el reencuentro de los egresados con sus pares y la comunidad académica. - Difundir la oferta universitaria y su quehacer entre los egresados y el ámbito empresarial donde se desempeñan: - Apoyar la inserción laboral de los profesionales y egresados, facilitando el reclutamiento y selección de personal a las empresas. Asimismo desarrollar una Bolsa de trabajo interesante y de prestigio para los futuros profesionales de esta Casa de Estudios. - Propiciar instancias y realizar actividades de Capacitación y/o perfeccionamiento, basadas en educación de mejoramiento continuo y desarrollar al mismo tiempo, competencias laborales adecuadas y necesarias para los profesionales que ya están trabajando y los por ingresar al mundo laboral... - Generar beneficios para los egresados en desarrollo y emprendimiento, mediante actividades de Asesorías y Consultorías Técnicas o preparación, implementación, ejecución y evaluación de proyectos en todos los rubros. - Fortalecer vínculos y contactos empresariales para interactuar tanto con los egresados como con la Universidad. <p>FUDEA desarrolla vínculos con los egresados a través de los servicios que ofrece y la organización de diversas actividades. Para ello mantiene un registro o base de datos de egresados la que es revisada, modificada y actualizada en forma sistemática. La Fundación establece contactos con egresados a través de su página Web www.fudeausach.cl (en la cual se publican sus actividades y se reciben distintas iniciativas y/o requerimientos), y otros medios tales como correo electrónico, teléfono y la correspondencia. Una herramienta efectiva para recolectar información relevante de los egresados es la aplicación de encuestas desarrolladas para los diferentes objetivos que se quiere monitorear. Estas encuestas son realizadas dos veces al año según objetivos fijados en cada semestre</p>		



A nivel de la Unidad, se maneja una base de datos de los alumnos egresados tanto para el plan diurno como vespertino. Esta información se construyó a partir de la aplicación de la “Encuesta sobre condiciones laborales de egresados”, inmersa en el Proyecto MECESUP USA 0717 de la Facultad de Humanidades.

El procesamiento de las encuestas permitió alimentar la base de datos con información relativa a la situación laboral de los egresados, atendiendo a aspectos como los espacios de inserción profesional, trayectoria laboral y condiciones de empleabilidad en general.

7.2 Describa brevemente las áreas de mayor desempeño laboral de los egresados, el tiempo que demoran en ocuparse y los niveles de renta aproximada que perciben.

Diversos estudios acerca del perfil del periodista y comunicador social indican que los profesionales periodistas y comunicadores sociales han aumentado significativamente en los últimos años, se calcula actualmente más de 17 mil egresados y titulados de las carreras de Periodismo que son formados por 36 universidades nacionales, entre públicas y privadas.

Este aumento de la oferta de profesionales se ha desarrollado en un escenario de cambios sociales, económicos y tecnológicos con consecuencias en la demanda laboral, el desempeño de la profesión, y por lo tanto en las características de la formación académica que entregan las universidades.

En ese sentido, se podría suponer que los niveles de empleabilidad y las rentas de los periodistas egresados de la carrera tenderían a disminuir dada la mayor competencia. Como parte del estudio del rediseño curricular de la carrera de Periodismo (Mecesup, USA0717) se constató que 1 de cada 3 titulados no tenía empleo en su profesión, 1 de cada 5 periodistas recién titulados no tiene trabajo alguno (Délano, 2007). Otros estudios han indicado que más bien el desempeño laboral se ha diversificado, nuevos ámbitos como la producción de contenidos institucionales, comunicación organizacional y/o comunicación estratégica se abren como nuevos espacios laborales, siendo cada vez menos los periodistas que trabajan en medios de comunicación (Mellado 2005) .

De la misma manera, los estudios indican que las rentas entre los años 1996 y 2008 manifestaron una tendencia a la baja; así durante los años 1996-2001 la mayoría de las rentas de los periodistas se ubicaba en el rango de \$500.001 a \$750.000, mientras en los años 2005-2008 la mayor proporción de rentas se ubicaba en el rango de \$300.001 a \$500.000 (Mecesup, 0717).

Frente a estos datos nacionales que dan cuenta de la empleabilidad e inserción laboral de los periodistas, la Universidad de Santiago a través de la Encuesta de Empleabilidad (2010, 2011-2012) así como las encuestas aplicadas a los egresados por la Escuela de Periodismo (2009, 2013) ha recogido de manera sistemática información respecto de la situación de sus egresados, que es importante analizar a la luz de la información nacional.



En relación a la empleabilidad de los egresados de periodismo, la información que se tiene es que la mayoría de los egresados de la carrera en los últimos 5 años se encuentran trabajando. Así la Encuesta de Empleabilidad de la USACH del año 2010 y la 2011-2012 indican que el 88% y el 89% respectivamente de los egresados de las cohortes correspondiente se encuentran trabajando. Lo cual es corroborado con las encuestas aplicadas por la Escuela a los egresados de la carrera en los años 2009 y 2013 que indican que el 96% y el 93% de los que respondieron la encuesta se encuentran trabajando.

Lo señalado en el párrafo anterior, se puede profundizar con la información que entrega la encuesta a egresados del año 2013⁷ en la cual el 77% de los encuestados señala que su empleo está en relación a la carrera, frente a un 10% que indica lo contrario; y que el tiempo para encontrar trabajo en su ámbito profesional fue menor a dos meses (59%) superando en 9 puntos lo expresado en la encuesta 2009 donde el porcentaje que encontró trabajo en menos de dos meses alcanzó el 50%⁸

En cuanto a los ámbitos de desempeño laboral, el estudio señalado del Mecesup USA0717 ubica a los egresados de la carrera en ocho (8) áreas de desempeño profesional, dentro de las cuales un 36% de los consultados indica desempeñarse en Empresas-ONGs-Organismos Públicos, un 18% se desarrolla profesionalmente en Prensa Escrita, un 10% Periodismo Digital, 5% en Periodismo Audiovisual, 5% en Periodismo Radiofónico, 3% en Agencias y un 1% en Docencia. Un porcentaje igual a 22% señala trabajar en “Otras” áreas profesionales, sin especificar cuáles.

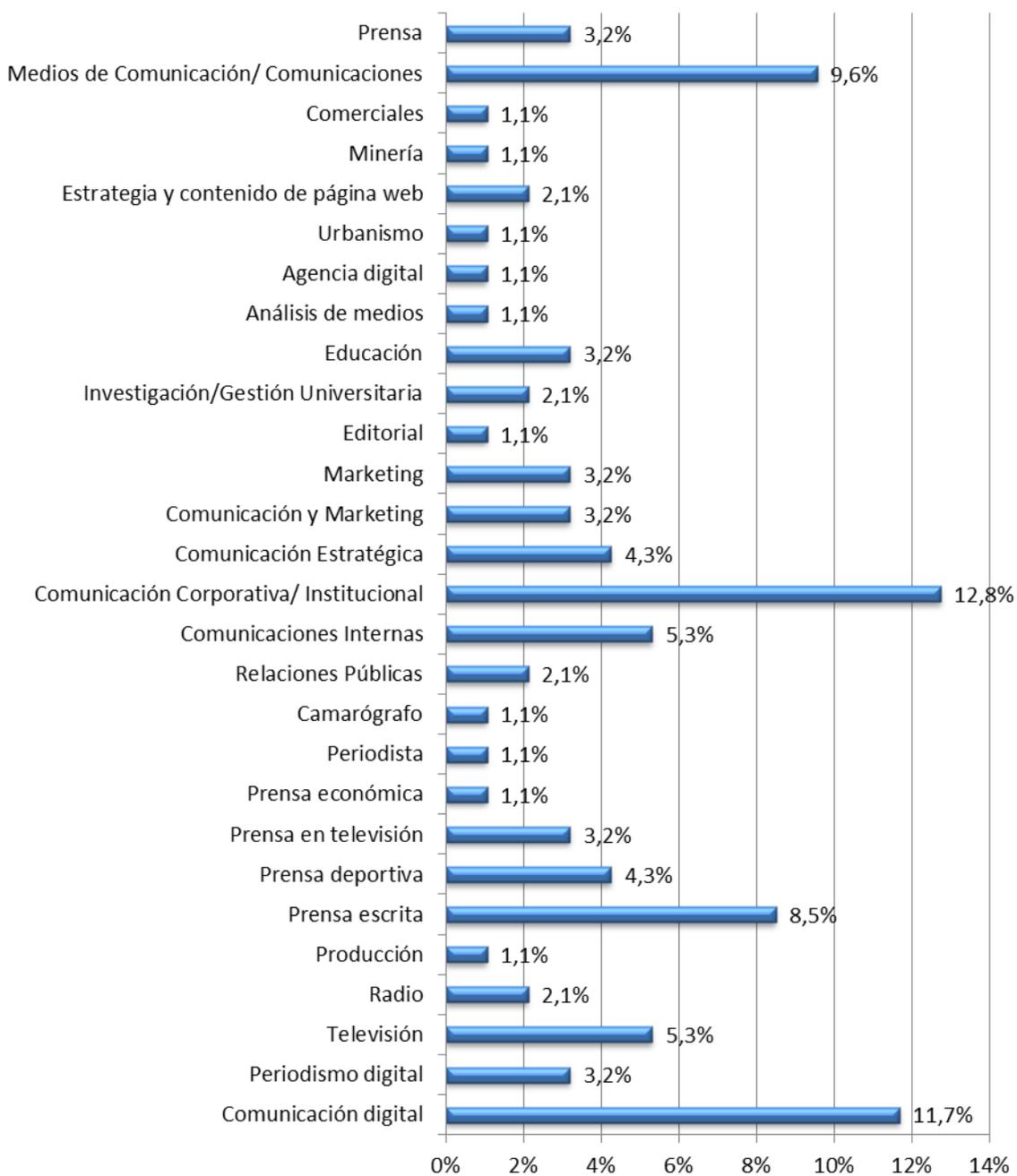
La encuesta de egresados recientemente aplicada da cuenta también de una creciente diversificación en el desempeño laboral, como se puede constatar en el gráfico siguiente.

⁷ Aplicada en el proceso de autoevaluación.

⁸ Ver anexos encuestas 2009



Gráfico 26: "Si su trabajo Sí tiene relación con la carrera que estudió, ¿en qué área es? (% válido)"





En relación a las rentas percibidas, las encuestas aplicadas el 2009 y el 2013 nos indican que hay una mejoría en las rentas percibidas entre esos años. Las rentas percibidas por los egresados durante el 2009, en su mayoría se ubican en el rango \$200.001 a \$500.000 lo que es equivalente a la información nacional en el mismo período. En la encuesta 2013 se expresa una tendencia a la mejora en las remuneraciones percibidas por los egresados de la carrera.



*Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas 2009 y 2013

En general, se puede afirmar que los egresados de la carrera de Periodismo en su gran mayoría han logrado insertarse en el medio profesional, han ampliado y diversificado los ámbitos de desempeño laboral, manifiestan una tendencia a la mejora de sus ingresos y no presentan dificultades para conseguir empleo.

7.3 Describa brevemente las áreas de continuidad de estudios de los egresados (en la institución o en otras) estimando su cobertura e indicando si continúan estudios en instituciones nacionales o extranjeras.

Conforme a los resultados del proyecto Mecesus mencionado en puntos anteriores, un 29% de los egresados declara tener un Diplomado, mientras un 18% se presenta en posesión del grado de Magíster y finalmente, un 4% ha obtenido el grado de Doctor.

La unidad no presenta datos respecto a las áreas en que los egresados han seguido estudios de postítulo o postgrado, así como tampoco se tiene conocimiento respecto a las instituciones en que se ha desarrollado dicha continuidad de estudios.



Vínculo con empleadores

7.4 ¿Existe un sistema formal/informal de vínculos con eventuales empleadores?	SI X	NO
Indique en qué consiste y cómo opera.		
<p>El vínculo con empleadores se ha desarrollado principalmente a través de redes de contactos propios de la Escuela, que permiten al sector laboral ofrecer cupos de prácticas profesionales y por lo tanto facilitar la ubicación de estudiantes en diversos medios de comunicación y empresas públicas y privadas para completar su proceso de formación.</p> <p>El contacto que establece la Unidad con las empresas y medios a través de la Prácticas Profesionales, así como el informe que el centro de práctica realiza respecto del estudiante se utiliza para retroalimentar la carrera, tomando en consideración las competencias y conductas observadas por el medio laboral acerca del desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de la práctica, tal como se ha señalado en párrafos anteriores.</p> <p>Otros vínculos con el medio laboral y los empleadores se realizan de manera informal por parte de los directivos y docentes de la Escuela, muchos de los cuales fueron incorporados al cuerpo académico precisamente por mantener espacios de desarrollo profesional en el medio laboral.</p>		

7.5 ¿Es utilizada la vinculación empleadores para perfeccionar los planes de estudios?	SI X	NO
Indique en qué consiste y cómo opera.		
<p>Al respecto, el Director de Escuela y los Coordinadores de Áreas (Prensa Escrita, Periodismo Digital, Radio y Audiovisual) mantienen permanente contacto con directores y editores de medios, recogiendo información relativa a la calidad profesional de los alumnos en práctica y titulados, lo que, tras debates en los Consejos de Escuela es transferido a la revisión de Programas de Asignatura y a planteamientos orientadores para el diseño de un nuevo Plan de Estudios.</p>		

7.6 ¿Cuáles son las competencias y habilidades de los egresados más apreciadas por el medio laboral? ¿Cuáles son las características distintivas de los egresados de la institución en el mercado laboral?
<p>Los informes de práctica emitidos durante el año 2008 señalan que las empresas periodísticas evalúan de manera positiva las habilidades profesionales con que se forma a los estudiantes de la Unidad. Dentro de estas habilidades destaca la disposición de los egresados frente al trabajo, la preocupación por recabar documentación adecuada a los requerimientos y el sentido de responsabilidad abocado en la realización de labores profesionales.</p> <p>En concordancia a lo anterior, se evalúa de manera positiva las habilidades lingüísticas de los alumnos, destacando el manejo de la redacción, ortografía y expresión verbal. Asimismo, los evaluadores destacan la capacidad de los egresados para trabajar en equipo, manejar éticamente la información, respetar las fuentes y la responsabilidad en la manipulación de obras intelectuales de terceros.</p>



En relación a los resultados obtenidos a partir de la consulta de opinión realizada a empleadores de exestudiantes de Periodismo USACH, se observa que existe un alto porcentaje de aprobación respecto a la formación de habilidades generales y específicas que promueve la carrera. En general, se observa una alta valoración acerca del dominio teórico práctico de los egresados, así como de la expresión oral y escrita. Además, se valora la capacidad de diagnóstico y solución de problemas, así como la capacidad de trabajo en equipo que promueve la estructura curricular.

En el área de habilidades específicas, los empleadores expresan mayor satisfacción con aquellas capacidades relacionadas con la comunicación, pensamiento crítico, solución de problemas, interacción social, iniciativa personal, consistencia ética, formación ciudadana y pensamiento globalizado.



VIII- Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

Infraestructura e instalaciones

8.1 Identificación de los recintos que utiliza la carrera																										
Nombre del Recinto	Dirección	Teléfonos, administración																								
18 Oficinas	Avenida Ecuador 3650 Estación Central	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Oficina</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Dirección</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefatura de Carrera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Jefatura de Carrera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coordinadores de Área</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Administración Laboratorios</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Jefatura Administrativa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bienes y Servicios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Académicos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Centro de Estudiantes</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina	Cantidad	Dirección	1	Secretaría de Dirección	1	Jefatura de Carrera	1	Secretaría de Jefatura de Carrera	1	Coordinadores de Área	6	Administración Laboratorios	3	Jefatura Administrativa	1	Bienes y Servicios	1	Académicos	2	Centro de Estudiantes	1	Total	18
		Oficina	Cantidad																							
		Dirección	1																							
		Secretaría de Dirección	1																							
		Jefatura de Carrera	1																							
		Secretaría de Jefatura de Carrera	1																							
		Coordinadores de Área	6																							
		Administración Laboratorios	3																							
		Jefatura Administrativa	1																							
		Bienes y Servicios	1																							
		Académicos	2																							
		Centro de Estudiantes	1																							
		Total	18																							
Dirección : 56-2-7184406																										
Secretaría de Dirección : 56-2-7184402																										
Jefatura de Carrera : 56-2-7184405																										
Secretaría de Docencia : 56-2-7184409																										
Coordinadores:																										
Salomé Sola Morales : 56-2-7184407																										
Claudia Mellado Ruiz : 56-2-7184420																										
Héctor Vera Vera : 56-2-7184406																										
Oscar Saavedra Dahm : 56-2-7184401																										
Clara Pérez Gutiérrez : 56-2-7184420																										
Laboratorios audiovisuales y multimedia:																										
56-2-7184416																										
Jefatura Administrativa: 56-2-7184411																										



6 salas de Clases	Avenida Ecuador 3650 Estación Central	Víctor Avendaño: 56-2-7182401 Administración Campus
6 Laboratorios	Avenida Ecuador 3650 Estación Central	Jorge Toro Bravo : 56-2-7184417 Iris Coli : 56-2-7184418 Claudia Lewinsohn : 56-2-7184416 Jorge Toro Banda : 56-2-7184415
Biblioteca y Sala de Lectura	Biblioteca Central Schachtebeck 11 Sala de Lectura Avenida Ecuador 3650	Ximena Sobarzo : 56-2-7182603 Directora Departamento de Bibliotecas Jorge Soto : 56-2-7184414 Encargado Sala de Lectura Escuela de Periodismo

8.2 Relación del recinto con el desarrollo de la carrera		
Nombre del Recinto	Señale los recursos y facilidades de apoyo al programa que dispone el recinto	% Actividad
18 Oficinas	Las oficinas se destinan principalmente al desarrollo de actividades administrativas propias de quehacer de las autoridades y coordinaciones académicas. Asimismo, las oficinas son utilizadas para la atención de alumnos que manifiestan necesidad de orientación, realización de trámites y/o prestación de servicios.	100%
4 Salas de Clases	<p>La Escuela cuenta con cuatro salas de uso exclusivo, todas ellas destinadas a la labor docente.</p> <p>Las salas de la Unidad tienen capacidades entre 40 y 50 alumnos, no obstante que las secciones de asignatura nunca superan los 30 estudiantes.</p> <p>El espacio físico de las salas de clases ha sido acondicionado de manera permanente con sillas universitarias, pizarrón blanco y proyector, así como se provee de equipamiento audiovisual portátil según los requerimientos de la actividad docente que se realiza.</p> <p>Cuando las salas no son suficientes para todas las asignaturas que se imparten en un mismo horario, se recurre a otras aulas disponibles en otras unidades académicas, pero estas situaciones son poco recurrentes.</p>	100%



<p>4 Laboratorios Multimedia</p>	<p>La Escuela de Periodismo cuenta con tres laboratorios multimedia, de última generación (2013) completamente equipados, con acceso a Internet y disponibilidad de software especializados.</p> <p>También se dispone de una Sala de Prensa que tiene las mismas instalaciones, pero diseñada como un espacio profesional para el Periodismo.</p> <p>El uso que se da a los laboratorios es principalmente académico, dentro de lo que se destaca el desarrollo de clases prácticas, ayudantías, ejercitación personal y elaboración de trabajos escritos por parte de los alumnos.</p>	<p>100%</p> <p>Se utilizan estos recursos en todas las asignaturas del área de Formación Profesional.</p>
<p>Laboratorio de Radio y Sistemas Audiovisuales</p>	<p>La Unidad dispone de un completo laboratorio de Radio, para la enseñanza y aprendizaje de contenidos profesionales propuestos en la malla curricular.</p> <p>Para las asignaturas audiovisuales, se dispone de un estudio pequeño, pero adecuado a las funciones académicas y una Sala de Control con equipamiento reciente (2013).</p> <p>Lo anterior es complementado con tres módulos con editoras audiovisuales, también adquiridos recientemente.</p> <p>En términos de equipos móviles, la Escuela cuenta con cámaras y equipos complementarios (trípodes, micrófonos, etc.), suficientes en cantidad y calidad, pues también forman parte de las adquisiciones recientes.</p> <p>Para las actividades fotográficas, la Unidad tiene 11 cámaras digitales profesionales, con sus respectivos implementos.</p> <p>El uso que se da a todo el equipamiento es académico, ya que es utilizado en horario de clases para la enseñanza y aprendizaje de contenidos que implican la utilización de instalaciones, equipos y software especializados.</p> <p>Por otra parte, la Escuela contempla horarios de uso libre para los alumnos, de modo de brindar las herramientas suficientes para el desarrollo y cumplimiento de trabajos audiovisuales solicitados por las asignaturas del programa.</p> <p>Este equipamiento también se utiliza en las asignaturas de Seminario de Título I y II, en los casos de los estudiantes que realizan su proyecto de título en formato audiovisual.</p>	<p>100%</p> <p>Se utilizan estos recursos en asignaturas del área de Formación Profesional, principalmente a nivel de especialización técnica.</p>



Biblioteca Central y Sala de Lectura	Biblioteca Central		100% de uso en todos los estudiantes de la carrera.
	Metros cuadrados construidos totales	5.052	
	Metros cuadrados de la sala de lectura	2.935	
	Nº total de títulos	55.094	
	Nº total de ejemplares	119.401	
	Nº de títulos de la bibliografía básica de la carrera	643	
	Nº de ejemplares de la bibliografía básica de la carrera	1.426	
	Nº total de suscripciones a revistas científicas o especializadas de la carrera.	794	
	Número de computadoras con acceso a Internet, para uso de los alumnos en la biblioteca	28	
	Número total de usuarios de la biblioteca	12.747	
	Sala de Lectura de Periodismo		
	Metros cuadrados construidos totales	122	
	Metros cuadrados para usuarios	94	
	Metros cuadrados de estantería	46	
	Nº total de libros completos	1.711	
	Nº total de ejemplares	2.882	
	Número de computadoras con acceso a Internet, para uso de los alumnos	12	



8.3 Existencia de instalaciones en la unidad (para cada caso informe brevemente)		
Instalaciones de apoyo a la docencia	Existe	Breve descripción
Salas de Taller	Si	Como se mencionó anteriormente, la Escuela cuenta con sala de prensa y laboratorios audiovisuales.
Salas multimedia	Si	La Unidad cuenta con tres laboratorios multimedia destinados al uso de alumnos y profesores en horario de clases. Los laboratorios se encuentran equipados con un sistema de proyección permanente y audio incorporado, lo que permite su uso multimedia para la realización de clases.
Biblioteca	Si	La Escuela cuenta con una Sala de Lectura, complementaria a la Biblioteca Central, la que se encarga de brindar servicios a alumnos de los programas Diurno y Vespertino, a académicos y a funcionarios.
Central de apuntes y fotocopiado	Si	El Centro de Estudiantes de la carrera posee un Centro de Fotocopiado, puesto al servicio de estudiantes de los planes Diurno y Vespertino.
Anfiteatro	No Exclusivo de la Unidad	La Universidad de Santiago de Chile cuenta con anfiteatros, sin embargo no son de uso exclusivo de la Unidad.
Servicio a los alumnos		
Salas de estudio	No Exclusivo de la Unidad	La Biblioteca Central de la Universidad de Santiago cuenta con Salas de Estudio que pueden ser usadas de manera individual o grupal, así como Salas Silenciosas para el estudio personal.
Enfermería de urgencias para estudiantes	NO exclusivo de la unidad	El Centro de Salud USACH concentra sus servicios en medicina general y especialidades, psicología, enfermería, kinesiología y servicios odontológicos sin costo a todos los alumnos de pregrado de ingreso regular. Es administrado por la Facultad de Ciencias Médicas y su funcionamiento se encuentra regulado y supervisado técnicamente por el Ministerio de Salud.



Cafetería	Si	La Escuela cuenta con una cafetería concesionada que presta servicio a todos los usuarios del Sector 8 de la Universidad, en que se encuentra ubicada la Escuela.
Casino	NO exclusivas de la unidad	El Campus de la Universidad cuenta con un Casino Central encargado de proveer almuerzo y cena a todos los usuarios de la casa de estudios, así como de otorgar dichos servicios a los alumnos Becados de todas las carreras. A lo anterior se suma una gama de casinos concesionados de libre acceso distribuidos en todo el Campus.
Instalaciones deportivas	NO exclusivas de la unidad	Las instalaciones deportivas son de uso compartido y de fácil acceso para los estudiantes de la carrera pues están ubicadas dentro del Campus. El complejo deportivo del Estadio USACH cuenta con 3 canchas de Fútbol, 6 canchas de tenis, 1 frontón, 4 multicanchas, una pista atlética, muro de escalamiento, sala de pesas, sala de diagnóstico y casino. Además, en el sector de la E.A.O. se cuenta con dos gimnasios cerrados para deportes colectivos, sala de pesas y una piscina temperada.
Instalaciones recreativas	NO exclusivas de la unidad	La Universidad de Santiago cuenta con amplias zonas de áreas verdes distribuidas en todo el Campus.
Área específica para uso de las organizaciones estudiantiles	Si	El Centro de Estudiantes de la Unidad cuenta con una oficina de uso Exclusivo, ubicada en el segundo piso del inmueble.
Otras Instalaciones (especificar)		



Recursos para la Enseñanza

Política y administración de los recursos para la enseñanza.

8.4 ¿Existen los instrumentos legales que respalden el uso o propiedad de la infraestructura e instalaciones, en correspondencia con el plan estratégico?	SI X	NO
---	------	----

8.5 Describa la política de desarrollo de recursos educacionales y los mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos planteados.

La propiedad de la Universidad de Santiago de Chile en la cual están ubicadas las dependencias de la Escuela de Periodismo se encuentra inscrita según escritura pública a fojas 10.121 N° 13345 del año 1959 del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Santiago.

La administración de la infraestructura institucional se encuentra regida por el Reglamento sobre Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad de Santiago de Chile, decreto N° 1183 del 11.12.1986.

Ambos documentos respaldan a largo plazo el uso o propiedad de la infraestructura y las instalaciones que sirven a la unidad, asegurando su disponibilidad en el tiempo y las facilidades de acceso.

8.6 Indique cuál (es) es (son) las instancias responsables de administrar los procesos de planificación, adquisición, implementación y coordinación de los recursos para la enseñanza.

Los recursos con los que cuentan las unidades académicas para docencia provienen de dos vertientes: la institucional y la departamental.

En el ámbito institucional, la Universidad pone a disposición de la docencia importantes recursos, entre los cuales se pueden mencionar: aulas, laboratorios, Biblioteca Central, Bibliotecas Complementarias Departamentales, el Centro de Eventos Nacionales e Internacionales CENI, el Centro de Innovación en Tecnologías Educativas CITECAM y el Complejo Informático Presidente Bulnes.

Los espacios puestos a disposición de la docencia, en la actualidad alcanzan las 370 salas de clases, 147 laboratorios (de ellos 125 son de investigación), representando una superficie de 2,34 m² de aulas y laboratorios por alumno.

A través del Complejo Informático Presidente Bulnes, la Universidad pone a disposición de sus alumnos salas computacionales equipadas para que desarrollen actividades relacionadas con su trabajo estudiantil. Dicho Complejo cuenta en la actualidad con un total de 130 computadores distribuidos en 7 salas. Estas instalaciones también son utilizadas por las unidades académicas para la dictación de la docencia en temáticas que requieren de instalaciones computacionales.



La Universidad cuenta con una moderna red IP (10GBps Backbone y 1GBps a usuarios finales con enlaces a Internet de 100 MB nacional y 50 MB internacional), conexiones WI-FI de 54 MBps outdoor e indoor, donde los estudiantes pueden conectar sus equipos y utilizar todos los recursos de la red.

La administración de la infraestructura institucional es de responsabilidad de Administración Campus y de las unidades correspondientes, quienes realizan dicha función bajo la premisa de hacer un uso eficiente de recursos finitos e imprescindibles para la práctica de la docencia.

En el ámbito departamental, la infraestructura corporativa se complementa con la que dispone cada unidad académica, en función de sus necesidades específicas. Para el desarrollo de los recursos de la enseñanza las unidades cuentan con el presupuesto corriente y los recursos autogenerados. La implementación y coordinación de los recursos para la enseñanza en este nivel es responsabilidad de la Dirección del Departamento.

8.7 Describa brevemente las políticas y mecanismos de adquisición de recursos que posee la unidad.

La Unidad no cuenta con políticas en materia de adquisición de recursos para la enseñanza, sin embargo sigue los mecanismos establecidos por la Pro Rectoría y la Vice Rectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

La Pro Rectoría solicita anualmente a todos los Departamentos la elaboración de un Presupuesto Corriente, el cual incorpora una proyección de gastos necesarios de realizar para el funcionamiento interno de cada Unidad. Dentro de dicho presupuesto se considera la planificación de gastos asociados a la compra de bienes y servicios necesarios de realizar de acuerdo a los requerimientos de la Escuela, los cuales son evaluados, aprobados y/o modificados por la Pro Rectoría, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del gobierno central.

La Vice Rectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en conjunto con la Pro Rectoría, realiza la gestión presupuestaria y financiera central. En términos de adquisición de recursos, ambas entidades canalizan su gestión mediante el Departamento de Adquisiciones, quien se encarga de coordinar y ejecutar las actividades de compra de la institución y/o Unidad.

Además, la Unidad destina parte de los Recursos Autogenerados para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las prioridades internas, con independencia del gobierno central. En este caso, la compra de los recursos para la enseñanza se realiza a través de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico (SDT), entidad encargada de administrar los fondos provenientes del Programa Vespertino.



8.8 Realice una estimación de los recursos monetarios invertidos durante los últimos tres años en recursos para la enseñanza y los principales rubros en que se han invertido.

Los esfuerzos de la Unidad en materia de inversión han sido dirigidos principalmente en la adquisición y mantenimiento de recursos tecnológicos para la enseñanza en los laboratorios multimedia y audiovisuales:

	2011	2012	2013	FINANCIAMIENTO
60 mesas Salas de Magíster	4.800.000			Autogestionado
120 sillas Sala de Magíster	4.800.000			
4 proyectores	1.200.000			
4 notebooks	2.600.000			
2 cámaras fotográficas	1.560.000			
4 cámaras de TV	2.300.000			
Casino funcionarios	12.500.000			
4 impresoras	280.000			
Habilitación Sala de Prensa		8.500.000		
34 muebles de computación		1.870.000		
34 computadores Sala de Prensa		27.200.000		
6 notebooks		5.920.000		
4 cámaras de TV		2.760.000		
3 editoras audiovisuales		12.840.000		
Implementos audiovisuales		4.800.000		
6 computadores		7.200.000		
8 proyectores			3.640.000	
4 telones eléctricos			640.000	
Sistema Sala de Control TV			56.000.000	
Muebles Sala de Control			8.200.000	
Remodelación Sala de Control			3.800.000	
84 computadores laboratorios			50.400.000	Centralizado
	30.040.000	71.090.000	122.680.000	



Biblioteca y recursos bibliográficos

8.9 Describa muy brevemente el sistema de bibliotecas de la institución a la que pertenece la unidad.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile está conformado por la Biblioteca Central y 20 Bibliotecas Especializadas. La Biblioteca Central, como eje del Sistema, forma parte de la Vice Rectoría Académica. Las Bibliotecas Especializadas dependen de las Facultades, Departamentos, Escuelas e Institutos, según corresponda.

En Biblioteca Central se administra centralizadamente la distribución del presupuesto asignado para la compra de material bibliográfico; recibe, procesa y distribuye todo el material bibliográfico que ingresa por compra, canje y donación; brinda apoyo técnico bibliográfico y del sistema computacional a todas las Bibliotecas Especializadas; y dicta normas, reglamentos y políticas para todo el Sistema.

La Biblioteca Central cuenta con el Sistema Automatizado de Bibliotecas ALEPH. La automatización e integración en línea de todas las Bibliotecas permite a la comunidad universitaria disponer de toda la información necesaria a través de un único Catálogo (OPAC), que permite consultar y ubicar el material bibliográfico disponible en la institución, agilizando el servicio al estudiante.

En la actualidad, la Biblioteca Central cuenta con infraestructura para atender en sus salas de estudios a más de mil alumnos simultáneamente, bajo estándares de seguridad necesarios. También, se han habilitado salas con fines específicos como: la sala “Gabriela Mistral”, con la colección de literatura en estantería abierta para la consulta directa de los usuarios y la sala de “Desarrollo de Habilidades Informativas” (DHI) implementada con equipamiento computacional, que permiten apoyar el desarrollo de las actividades académicas de nuestra Universidad, como también la capacitación en el uso de Servicios y Recursos de información suscritos por el Sistema de Bibliotecas. Además cuenta con una sala audiovisual, espacio habilitado para revisar películas y documentales, tanto de apoyo docente, como de esparcimiento de los estudiantes.

Las bases referenciales son las siguientes:

- ISI – Thomson Web of Science (WoS)
- British Library Document Supply Company
- American Mathematical Society (AMS) MathSciNet
- BioMed Central - Faculty of 1000 Biology

Estas bases de datos entregan la cita y los resúmenes de los documentos indexados y facilitan su obtención mediante la conmutación bibliográfica o suministro de documentos a requerimiento de los usuarios.

Aparte del acceso a todas las bibliotecas virtuales necesarias para las carreras que imparte la Universidad y de las modernas salas de lectura que facilitan el acceso digital y la comodidad de los estudiantes en su permanencia en la biblioteca, también se han incorporado las nuevas tecnologías para el apoyo y difusión del Sistema de Bibliotecas, como el sitio web y las redes sociales.



La Colección Bibliográfica Impresa del Sistema asciende a más de 110.000 títulos y 300.000 ejemplares, considerando libros, tesis, documentos y materiales especiales, además de mapas y planos.

Base de Datos y Revistas	Nº de Títulos	Nº de Títulos en texto completo
ProQuest	8.608	5.715
e-brary	32.279	32.279
e-libro	25.813	25.813
EbscoHost	20.971	10.840
APS	9	9
IOP	65	65
ENVIROnetBASE	494	494
DOYMA (ProQuest)	46	46
PsycArticles (EbscoHost)	66	66
IEEE Journals & Magazines	212	212
IEEE Conference Proceedings	4.220	4.220
IEEE Standards (Normas)	1.300	1.300
ASTM Journals	6	6
ASTM Standards (Normas)	12.000	12.000
MD Consult Journals	53	53
MD Consult Books	51	51
American Chemical Society – ACS Web Editions (CINCEL)	36	36
Annual Reviews (CINCEL)	33	33
Blackwell – Wiley Journals (CINCEL)	839	839
ELSEVIER – Science Direct (CINCEL)	2.094	2.094
Nature Publishing (CINCEL)	31	31
Oxford University Press Journals (CINCEL)	197	197
Springer Journals (CINCEL)	1.300	1.300
Total:	110.723	97.699



8.10 Señale cómo dicho sistema se ajusta a las necesidades de docencia e investigación (si corresponde) de la unidad.

Anualmente, la Biblioteca Central solicita a las Bibliotecas Especializadas sus requerimientos de material bibliográfico, el cual se adquiere con el presupuesto general del Departamento de Bibliotecas, asignando prioritariamente la compra de bibliografía básica (BB) y básica especializada (BBE). También corresponde a Biblioteca Central adquirir todos los materiales bibliográficos solicitados para la investigación, sea con fondos propios de los Departamentos o con fondos de Proyectos de Investigación.

El procedimiento de compra de publicaciones periódicas extranjeras se realiza sistemáticamente. A partir del año 2004 se ha gestionado la compra de los títulos más requeridos para las actividades de investigación y los programas de posgrado. Desde el año 2008 se forma parte del consorcio CINCEL, conformado por las Universidades adscritas al Consejo de Rectores y el CONICYT, lo que permite la compra de la Biblioteca Digital de Investigación Científica, formada por alrededor de 5.000 títulos de publicaciones periódicas a texto completo en las principales áreas del conocimiento y puestos a disposición de la comunidad, a través del sitio web de la biblioteca.

En Biblioteca Central, a través de la Dirección del Sistema y de las Jefaturas correspondientes, de las secciones de Acceso a la Información, Desarrollo de Colecciones y Procesamiento de Información, están permanentemente en comunicación con los Decanos, Directores de Departamentos y las Bibliotecas Especializadas, con el fin de conocer sus necesidades y brindarles el apoyo requerido.

8.11 ¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?	SIX	NO
--	------------	-----------

8.12 Respecto de la biblioteca especialmente asignada a la unidad, o aquella que presta servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la unidad, señale sus principales características (ubicación, dependencia, horarios de atención, de estantería abierta y/o cerrada, sistema de búsqueda, compartida o no con otras escuelas del área, con redes y/o convenios con otras bibliotecas, etc.)

Si bien no hay instalaciones correspondientes a una biblioteca, en toda la extensión del concepto, la Escuela de Periodismo cuenta con una Sala de Lectura en la cual se dispone de la mayoría de los textos consignados en la bibliografía de los programas de asignatura, aparte de acceso directo al sistema de búsqueda, con conexión al sistema ALEPH institucional, por Internet. Se utilizan para ello 12 computadores a disposición de los usuarios, más dos de uso exclusivo del personal.

La colección bibliográfica de esta Sala de Lectura está constituida por libros de Divulgación Científica, colección de Reserva, bibliografía Básica y Tesis de titulación. Cuenta con 1.711 libros completos y 2.882 ejemplares.

La sala no es compartida con otras carreras. Sin embargo, alumnos de otras unidades de la universidad pueden acceder a sus textos como en todas las bibliotecas o salas de lectura del sistema. También Existen convenios de préstamos con las bibliotecas pertenecientes al Consejo de Rectores”

La Sala de Lectura está ubicada dentro de las dependencias de la unidad, específicamente en Avenida Ecuador 3650, Estación Central.



Horario de atención: continuado de lunes a jueves desde las 8.00 hasta las 20.00 horas.

Superficie : 122 m2

Estantería : cerrada, de 46m2.

8.13 Datos de la bibliografía mínima

Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes.	Porcentaje de bibliografía mínima	Sala de Lectura: 62%	
		Biblioteca Central: 100%	
Informe el número de ejemplares por alumno de los libros de bibliografía mínima.	Porcentaje de bibliografía complementaria	Sala de Lectura: 63%	
		Biblioteca Central: 100%	
	Ejemplares/Alumno	Bibliografía Básica: 1/6	
		Bibliografía Complementaria: 1/12	
	¿Concuerda con los estándares establecidos por la escuela?	SI X	NO

Laboratorios de computación y recursos computacionales

8.14 Refiérase a la estructura responsable de la administración y/o adquisición de los recursos computacionales e informáticos.

Como se mencionó en puntos anteriores, toda adquisición de equipamiento realizada con recursos provenientes del presupuesto corriente, debe ser visada por la Pro Rectoría.

Por su parte, la Escuela aumenta los recursos mediante autogestión, la cual es canalizada por la Dirección a la Sociedad de Desarrollo Tecnológico (SDT), según las necesidades internas.

El gobierno central de la institución provee de soporte técnico a todos los departamentos a través del Servicio de Gestión Informática y Computación Universidad de Santiago de Chile, SEGIC –USACH. Dicha entidad realiza dotación de software, instalación, supervisión y reparación de equipos computacionales.



8.15 ¿Existe un plan organizado para el desarrollo de los recursos informáticos y computacionales de la escuela? Si su respuesta es afirmativa, descríballo brevemente.

En el Plan de Desarrollo Estratégico se establecen acciones que permiten financiar y renovar el equipamiento periódicamente, subsanando una debilidad detectada en el proceso de acreditación 2006.

En términos de adquisición de equipos computacionales, en el año 2008, la Universidad de Santiago realizó una renovación total de computadores de los distintos laboratorios de docencia, incluyendo a los laboratorios de la Unidad que, hasta ese año, habían sido adquiridos con recursos autogestionados, sin tener un plan periódico que asegurara su renovación. La dotación del nuevo equipamiento informático alcanzó las 85 unidades, que fueron dispuestas en los tres laboratorios multimedia. Los computadores Pentium Intel Core 2 permitieron realizar trabajos en las distintas plataformas requeridas por las asignaturas técnicas.

La inversión se realizó a través de un Acuerdo de Colaboración Tecnológica y de Negocios con la empresa Lenovo Chile S.A., a través de un leasing que contempla garantía para los equipos y su posterior renovación cada cuatro años.

Por su parte, la Escuela adquirió 12 computadores para la Sala de Lectura y otras 15 unidades para el personal académico y administrativo.

El año 2103, la Universidad realizó un nuevo convenio de leasing, pero esta vez se adquirieron 97 computadores Hewlett-Packard con procesadores Core I7, con ocho GB de RAM, lo que ha permite realizar trabajos en prácticamente todos las plataformas audiovisuales y mediales que se requiera.

Del mismo modo, la Unidad habilitó una Sala de Prensa, que cuenta por 24 computadores con procesadores Core I3 y cuatro MB en RAM. De esta manera, se cuenta con un cuarto laboratorio multimedia para la docencia.

Actualmente, la Unidad está renovando los equipos informáticos de la planta académica y administrativa con recursos autogenerados, lo que se realiza en forma periódica, aunque formalmente no existe un plan organizado para el desarrollo de recursos informáticos del personal, por lo que su renovación está sujeta a las necesidades y disponibilidad presupuestaria. En este sentido, estos equipos son menos prioritarios que los utilizados en docencia directa y, además, se requieren menos recursos para adquirirlos.



8.16 Señale las características de los recursos computacionales existentes, considerando aquellos destinados a la administración de la unidad, sus departamentos, los alumnos y la biblioteca.

UBICACIÓN	Nº de PC's	Procesador	RAM	Impresoras
Dirección	1	Intel Core i7	8	1
Académicos	6	Pentium Intel Core 2	2	6
Secretarías	2	Intel Core i5	4	2
Jefe Administrativo	1	Intel Core i7	8	1
Sala de Lectura	12	Intel Core i7	8	0
Personal Sala de Lectura	2	Intel Core i7	8	1
Laboratorio Multimedia I	34	Intel Core i7	8	1
Laboratorio Multimedia II	24	Intel Core i7	8	1
Laboratorio Multimedia II	27	Intel Core i7	8	1
Sala de Prensa	24	Intel Core i3	4	1
Laboratorio de Radio	1	Pentium Intel Core 2	2	0
Laboratorio de Televisión	1	Pentium Intel Core 2	2	0
Laboratorio de Fotografía	1	Pentium Intel Core 2	2	1
TOTAL	135			18

8.17 Respecto de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera, informe:

Nº total de computadores:	121
Nº total usuarios:	267
Nº impresoras disponibles:	4
Computadores / usuarios:	2,2

8.18 Programas computacionales importantes disponibles al uso de los alumnos (procesadores de textos, planillas de cálculo, paquetes estadísticos, software de formación, redes de información, redes de búsqueda bibliográfica, Internet, casillas electrónicas, etc.)

El equipamiento computacional de los laboratorios cuenta con acceso libre a Internet, lo que facilita el ingreso a la red de búsqueda bibliográfica ALEPH USACH, a bases de datos electrónicas y a cuentas de correo institucionales entregadas por la Universidad a cada uno de sus estudiantes. A continuación se muestra el detalle de los programas licenciados en esta casa de estudios.



LICENCIAS USACH	SOFTWARE
Microsoft	<ul style="list-style-type: none"> - Windows XP / Windows 8 Server - Office 2003/2007 - SharePoint - Terminal Services
Antivirus	<ul style="list-style-type: none"> - McAfee
Bases de Datos	<ul style="list-style-type: none"> - Oracle - Sql Server
Adobe Creative Suite CS6 Master Colección Español	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Photoshop® CS6 Extended</u> - <u>Illustrator® CS6</u> - <u>InDesign® CS6</u> - <u>Acrobat® X Pro</u> - <u>Flash® Professional CS6</u> - <u>Flash Builder® 4.6 Premium Edition</u> - <u>Dreamweaver® CS6</u> - <u>Fireworks® CS6</u> - <u>Adobe Premiere® Pro CS6</u> - <u>After Effects® CS6</u> - <u>Adobe Audition® CS6</u> - <u>SpeedGrade™ CS6</u> - <u>Prelude™ CS6</u> - <u>Encore® CS6</u> - <u>Bridge CS6</u> - <u>Media Encoder CS6</u>
IBM	<ul style="list-style-type: none"> - SPSS Statistics

Por otra parte, la Unidad provee de equipos tecnológicos a sus alumnos para la realización de trabajo en terreno. Los encargados de los laboratorios de Televisión, Radio y Fotografía administran, registran y responden a los alumnos que solicitan los equipos, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

Los alumnos de las modalidades Diurna y Vespertina que solicitan equipos para trabajos en terreno, ya sea para asignaturas lectivas del plan o desarrollo de Seminario de Titulación, hacen llegar una solicitud a los encargados de los laboratorios pertinentes explicitando los equipos necesarios y el periodo de tiempo por el cual serán utilizados. Una vez aprobada la solicitud, los estudiantes dejan constancia del material tecnológico recibido y firman un compromiso en el cual se hacen responsables del cuidado de los mismos. Además, la Escuela da la posibilidad de reservar con anticipación los equipos dispuestos para el trabajo en terreno.



Los laboratorios de Computación, Radio, Fotografía y Televisión cuentan con un horario de extensión exclusivo para el uso del equipamiento por parte de los estudiantes. Los alumnos del Programa Diurno pueden acceder a las dependencias entre las 9:00 y las 19:00 horas, mientras que los alumnos del Plan Vespertino lo pueden hacer entre las 19:00 y 22 horas.

Laboratorios y talleres

8.19 Señale los laboratorios y talleres con que cuenta o tiene acceso la unidad.

Como se mencionó en puntos anteriores, la Escuela cuenta con tres laboratorios multimedia, un laboratorio audiovisual y un Laboratorio de Radio.

8.20 De ellos, describa aquellos destinados prioritariamente a la formación de los estudiantes. Detalle si cuentan con personal profesional o técnico dedicado, el número de unidades de trabajo y el número de alumnos y cursos a los que están destinados.

Laboratorio	Encargado	Unidades de Trabajo	ASIGNATURA	Nivel	Nº Alumnos por Asignatura	Secciones	Nº Alumnos por Sección
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Electivo I	IX	12	1	12
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Electivo II	VIII	12	1	12
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Especialización I	VII	17	1	17
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Especialización II	VIII	12	1	12
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Especialización III	IX	14	1	14
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Estadística Social	VII	46	2	23
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Fundamentos e Historia del Periodismo	I	64	3	21
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Informática	I	52	3	17
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Inglés Básico	I	56	2	28
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Inglés especializado I	II	53	2	27



Laboratorio	Encargado	Unidades de Trabajo	ASIGNATURA	Nivel	Nº Alumnos por Asignatura	Secciones	Nº Alumnos por Sección
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Inglés Especializado II	III	48	2	24
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Inglés Especializado III	IV	47	2	24
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Inglés Especializado IV	V	49	2	25
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Metodología de la Investigación I	VI	46	2	23
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Metodología de la Investigación II	VIII	44	2	22
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Orden Económico Mundial	V	52	2	26
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Periodismo de Opinión	VIII	53	3	18
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Periodismo Digital	VII	18	1	18
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Periodismo Fotográfico	III	58	3	19
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Periodismo Informativo I	IV	56	2	28
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Periodismo Informativo II	V	53	3	18
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Periodismo Interpretativo I	VI	51	3	17
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Periodismo Interpretativo II	VII	56	2	28
Radio	Jorge Toro Bravo	1	Periodismo Radial	V	54	3	18
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Producción de Imágenes	IV	56	3	19
Audiovisual	Claudia Lewinsohn	5	Producción de Televisión	VII	46	3	15
Radio	Jorge Toro Bravo	1	Realización Radiofónica	VI	52	2	26
Multimedia	Jorge Toro Banda	24	Redacción General	I	58	3	19
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Redacción Periodística	III	55	2	28
Audiovisual	Claudia Lewinsohn	5	Seminario de Título I	IX	46	18	3
Audiovisual	Claudia Lewinsohn	5	Seminario de Título II	X	48	17	3
Multimedia	Jorge Toro Banda	27	Técnicas de la Expresión Escrita	II	54	3	18
Audiovisual	Claudia Lewinsohn	5	Televisión I	V	48	3	16
Audiovisual	Claudia Lewinsohn	5	Televisión II	VI	51	3	17
Multimedia	Jorge Toro Banda	34	Teoría del Diseño	III	54	3	18



IX- Vinculación con el Medio

Investigación y/o Desarrollo Académico

Política Investigación

9.1 Describa las políticas definidas por la unidad en materia de investigación y/o desarrollo académico.

La investigación académica de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile aporta con estudios sobre periodismo, los medios de difusión y la comunicación pública, generando conocimiento de calidad, proponiendo metodologías y formulando propuestas aplicables al proceso de acceso a la información y al mejoramiento de la convivencia democrática desde su perspectiva disciplinar.

La Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile entiende que la investigación científica es parte esencial de su misión al servicio de la comunidad y condición básica para la buena calidad de su función docente. Impulsa por esto, en su profesorado, la dedicación a esta importante actividad, en un ambiente de libertad y rigor científico, de modo que cada uno pueda contribuir eficazmente al acrecentamiento de los saberes en bien de la disciplina y de las personas que la practican y cultivan. Las políticas que le orientan son las siguientes:

- (a) Una línea de investigación puede ser considerada como el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos, instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico.
- (b) En este sentido, la línea constituye la conjunción de esfuerzos en forma ordenada y sistemática de carácter institucional y académico en la que participan activamente: directivos, docentes y estudiantes con el propósito de abordar en forma cooperativa un área de conocimiento, para contribuir a la solución de un problema que afecte a un grupo o región.
- (c) Considerando que las líneas de investigación debieran estar también de un modo lógico y fluido presentes en las aulas y en la docencia, donde se hallan por lo demás los recursos humanos potenciales para desarrollar seminarios de título (pregrado), tesis de grado (Magíster) y trabajos de investigación en torno a contenidos, será preocupación permanente de las autoridades de la Escuela promover que los seminarios, el currículo y las actividades de posgrado que se realicen en nuestra unidad, nazcan en general a partir de las necesidades planteadas en el seno de sus líneas.
- (d) Periódicamente se elaborará un programa de investigaciones, constituido por las líneas de investigación articuladas entre sí, desde donde se pueden desarrollar además otras actividades científico-técnicas, como estudios de postgrados, asesorías y consultorías a empresas, y publicaciones, entre otras.



- (e) La Escuela reconoce y valora la existencia de Investigadores con rutas propias de investigación, pero considera también que una línea de investigación es la resultante de la consolidación de grupos y proyectos de investigación que incluye además su institucionalización y el reconocimiento por parte de los pares, organizaciones e instancias especializadas del orden nacional e internacional.
- (f) La Escuela considera que las líneas de Investigación se consolidan con la presentación de resultados y su más amplia difusión pública, siendo obligación del académico y los grupos hacer esfuerzos en este sentido utilizando los medios y recursos disponibles.
- (g) La Escuela realiza investigaciones de distinto nivel de complejidad y extensión, con el propósito de alimentar el proceso de discusión y de toma de decisiones de las políticas públicas relacionadas con la información medial y la comunicación política que el país requiere.

9.2 Indique las principales áreas de investigación y/o desarrollo académico.

Desde su creación y hasta 2008, la investigación académica de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile, se realizó de manera informal y por iniciativa personal de los académicos de la Unidad. Si bien hubo presentación de proyectos FONDECYT, los académicos sólo se adjudicaron proyectos internos (DICYT) que permitieron desarrollar investigación y lograr algunos niveles de producción académica: publicaciones y/o participación en congresos.

Desde la dirección de la Escuela se ha desarrollado una política orientada a acotar las líneas de investigación, considerando que éstas debieran estar también de un modo lógico y fluido presentes en las aulas y en la docencia, donde están los recursos humanos potenciales para desarrollar tesis de grado y trabajos de investigación en torno a contenidos. De esta manera, se establecieron tres líneas que agrupaban principalmente los trabajos de los académicos de planta:

- **Estudios Mediales y Meta información:** a cargo de los profesores se Héctor Vera y Gabriela Martínez. Estudios que se proponen monitorear y analizar el comportamiento del sistema medial chileno, integrado por la prensa escrita, Internet, televisión y radio en sus manifestaciones propias de la información periodística, detectar y comparar sus opciones editoriales, sus contenidos y discursos, sus estrategias tecnológicas e ideológicas, su agenda temática y describir la calidad con la que informan.
- **Comunicación y Políticas Públicas:** bajo la dirección de los profesores Cristian Antoine y Oscar Saavedra. Se trata de desarrollar estudios sobre las políticas públicas en salud y cultura y sus posibilidades de generar espacios de mayor participación ciudadana.
- **Periodismo Digital:** a cargo el profesor Eduardo Román. Se orienta a estudios sobre las interacciones sociales realizadas en los nuevos soportes comunicativos, generados en un contexto de desarrollo tecnológico, con la incorporación de nuevos códigos y formatos a los procesos de representaciones sociales de los sujetos.



Posteriormente se incorporó al equipo académico la destacada investigadora Claudia Mellado, aportando significativamente a la producción académica de la Unidad.

Entre los años 2007 y 2012 la Unidad Académica ha generado seis investigaciones con financiamiento DICYT - USACH, cuatro FONDECYT y un proyecto MECESUP, los cuales se presentan a continuación:

Investigaciones 2007 - 2012

Eduardo Román, DICYT USACH 2007 – 2008,	“Periodismo Digital, estrategias de lectura en lectura en formatos complejos”.
Gabriela Martínez, DICYT USACH 2007 – 2008	“Imagen y percepción de la figura de Michel Bachelet, primera presidenta de Chile”
Cristian Antoine, FONDECYT 2008-2011	“Análisis de las Políticas Culturales en Chile: Consumidores y nuevas Audiencias”.
Héctor Vera, DICYT USACH 2008 – 2009	“Meta Información”
Oscar Saavedra, DICYT USACH 2008-2009	“Comunicación Pública en Salud”
Aravena Sonia, Antoine Cristian, Román Eduardo, y Saavedra Oscar. Proyecto MECESUP USA0717. 2008 – 2009 - 2010.	“Renovación curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias” aplicado a las carreras Periodismo, Psicología y Lingüística Aplicada a la Traducción de la Facultad de Humanidades de la USACH.
Claudia Mellado, FONDECYT 2008 - 2010	“Estudio comparativo de la realidad de los profesionales de la comunicación en las regiones II, VIII, IX y Metropolitana de Chile: ordenamiento geopolítico, lógicas productivas y mediación social”.
Claudia Mellado, FONDECYT 2011 – 2013	“Modelos profesionales de periodismo en Chile: roles institucionales, orientaciones epistemológicas y factores condicionantes de la prensa nacional durante el periodo 1990-2011”
Cristian Antoine. FONDECYT 2012 – 2014	“Los Museos y su público. Evaluación y análisis de la comunicación y gestión de las audiencias museísticas en Chile”.



9.3 Describa cuál es el vínculo entre las actividades de investigación y/o desarrollo académico y el quehacer docente y profesional

La realización de investigaciones de los académicos de la carrera, que ha ido mejorando progresivamente, permite que sus resultados y proyecciones se extiendan al desarrollo de las asignaturas y programas de estudio.

No obstante lo anterior y habiendo cumplido algunas etapas de desarrollo, las actividades de investigación requieren de nuevas políticas que permitan aumentar significativamente la producción académica, en términos de la cantidad y calidad de la misma, una mayor incorporación de profesores hora y estudiantes, y el acotamiento de las líneas de investigación. En este sentido, la Unidad cuenta ahora con los siguientes recursos para desarrollar dichas políticas:

- (a) La experiencia adquirida en el ámbito investigativo, especialmente en lo relativo a participación y adjudicación de concursos externos.
- (b) Un recambio en la planta académica de la Unidad, lo que permite incorporar nuevos investigadores, con mejor preparación a nivel de estudios de posgrado y con mayor potencialidad para la producción académica.
- (c) La incorporación de nuevos docentes con contrato parcial, con mayores capacidades e interés investigativo.
- (d) Las nuevas orientaciones del plan curricular en dos sentidos: por una parte, en términos de afinar una línea de investigación relacionada con la Comunicación Pública y, por otra, el enfoque metodológico orientado hacia el estudiante, lo que facilita su incorporación temprana a la investigación científica y profesional.
- (e) El Programa Comunicación, Cultura y Sociedad PROCCS, iniciativa de la Escuela de Periodismo y del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, PIIE, cuyo quehacer se orienta al desarrollo de la investigación, la extensión, asistencia técnica y docencia, en torno a los desafíos y problemáticas relacionadas con la Comunicación, la Cultura y la Sociedad Contemporánea.
- (f) POLCOM, un espacio de reflexión, investigación y formulación de propuestas de comunicación masiva y plataformas digitales, que busca contribuir a la reconfiguración y formación de un sistema mediático-digital pluralista, diverso y participativo. En este grupo participan docentes y académicos de la Escuela de Periodismo, profesionales, miembros de instituciones y grupos de la sociedad civil que se han organizado para reflexionar, investigar y generar debate público sobre las políticas públicas en comunicación. Recientemente se definió para su debate y discusión “Por el Derecho a la Comunicación: Dimensiones de una Política Pública de Comunicación”, un decálogo con doce temáticas⁹.

⁹ Ver anexo del Decálogo.



Desarrollo Académico

9.4. Actividades de desarrollo académico en el último año.	
Número de proyectos actualmente en desarrollo	8
Número de académicos a tiempo completo de su facultad que participan en dichos proyectos	5
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente Institucional?	88 %
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?	12 %
Monto total de los proyectos actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo)	\$ 200.000.000

Investigación

9.5 Actuales proyectos de investigación en desarrollo	
Número de proyectos de investigación actualmente en desarrollo	3
Número de académicos a tiempo completo de su facultad que participan como investigadores principales en dichos proyectos	3
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente Institucional?	33 %
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?	67 %
Monto total de los proyectos de investigación actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo)	\$ 78.000.000

9.6 De las actividades de investigación con financiamiento externo, mencione sus principales fuentes de recursos. (considere los últimos 3 años)

Las principales fuentes de recursos de las investigaciones con financiamiento externo que se han realizado por académicos de la Unidad en los últimos tres años son: Entidades Privadas y Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.



Extensión

Política

9.7 Describa las políticas definidas por la unidad en materia de extensión e indique las principales áreas de extensión

La extensión académica, la responsabilidad social universitaria, la difusión cultural y las prácticas que contribuyen en general a la vinculación de la unidad con el medio local, nacional e internacional, son asumidas como acciones relevantes del quehacer de la Escuela de Periodismo, en el sentido de que la generación de nuevo conocimiento, exige y demanda un compromiso patente por su generalización, especialmente en una especialidad que tiene a la comunicación como eje central de su accionar.

La Escuela de Periodismo –por vocación profesional- pone especial preocupación en esta actividad, desarrollando para ello estrategias y líneas de trabajo específicas:

- (a) La unidad declara su interés por la realización de extensión académica, que dé cuenta local, nacional e internacionalmente de los resultados en la generación de conocimiento por parte de su cuerpo académico regular, propendiendo a que el mayor número de académicos de la planta regular esté involucrado directa o indirectamente en el desarrollo de actividades de esta naturaleza fuera del espacio geográfico de la USACH, la FAHU y la propia Escuela de Periodismo.
- (b) La unidad estimula, ampara y promueve actividades de difusión cultural para sus alumnos de pre y postgrado, los de la FAHU y la comunidad universitaria, estimulando el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la difusión del saber y a una reflexión actualizada sobre los medios de comunicación, las prácticas profesionales y otras materias oportunamente declaradas de interés. La difusión cultural se asume como una función complementaria en el proceso formativo de los estudiantes de pre y postgrado de la Escuela.
- (c) La unidad alienta el desarrollo de iniciativas de distinta naturaleza que se ordenen a mantener vínculos activos con la comunidad local y nacional, colaborando en la resolución de problemas y necesidades concretas desde la pertinencia del trabajo académico de la Escuela, en materias de capacitación, educación continua, prestación de servicios y asistencia técnica.
- (d) Adicionalmente, la Escuela de Periodismo busca alianzas intra y extra universitarias, promueve una visión optimista, seria y responsable de la comunicación social, sus medios y actores, inspirada en los principios de la Responsabilidad Social Universitaria.
- (e) Tanto la comunicación interna y externa de la Unidad, asumidas de manera profesional, resultan relevantes para el funcionamiento de la Escuela de Periodismo, pues sirven de soporte para una efectiva vinculación de la organización con su entorno.



9.8 Informe sobre las actividades relevantes de extensión realizadas en los últimos 3 años.

Como se indicó en el punto anterior, la extensión académica, la difusión cultural y las prácticas que contribuyen en general a la vinculación de la unidad con el medio local, nacional e internacional, son asumidas como acciones relevantes del quehacer de la Escuela de Periodismo, en el sentido de que la generación de nuevo conocimiento, exige y demanda un compromiso patente por su generalización, especialmente en una especialidad que tiene a la comunicación como eje central de su accionar. No obstante lo anterior y pese a que la Unidad realiza regularmente muchas actividades, esta área no ha sido sistematizada y la mayoría de los eventos corresponde a iniciativas ajenas a una planificación específica. Por este motivo, y especialmente impulsada por su orientación hacia la Comunicación Pública, la Escuela de Periodismo está desarrollando políticas que le permitan aprovechar esta potencialidad y, sobre todo, relacionarla directamente con las actividades de docencia. En esta misma línea se han desarrollado distintas actividades tendientes a posibilitar, a los estudiantes y docentes, una aproximación mayor a referentes internacionales en diversos temas, como se resume en el cuadro siguiente:

Año	Actividad	Académicos
2009	Charla	Valeria Zallico. Universidad de La Plata, Argentina
2010	Conferencia	Carolina Asuaga. Universidad de Montevideo.
2010	Conferencia	Antonio Pantoja, Universidad de Extremadura.
2011	Seminario	Federico Subervi, Universidad de Texas.
2012	Conferencia	Rafael Alberto Pérez, Universidad Complutense de Madrid
2012	Conferencia	Omar Rincón, Universidad de los Andes, Colombia.
2012	Seminario	Regina Festa, Universidad de Sao Paulo.
2013	Panel Internacional	Cecilia Cerazo. Universidad de La Plata, Argentina.
2013	Conferencia	Gabriel Colome, Universidad Autónoma de Barcelona.
2013	Conferencia	Guilherme Canela, UNESCO.
2013	Charla	Joan Canovas, Universidad Pompeu Fabra I.
2013	Conferencia.	Martín Becerra, Universidad de Quilmes, Argentina.
2013	Seminario	José Ignacio Aguaded, Universidad de Huelva, España.
2013	Conferencia	Jorge Huergo, Universidad de Buenos Aires.
2013	Charla	Erika de Moraes, Universidad Estadual Paulista, UNESP.
2013	Conferencia	Bernadette Califano, Universidad de Buenos Aires.



Entre las actividades de extensión más importantes realizadas en los últimos años, cabe mencionar el **“Primer Seminario Internacional Sobre Estudios de Periodismo: Identidad, Cambios y Desafíos de la Profesión en el Siglo XXI”**.

El evento, que reunió a los más importantes exponentes mundiales de estudios de Periodismo en nuestro país, se realizó entre el 27 y el 29 de junio del 2012. En él se discutió, el estado presente y los desafíos de la enseñanza y del ejercicio de la profesión periodística en diferentes lugares del mundo. Por tanto, la temática giró en torno al impacto de las tecnologías, del crecimiento de la oferta educativa, de los cambios culturales, económicos y sociales, en las comunicaciones y en el periodismo como profesión.

Convenios de Colaboración e Intercambios

La Unidad procura mantener vínculos formales con instituciones similares de Chile, Latinoamérica y el resto del mundo, interesada en la ampliación de sus convenios internacionales para la movilidad docente y estudiantil y la asistencia mutua en materias de investigación y extensión.

Aparte de los convenios marco que ha suscrito la Universidad de Santiago de Chile, esta Unidad ha establecido, en particular, convenios internacionales con las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma de Barcelona: intercambio académico y Diploma en Comunicación Local con doble titulación.
- PIIE, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación: Convenio de Cooperación en los ámbitos de prácticas profesionales, asesoría comunicacional y proyectos conjuntos de investigación/desarrollo.
- Paulo Freire Institut de la Universidad Libre de Berlín, Alemania: Convenio de Colaboración académica, científica y cultural.
- Medianil Capacitaciones Ltda: Convenio Marco de Colaboración académica en los campos de las comunicaciones y la gráfica multimedia.
- Catedra UNESCO: Comunicación pública y desarrollo local (en proceso de tramitación).
- Ilustre Municipalidad de La Granja: Convenio Marco de Colaboración para desarrollar programas y proyectos conjuntos, prestación de asistencia técnica

Movilidad estudiantil

La Escuela de Periodismo alienta igualmente la movilidad estudiantil. En el contexto de los convenios internacionales de la Universidad, en los últimos años la carrera ha recibido alumnos de intercambio provenientes de las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma de Baja California, México.
- Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Universidad Estadual Paulista, Brasil.
- Universite Poitier, Francia.
- Universidad Estadual de Campinas, Brasil.
- Universidad de La Serena, Chile.
- Universidad de Sevilla, España.
- Universidad Privada del Valle, Bolivia.
- Universidad Nacional de La Plata, Argentina.



- Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.
- Universidad Federal Minas Gerais, Brasil.
- Hankuk Universidad de Estudios Extranjeros, Corea del Sur
- Katholische Universität Eichstatt-Ingolstadt, Alemania
- KU Eichstaett, Alemania
- Sciences Po, Francia
- U. Federal de Paraná, Brasil
- U. Nacional del Litoral, Argentina
- Universidad Autónoma de Barcelona, España
- Universidad Autónoma de Chihuahua, México
- Universidad Autónoma de Coahuila, México
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
- Universidad de Extremadura, España
- Universidad de la Frontera, Chile
- Universidad de Playa Ancha, Chile
- Universidad del Valle de Atemajac, México
- Universidad Jaume I, España
- Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil
- Universidade Federal de Santa Maria, Brasil
- Universidad Autónoma de México, México
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Comunidades científicas

La Unidad ha promovido la incorporación de los académicos de su planta regular en organizaciones científicas y académicas. A modo de ejemplo, además de participar como evaluadores de proyectos de investigación, jurado de concursos o premios, pares evaluadores de acreditación, algunos académicos están integrados, entre otras, a las siguientes organizaciones:

- Claudia Mellado: miembro International Association for Media and Communication Research (IAMCR), European Communication Research and Education Association (ECREA), Internacional Communication Association (ICA); RED Académica Iberoamericana de Comunicación (RAIC) y Asociación Iberoamericana de Sociología de las Organizaciones (AISO).
- Anamaría Egaña: Miembro del equipo fundador POLCOM: Políticas Públicas de Comunicación. Miembro de la Red Internacional RE@L Chile-Inwent, Socia fundadora de AdCultura, Asociación de Administradores Culturales de Chile, Miembro del Directorio de Corporación Cultural Municipalidad de Peñalolén, Miembro de Egeda Chile, Entidad de gestión colectiva de derechos de productores audiovisuales de Chile (asociada a Egeda España), socia de ADG Chile (Asociación Gremial de Directores y Guionistas del Audiovisual), Evaluadora de la Comisión Nacional de Acreditación, Jurado del Fondo Concursable Consejo Nacional de Televisión y del Fondo del Audiovisual, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Eduardo Román: Vicepresidente de la Asociación Chilena de Semiótica, Jurado del Premio Municipal de Literatura, Integrante Comisión de Pares Evaluadores Qualitas y Evaluador Fondecyt.



Asistencia Técnica y prestaciones de servicios.

Política.

9.9 Describa las políticas definidas por la unidad en materia de asistencia técnica y prestación de servicios.

Políticas de Asistencia Técnica

Asistencia técnica: son actividades de apoyo destinadas a la solución de problemas, superación de algún déficit o mejoramiento de alguna práctica profesional en el área de la comunicación o el periodismo, que afecta a empresas del sector público, del área productiva o sin fines de lucro. Estas actividades son de carácter voluntario para los académicos y rentadas de acuerdo a los ingresos que generen para la Unidad Académica. No forman parte de los compromisos básicos del académico, salvo en aquellos casos que esté específicamente señalado por la normativa universitaria. La dirección de la Escuela con el encargado del área tiene la libertad de contratar personal externo para efectuar actividades que no cuentan con el interés de los académicos de la planta regular.

9.10 Informe sobre los proyectos de asistencia técnica y prestación de servicios realizados, usuarios de los servicios y recursos obtenidos. Señale el porcentaje de los recursos obtenidos, en relación a los ingresos asignados a la unidad.

Entre los servicios otorgados recientemente se encuentran:

- Proyecto “Modelo Audiovisual para la Educación Previsional de los Artistas y Trabajadores de la Cultura”. Este proyecto se lo adjudicó la Escuela de Periodismo en conjunto con la Unión Nacional de Artistas (UNA), iniciativa del Fondo para la Educación Previsional financiada por la Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile.
- Comunicación Efectiva es un servicio que presta la Escuela de Periodismo a la Facultad de Ingeniería de la USACH, como parte del Módulo Básico que se incorporó en el currículo de las 20 carreras de la Facultad, abarcando mil estudiantes por semestre en 28 secciones. Su propósito es aportar al desarrollo de competencias genéricas



Publicaciones

9.11 ¿Tiene la unidad publicaciones institucionales?	SI X	NO
En caso de respuesta afirmativa, identifíquelas.		
<p>Revista de la Escuela</p> <p>En el 2007 se generó la revista “Re-presentaciones”, cuyo propósito fue abrir un espacio de vinculación académica y promover la producción científica entre los docentes y estudiantes del programa de Magíster, que se estaba proyectando. A la fecha, la Escuela ha publicado seis números llegando a 66 artículos publicados. La autoría de los artículos pertenece a destacados académicos del ámbito nacional, así como de académicos regulares y hora de Periodismo USACH. En este contexto, un 35% de las publicaciones de artículos en la revista “Re-presentaciones” corresponde a académicos de la unidad, lo que da cuenta del efecto de esta política¹⁰. En la actualidad y luego de un proceso de revisión, la revista se encuentra en plena producción, bajo la dirección del académico Claudio Avendaño. De esta manera, se han definido los Comité Editorial y Comité Científico, incorporando académicos e investigadores de nivel internacional.</p> <p>COMITÉ EDITORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Argentina Martin Becerra - Brasil Regina Festa - Perú María Teresa Quiroz - Colombia Omar Rincón - México Guillermo Orozco - USA Federico Varona - España José Ignacio Aguaded Marcial Marciano - Canadá Carmen Rico - Chile Eduardo Román Carlos del Valle Valerio Fuenzalida 		

¹⁰ Ver anexos ejemplares de la Revista Representaciones



COMITÉ CIENTÍFICO

- **Argentina**
Jorge Huergo
Alejandro Grimson
- **Brasil**
María Aparecida Baccega
- **Perú**
Javier Protzel
- **México**
Marta Rizo
- **USA**
Federico Subervi
- **España**
Josep María Casaus
Rafael Alberto Pérez
- **Uruguay**
Gabriel Kaplún
- **Chile**
Oscar Saavedra
Anamaría Egaña
Claudia Mellado
Salomé Sola
Lorena Antesama
Pedro Santander
Felipe Gascón.

9.12 Indique el número de publicaciones de los académicos de la unidad en los últimos 3 años. Considere independientemente publicaciones en revistas nacionales e internacionales, con comité editorial.

Número de publicaciones en revistas nacionales	10
Número de publicaciones en revistas internacionales	18
Número de participaciones en libros	3
Número de libros completos	1